

SN
(54)
1991 26

ISSN 0716-7415

Política y Estrategia



SANTIAGO, CHILE, 1991

Política y Estrategia



Nº 54

SANTIAGO - CHILE, ENERO - AGOSTO 1991

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente

Brigadier General Sr. Javier J. Salazar Torres

Vocales

Coronel de Aviación Sr. Raúl Cuadra Rojas
Brigadier General Sr. Fernando Arancibia Reyes
Coronel de Ejército Sr. Mario Alvarado Verdugo
Coronel de Aviación Sr. Enzo Di Nocera García

Director

Brigadier de Ejército Sr. Joaquín Valenzuela Machado

Editor

Coronel de Ejército Sr. Julio Von Chrismar Escuti

**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS
Eliodoro Yáñez 2760 – Teléfono 2315021
SANTIAGO – CHILE**

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta la colaboración de los lectores, reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

DIAGRAMACION E IMPRESION TT.GG. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

SUMARIO

- Alocución del Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Brigadier General Dn. Javier J. Salazar Torres, con motivo de la Inauguración del año académico 1991 7
- El Derecho Internacional, el uso de la fuerza y la paz en la Política Internacional de nuestros días
Abogado, Mario Fernández Baeza 11
- Las Fuerzas Armadas de Chile, su estructura, doctrina y valores fundamentales.
Brigadier General, Fernando Arancibia Reyes 17
- Algunas consideraciones acerca de la gestación de la crisis de la democracia chilena de 1970-73
Abogado, Cristián Gazmuri Riveros 31
- La Objeción de Conciencia y el Servicio Militar Obligatorio
Capitán de Corbeta, Omar L. Gutiérrez Valdebenito 47
- Desarme Tendencias Internacionales sobre el tema
Teniente General, Sergio Covarrubias Sanhueza 65
- Acontecer Académico 83



INTRODUCCION

Junto con el inicio del año 1991, la Dirección de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos resolvió una sustancial modificación de la orgánica, mediante la cual, en términos prácticos, desarrollaba su función específica.

En efecto, se modificó tanto la estructura como el funcionamiento de esta casa de Estudios Superiores. El mayor énfasis que la gestión docente tuvo por muchos años, fue balanceado mediante una redefinición de los ámbitos de la investigación y la extensión; con ello se asegura un integral trabajo académico y dimensiona, al mismo tiempo, en mejor forma el requerimiento curricular que deben tener quienes conforman su plantel.

La ANEPE., al actualizarse y renovarse en los aspectos mencionados precedentemente, sigue manteniéndose absolutamente vigente en la intención de dar satisfacción a los requerimientos que le determinaran al momento de su fundación.

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

ORGANIZACION

DIRECTOR

BGL. JAVIER SALAZAR T.

SUB-DIRECTOR

CRL. AV. RAUL CUADRA R.

JEFATURA DE INVESTIGACION ACADEMICA

BGL. Fernando Arancibia R.

SECRETARIA DE COORDINACION
DE INVESTIGACION ACADEMICA

C.N. Francisco Le Dantec G.

JEFATURA EXTENSION ACADEMICA

CRL. Mario Alvarado V.

SECRETARIA DE COORDINACION
DE EXTENSION ACADEMICA

BGR. Joaquín Valenzuela M.

JEFATURA DOCENTE

CRL. Av. Enzo Do Nocera G.

SECRETARIA DE COORDINACION
DOCENTE

CRL. Luis Espinoza H.

JEFATURA ADMINISTRATIVA

TCL. Javier Rodríguez A.

C U E R P O D O C E N T E

Abogado	Arturo Aylwin A.	Abogado	Cristián Gazmuri R.	Ing. Comercial	Andrés Passicot C.
Brigadier General	Fernando Arancibia R.	Teniente Coronel	Germán García A.	Ing. Comercial	Carlos Pinto C.
Abogado	Jorge Berguño B.	Cient. Político	Guillermo Holzmann P.	Ing. Comercial	Guillermo Pattillo A.
Cient. Político	Andrés Benavente U.	Economista	Dominique Hachette de la F.	Brigadier	Jorge Pantoja B.
Abogado	Mario Barros V.B.	Capitán de Navío	Francisco Le Dantec G.	Brigadier General	Sergio Pérez H.
Master Economía	Maria Castillo L.P.	Ing. Comercial	Hugo Lavados M.	Contralmirante	Ariel Rosas M.
Vicealmirante	Hugo Castro J.	Brigadier	Gustavo Latorre V.	Brigadier General	Javier Salazar T.
Abogado	Rafael Conejeros M.	Capitán de Navío	José Marchant O.	Administ. Público	Eric Spencer R.
Capitán de Fragata	Enrique Cordovés P.	Mayor General	Alejandro Medina L.	Ing. Comercial	Nassir Sapag Ch.
Coronel (C.)	Aldo Cádiz C.	Cient. Político	Emilio Meneses C.	Ing. Comercial	Jorge Selume Z.
Ing. Comercial	Juan Cavada A.	Capitán de Navío	Mario Momborg D.	Coronel Av.	Joaquín Urzúa R.
Ing. Comercial	Carlos Clavel G.	Capitán de Navío	Milan Marinovic P.	Mayor General	Enrique Valdés P.
Abogado	Pedro Daza V.	Ing. Comercial	Ricardo Manosalva M.	Coronel	Julio Von Christmar E.
Coronel Av.	Enzo Di Nocera G.	Prof. Filosofía	Carlos Miranda V.	Brigadier	Joaquín Valenzuela M.
General Brig. A.	Sergio Figueroa G.	Ing. Comercial	Eduardo Novoa C.	Abogado	Jorge Volochinsky W.
Abogado	Mario Fernández B.	Brigadier General	Jaime Núñez C.	Ing. Comercial	José Yáñez H.
Capitán de Corb.	Omar Gutiérrez V.	Contador Auditor	Pedro Ortiz G.	Prof. Filosofía	Rodolfo Zuloaga M.

**ALOCUCION DEL DIRECTOR DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS,
BRIGADIER GENERAL DN. JAVIER J. SALAZAR TORRES,
CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DEL AÑO ACADEMICO 1991**

En primera instancia, deseo expresar a nombre de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos nuestra sentida gratitud al Sr. Subsecretario de Aviación, don Mario Fernández Baeza, por la extraordinaria Clase Magistral que nos brindara, ilustrándonos con su experimentada percepción sobre un tema de tanta importancia como el que acabamos de escuchar.

Tengo la certeza que sus interesantes enfoques y renovados conceptos, respecto del empleo de la fuerza como factor del Derecho Internacional, habrán sido internalizados por el dilecto auditorio presente.

Con gran sobriedad estamos llevando a cabo hoy un evento de netas características académicas, encabezado por altas autoridades de la Defensa Nacional, donde confluyen indistintamente, en calidad de investigadores, profesores o alumnos, miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden de la República, académicos de la Facultad de nuestro Instituto y de universidades nacionales, así como también profesionales de la Administración Civil del Estado.

El propósito que nos guía, en esta particular ocasión, es detener nuestra diaria rutina para invitarlos a participar con nosotros en la formalización de un nuevo desafío; poner en acción nuestro décimo octavo período lectivo e iniciar una vez más el cumplimiento de nuestra tarea fundamental; cual es acrecentar los niveles de conocimiento y comprensión de materias propias de la Seguridad Nacional, su interacción con el Desarrollo Nacional y su directa vinculación con la Defensa Nacional.

Actores principales de ese desafío son, sin lugar a dudas, los alumnos de los diferentes cursos que impartirá el presente año la Academia. Para todos ellos, nuestra más sincera y cordial bienvenida.

Tenemos la certeza que vuestro paso por estas aulas les permitirá compartir experiencias, adquirir nuevos conocimientos y obtener en vuestras mentes y espíritus una visión más completa de la realidad, entendida ésta como el conjunto de cualidades y limitaciones, virtudes y defectos, fortalezas y amenazas, que refuerzan o debilitan el cuerpo social.

De esta forma, estaremos cumpliendo una de las grandes tareas de la Academia, cual es contribuir al perfeccionamiento de quienes directa o indirectamente participarán en las futuras decisiones sectoriales, aportándoles la visión de globalidad que se requiere en el complejo manejo del Estado.

Esta trascendente tarea ha sido asumida con profesionalismo y responsabilidad. Hemos procurado realizar nuestras labores inspirados en la excelencia académica y guiados por la constante búsqueda del saber y la verdad.

Los resultados obtenidos en tiempos pasados nos permiten emitir evaluaciones positivas de ese esfuerzo. Más de mil seiscientos profesionales supieron de nuestra entrega y de la calidad y provecho de las enseñanzas de esta Academia.

Los trascendentales acontecimientos políticos e institucionales vividos por la República, en años recientes, han generado un natural proceso de readecuación, no exento de complejidades, perturbaciones e incomprensiones, cuyos efectos aún se hacen sentir en el cuerpo social.

La A.N.E.P.E. no ha podido sustraerse a tales efectos, y el camino que estamos recorriendo no ha sido fácil.

No obstante contar con el valioso respaldo de las autoridades del Sector Defensa y, muy especialmente, del Sr. Ministro, no hemos logrado difundir ni hacer comprensibles entre las nuevas autoridades ministeriales las ventajas de nuestro aporte.

Aún mantenemos la esperanza que esta tendencia se revierta, pues sabemos a ciencia cierta, que podemos ser útiles al país desde nuestra singular perspectiva académica.

Contribuye a mantener esa esperanza, la reciente información que da cuenta de la existencia de iniciativas para formalizar grupos de reflexión entre políticos y representantes de las FF.AA. sobre las relaciones civiles y militares.

No podemos ocultar nuestra gran satisfacción, porque ello suceda.

Existe un antiguo y popular refrán militar, que dice "no importa qué Institución ganó la guerra, lo importante es que la ganamos".

En este caso, no tiene importancia si se están empleando o no los organismos establecidos para el análisis y difusión de la problemática político-estratégica, o si se crean nuevas instancias informales para la reflexión específica de algún tema conexo. Lo importante es que el estudio de esos temas se lleve a efecto y con éxito, pues es eso lo que la Patria y la Defensa Nacional requieren.

Lo anterior nos obliga a redoblar los esfuerzos para hacer más evidente aún nuestra capacidad de participar en este tipo de eventos. Creemos que la A.N.E.P.E. ofrece, indiscutiblemente, una instancia propicia para el incremento de la integración civil-militar.

Es aquí donde concurren orgánicamente, en actitud reflexiva y académica, ambos estamentos.

Es aquí donde deberían concurrir las autoridades políticas de la Administración del Estado para vertir sus orientaciones respecto al desarrollo de su correspondiente sector, forma a través de la cual en los alumnos se materializa el concepto de globalidad a que hiciéramos mención precedentemente.

Es justamente aquí donde deberían generarse nuevas ideas de complementación, integración, análisis y difusión de la problemática político-estratégica y sus derivaciones.

Adquiere especial relevancia esta perspectiva en el momento actual que vive el mundo y nuestra Patria.

Al respecto, me parece lícito traer a la memoria lo que el Director que les habla expresara el 18 de julio del año pasado, con ocasión de la Ceremonia de Aniversario de la Academia.

Expresé en esa oportunidad; que, lamentablemente, a medida que se disipaba esa posibilidad de confrontación, emergía una nueva, con signo Norte-Sur, donde se enfrentarían fuerzas desiguales, lo que haría más radical la actitud de los más débiles.

Catorce días después de esbozar esa reflexión, se inició en el Oriente Medio lo que se ha dado en llamar la Crisis del Golfo Pérsico, que terminó derivando en la Guerra del mismo nombre.

El mundo entero se vio sacudido por este conflicto y son muchas las experiencias que pueden extraerse de esta confrontación.

Para el caso específico que nos preocupa, resalta el hecho que la guerra sigue siendo un expediente válido para la obtención de los objetivos políticos internacionales de los países.

Aunque muchos han visualizado que este conflicto introduce una suerte de reforzamiento del Derecho Internacional, me parece importante advertir que tal conclusión no debería excluir la variable intereses de las grandes potencias, elemento clave que condicionará realmente un eventual futuro empleo de la Fuerza en respaldo de las resoluciones de la O.N.U.

Desde esta perspectiva no parece aventurado señalar que, si no existen intereses vitales de potencias en juego en un conflicto regional, el país más débil en una confrontación no contará con el apoyo internacional que proteja efectivamente su derecho.

Siendo esa la realidad de muchos países, se acrecienta la importancia del Desarrollo y la Seguridad bajo la perspectiva de la búsqueda del crecimiento del Poder Nacional, condición fundamental para enfrentar las amenazas e interferencias que se susciten en el continuo desenvolvimiento de los países.

Pese a los extraordinarios avances logrados en todo ámbito por la humanidad, la generación de conflictos aún está vigente.

La esperanza que se fraguara en torno a la Carta de Naciones Unidas, no fue más allá de eso: una esperanza. Luego, no parece razonable bajo ningún pretexto pretender que los líderes responsables de los destinos de sus propias naciones, confíen el futuro de sus pueblos, la soberanía de sus estados y la integridad territorial de sus países, a la buena voluntad de la comunidad internacional.

Esa realidad será la que debemos enfrentar nosotros y nuestros hijos.

A través del estudio sistemático de la historia, el hombre ha podido determinar las causas de los conflictos y las circunstancias por las cuales se llegó a la guerra. No ha sido posible identificar con igual precisión las condicionantes o factores que hicieron posible evitar una guerra sin claudicar a los derechos y principios fundamentales.

Sobre este tema, no es necesario salir a buscar por el mundo situaciones que lo ejemplifiquen.

Ha transcurrido un poco más de una década de aquella ocasión en que nosotros mismos estuvimos singularmente cercanos a una confrontación con nuestros vecinos.

Buen ejercicio intelectual será identificar con rigurosidad científica cuáles fueron los factores, las condiciones y las circunstancias que permitieron al entonces Presidente de la República, y actual Comandante en Jefe del Ejército, guiarnos por la senda de la Paz, camino éste que se hace extremadamente más difícil adoptar cuando los principios y los intereses nacionales están siendo vitalmente afectados.

¿Fue acaso el sentimiento generalizado de unidad, que siempre ha caracterizado a nuestro país en la adversidad; o el nivel cultural alcanzado por su población; o la capacidad de emprender, innata en el hombre de nuestra tierra; o la calidad y nivel intelectual de nuestros profesionales; o la eficiencia de nuestra organización cívica; o el alto profesionalismo de las Fuerzas Armadas, fieles herederas de una tradición gloriosa de ser siempre vencedoras, jamás vencidas; los que otorgaron el debido respaldo y fuerza a nuestra posición?

A la profundización de estos temas y otros similares, dedicamos nuestro gran quehacer académico, convencidos que con ello estamos contribuyendo al perfeccionamiento de quienes, en diferentes áreas, deberán asumir responsabilidades vitales y trascendentes para el país.

En ese contexto, invité formalmente a los distinguidos alumnos que hoy inician sus actividades docentes en esta Academia, a multiplicar sus esfuerzos para obtener el máximo aprovechamiento de las enseñanzas que vuestros experimentados y selectos maestros les aportarán en el presente año.

Esta Casa de Estudios Superiores, que a partir de hoy será vuestra casa, los acoge en su seno con fraternal camaradería y confía plenamente que cada uno de ustedes actuará leal y honestamente, para sentirnos todos orgullosos de compartir un mismo futuro de grandeza para Chile.

A las distinguidas visitas que nos han acompañado en esta ocasión, deseo expresar la profunda gratitud de la Academia por su presencia en este evento.

La compañía de tan dilectas autoridades, junto con otorgarnos el privilegiado marco protocolar de esta ceremonia, compromete nuestra voluntad de profundizar la vocación de servicio a Chile que nos inspira, para así responder adecuadamente a las expectativas que las Instituciones Armadas y de Orden de la República se han forjado con respecto a este noble Instituto.

Muchas gracias.

EL DERECHO INTERNACIONAL, EL USO DE LA FUERZA Y LA PAZ EN LA POLITICA INTERNACIONAL DE NUESTROS DIAS

MARIO FERNANDEZ BAEZA
Abogado. Magister Artium y Doctor
en Filosofía. Profesor Universitario.
Subsecretario de Aviación.

INTRODUCCION

“La guerra debe hacerse en tal forma, que haga posible la paz”. Esta frase, tan llena de significado para el tema que nos ocupa en esta oportunidad, se atribuye a un estadista que brilló, simultáneamente, como constructor de Estados, como fino negociador y como conductor de la guerra: Otto von Bismarck.

Bismarck vivió en medio del “concierto europeo”, como se denominó el sistema internacional forjado después de las guerras napoleónicas y del Congreso de Viena; una fase de estabilidad sin precedentes en un continente preñado de conflictos durante siglos, cuya paz, en verdad, sólo fue interrumpida por las fulminantes guerras austro-prusiana y franco-prusiana, que el mismo Bismarck materializó para lograr la unidad alemana. Bismarck vivió a medio camino, entre el mundo del siglo XVIII, cuando todavía el derecho entre los Estados se regía por la mera posición de poder entre ellos y el siglo XX dominado por la aspiración de un derecho internacional entre iguales.

Quizás, por esa ubicación histórica, es tan patético el dilema en la frase que hemos elegido: “la guerra debe hacerse en tal forma, que haga posible la paz”. Este dilema se ha vivido con entera actualidad en nuestros días, cuando los asombrosos mecanismos de la tecnología nos daban oportunidad de seguir momento a momento el transcurso de una guerra y, al mismo tiempo, a preguntarnos por las consecuencias de su desenlace. Con la llamada Guerra del Golfo se han obtenido muchas experiencias por “primera vez”, pero una de las más inadvertidas ha sido el hecho de que nunca antes en la historia una guerra había sido llevada a cabo con un entorno tan marcado por la paz. La Carta de las Naciones Unidas, que equivale al Derecho Internacional vigente para más de 150 Estados soberanos, respaldó no sólo el inicio de las hostilidades, a mediados de enero de 1991, sino que también el término de ellas.

En torno a esta vinculación entre la Guerra, la Paz y el Derecho, he seleccionado algunas reflexiones para ser planteadas.

1.— LA GUERRA JUSTA Y LA GUERRA LEGAL

La guerra ha acompañado al hombre en toda su historia. La explicación de su existencia ha ocupado a tantos pensadores, como cantidad de teorías existen. Desde fundarse en un instinto de agresividad o de supervivencia humanas, hasta los sofisticados enfoques basados en la toma de decisiones, el fenómeno de la guerra ha mantenido a través de los tiempos y de sus profundos cambios, un carácter básico invariable: El de un “duelo”, como lo sugirió Clausewitz, en que se manifiesta una prueba de la voluntad con empleo de la violencia física. En nombre de qué o de quiénes (ideas o líderes), con qué medios (humanos o materiales), y cómo (estrategias o tácticas) se llevaba a cabo la guerra, ha sido la suma de factores de variación y de diferenciación entre la manifestación de este fenómeno en lugares y épocas disímiles. Lo que nos preocupa en esta oportunidad, sin embargo, no es preguntarnos por el SER de la guerra, sino por su DEBER SER. No nos preguntamos por la realidad ni por la conveniencia de la guerra, sino por su legitimidad.

Veamos. La tradición cristiana de Occidente desarrolló, desde San Agustín hasta los pensadores del derecho natural clásico del siglo XVI español, pasando por la escolástica tomista, la idea de la “guerra justa”. En la Alta Edad Media, esta visión respaldó doctrinariamente la idea de “guerra santa”, que avaló las cruzadas como una respuesta al desafío musulmán. La “guerra justa”, sin embargo, fue objeto de numerosas precisiones, entre otras razones, pues el carácter de “duelo” del que hemos hablado, implicaba que la guerra siempre tiene lugar entre dos o más partes; es así que, inevitablemente, el carácter de justa de una de ellas contrastaba con el de injusta por parte de la otra. La dificultad valorativa era, por lo tanto, muy evidente en un mundo en que los conflictos tenían lugar dentro de la unidad religiosa que daba base a la doctrina de la guerra. De la distinción agustiniana y tomista de la “causa justa” y de la “recta intención”, los clásicos españoles: Vitoria, Soto y Suárez agregaron los elementos de la antijuridicidad objetiva y subjetiva y del “enemigo culpable”. Basándose en el conocimiento o desconocimiento de los fundamentos de justicia que los asistía en el momento de iniciar una guerra, apareció, por lo tanto, por primera vez, la noción de la “guerra defensiva”, como acción punitiva contra aquella parte que había caído en un delito objetivo, y de la “guerra de castigo”, contra el “enemigo culpable”.

Cuando el mundo medieval se quebró en su unidad político-religiosa y la calidad de soberano se trasladó del sujeto personal al estatal, apareció un concepto completamente nuevo en relación a la legitimidad de la guerra: El “ius ad bellum”, el Derecho a la guerra. La duda de si la guerra era “justa”, desde la perspectiva de ambos contendientes, dejó de ser una dificultad, pues el criterio había dejado de tener un carácter ético jurídico para pasar a tener una naturaleza político-jurídica. Todo Estado soberano o todo príncipe soberano tenía derecho a la guerra, justificando su acción ante su propia legitimidad. En otras palabras, toda guerra adoptada soberanamente era legal. La grandiosa obra de Hugo Grocio “Tres libros sobre el Derecho de la Guerra y de la Paz”, fundamentó este cambio doctrinario, a pesar de mantener la nostalgia sobre lo justo e injusto de las guerras.

Desde ese momento hasta nuestro siglo, primó esta visión de la guerra. Cada Estado fue juez de sí mismo y ningún soberano podía ser hecho responsable por las consecuencias de una guerra perdida. Las condiciones supranacionales, una vez terminadas las hostili-

dades, se basaban en el poder de los vencedores y regían para cada situación. Variaban las fronteras, pero ningún pueblo ni gobernante podría asumir responsabilidades por los daños del conflicto. El Congreso de Viena, que se presenta a menudo como un antecedente de un marco de normas reguladoras del sistema internacional, fue por el contrario un excelente ejemplo de un compromiso coyuntural, cuyo dilatado legado de estabilidad no residió en el establecimiento de un sistema jurídico, sino en un "empate" de poderes y de intereses entre las potencias. Cuando ese empate amenazó con romperse, en la primera década de este siglo, quedó en evidencia la precariedad o inexistencia jurídica que sostenía el sistema de equilibrio, como hasta hoy asombra a los estudiosos, la absurda crisis que desencadenó la guerra en el verano de 1914.

La Primera Guerra produjo un vuelco de la situación doctrinaria y jurídica de la guerra. Por una parte, junto al Derecho a la guerra, había aparecido la noción del "ius in bello", Derecho en la guerra o Derecho de la guerra, destinado a regular una cierta humanización de las hostilidades, tanto para los soldados como para los civiles afectados por sus efectos. Ya la guerra había superado los límites de los campos de batalla, territorialmente delimitados para batirse, extendiéndose cada vez más hacia las víctimas civiles y la destrucción de las ciudades e instalaciones productivas. La movilización de las naciones, modelo introducido por la Revolución Francesa y Napoleón, alcanzó niveles masivos en la Primera Guerra con todas sus consecuencias en materia de prisioneros o de heridos.

El establecimiento de la Sociedad de las Naciones, sin perjuicio de sus discutibles beneficios para el orden mundial de la postguerra, implicó introducir dos elementos completamente innovadores de las tradiciones de siglos que hemos comentado. Por una parte integró la noción de la primacía del arreglo pacífico de las controversias —arbitraje o sometimiento al examen del Consejo— y una limitación o postergación jurídica del derecho a la guerra. En segundo lugar, el art. 11 del Tratado introdujo el antecedente pionero de lo que hoy conocemos como seguridad colectiva, al establecer que toda guerra o amenaza de guerra contra un miembro de la Sociedad debía entenderse como un asunto de toda la Sociedad, obligándola a asumir medidas para proteger la paz entre los pueblos. Así se quebraba la tradición de que la guerra era asunto de cada Estado, pasando a ser materia de una organización internacional. En el ordenamiento de la Sociedad de las Naciones se empezó a invertir el dualismo guerra-paz, en cuanto a la primacía de uno u otro objeto, como el bien protegido por el Derecho Internacional.

Como se sabe, antes de la Segunda Guerra, el 28 de agosto de 1928, fue firmado en París el Pacto Briand-Kellog, cuya importancia radicó en ser el primer instrumento jurídico por el cual los Estados signatarios se obligaban a renunciar al uso de la guerra, condenándola como medio legítimo de la política entre los Estados. El Pacto fue firmado por 15 países y ratificado por 63 Estados, entrando en vigencia el 24 de julio de 1929. Independientemente del valor que hemos señalado, este instrumento jurídico, como la Sociedad de las Naciones, fue estéril para detener las fuerzas desatadas hacia la Segunda Guerra Mundial. Tuvo, sí, el mérito de encaminar hacia el establecimiento de la prohibición general de la fuerza, como principio de Derecho Internacional emergente de la gran conflagración.

2.— LA GUERRA COMO EXCEPCION AL PRINCIPIO DE LA PAZ

La Carta de Naciones Unidas, firmada en San Francisco el 16 de junio de 1945, alteró decisivamente el status jurídico y moral de la guerra y de la paz. La Segunda Guerra Mundial había sido un hecho histórico sin precedentes, no sólo en cuanto a su desarrollo, a las armas empleadas, a los países y territorios involucrados, a los horrores con la población civil, sino también a las modalidades del término de la guerra que, por primera vez en la historia, implicó la responsabilidad penal de los vencidos por la acción de agresión.

La Organización de Naciones Unidas fue siendo preparada durante el conflicto. Sobre la base de la llamada Carta del Atlántico, firmada por Estados Unidos y Gran Bretaña el 14 de agosto de 1941, ya se había firmado la Declaración Conjunta de las Naciones Unidas el 1º de enero de 1942, estructura que fue tomando cuerpo con el curso de la guerra, hasta ser firmada la Carta por 49 Estados.

La Carta estableció el principio de la prohibición de la fuerza, cuyo sentido ha sido claramente entendido como la “fuerza armada”. El art. 2.4 de la Carta señala: “Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquiera otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”. Pues bien, el principio, entonces, en que se basaba el nuevo orden jurídico internacional era el de la paz. La guerra, o el uso de la fuerza, como fue denominada con mayor amplitud el empleo de la fuerza armada, constituía una situación de excepción. La misma Carta explicitó cuándo era permisible el uso de la fuerza, al establecer otros dos principios: la legítima defensa, individual o colectiva, frente a un ataque armado, prevista en el art. 51 de la Carta y la “acción individual o colectiva”, emprendida por miembros de la Organización como producto de los acuerdos del Consejo de Seguridad, según se regula en el capítulo VII de la Carta.

Las diferencias entre estas normas de Naciones Unidas con sus equivalentes en el Convenio de la Sociedad de las Naciones, residían en dos aspectos: por una parte, en que la prohibición de la fuerza era general; por la otra, en que se consagraba un mecanismo de garantía de la verificación de los aspectos de seguridad colectiva, en la medida en que las potencias vencedoras de la guerra —miembros permanentes del Consejo de Seguridad y con derecho a veto en sus decisiones— debían concurrir unánimemente a las decisiones en esa materia.

La brecha entre el andamiaje jurídico que hemos descrito y la realidad de la vida internacional en el casi medio siglo de la organización, sin embargo, ha sido muy profunda. Si bien el principio de la paz, como forma de relación normal entre los Estados, ha ido ganando terreno en la cultura de la civilización en nuestros días, la realidad de la guerra no ha dejado de asolar duramente la vida de los pueblos. Datos muy confiables indican que entre 1945 y mediados de la década de los 80, se han producido alrededor de 160 guerras con un resultado de 20 millones de vidas humanas perdidas. Una precisión de esta estadística nos indica la naturaleza de los conflictos, que difiere de otras épocas de la historia; más de un 90 por ciento de ellos ha tenido como escenario el llamado Tercer Mundo. En otras palabras, las potencias no se han enfrentado entre sí, salvo la partici-

pación de tropas norteamericanas y chinas en Corea, aun cuando ellas no tuvieron lugar bajo las banderas respectivas.

La paz se garantizó entre las potencias, pero no así entre los demás miembros de la Organización. La explicación a esta situación se conoce, y reside más en la política internacional que en el Derecho Internacional. El principio instaurado "de facto", de respeto a las áreas de influencia en el mundo bipolar de la postguerra, produjo una doble distorsión: 1º La impunidad de la intervención armada —o sea de la acción prohibida por la Carta— fundamentada en argumentos muy discutibles y hoy inadmisibles, como la protección de la vida y la propiedad de los connacionales o la intervención por invitación o llamada de los gobiernos. 2º Como contraparte de la intervención, se produjo el inmovilismo de los mecanismos de la seguridad colectiva, mediante el veto de aquella potencia involucrada en la intervención, objeto de posibles acciones. Los ejemplos de estas prácticas son muy conocidos y fueron de ocurrencia hasta fechas muy recientes.

3.— EL CASO DEL GOLFO. ¿Coyuntura excepcional o inicio de una nueva era?

Los accidentados avatares de la guerra y de la paz en el derecho internacional, de que hemos dado apretada cuenta, encuentran un punto especial en la crisis y posterior guerra del Golfo. Un acto claro de agresión, como el que prevé la Carta de Naciones Unidas es respondido, por primera vez, con el mecanismo de seguridad colectiva establecido en ella. Las cinco potencias permanentes respaldan una serie de resoluciones que van perfeccionando jurídicamente el empleo de las acciones bélicas en una de las modalidades abiertas en la Carta. No sólo eso; las resoluciones delimitan la acción bélica, cuidando no lesionar otro de los principios de la Carta; el de la no intervención, en este caso en los asuntos internos de Irak, Estado objeto de las sanciones. Toda la evolución del conjunto de principios sobre la justicia y la legalidad de la guerra, del logro de la paz, así como de los mecanismos ideados para darles verificación, han estado presentes en un hecho concreto, lo cual podría llamar a un justificado optimismo.

Sin embargo, vale formular algunas observaciones moderadoras frente a una precipitada euforia.

En primer lugar es posible que el acuerdo entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sea producto de una situación muy peculiar de coincidencias, en problemas muy críticos que algunos de ellos enfrentan; y en la posición que todos ellos, por diversas razones, tenían en el momento de la crisis frente al Estado agresor. Se mantiene en la incógnita si, ante una situación jurídica análoga, en otro momento, la misma reacción se mantendría.

En segundo lugar, independientemente de si el fundamento de la acción de las potencias sea más normativo o pragmático, surge la pregunta si los cambios acaecidos en el sistema internacional, en dirección a una estabilizada multipolaridad —tanto en el mundo occidental, como en el hasta hace poco denominado bloque socialista y en el Tercer Mundo— no encarnan un cuestionamiento al status que esos cinco países tienen en la garantía del sistema de seguridad colectiva de Naciones Unidas. Quizás lo que hemos vivido sea un reconocimiento por parte de esas potencias de la nueva realidad de poder mundial. Si se estuviera en presencia de un fenómeno de cambio en las reglas del sistema de Naciones Unidas, como expresión de los cambios del sistema internacional, no es inútil preguntarse por las implicancias que un período de ajuste pudiera tener en la estabilidad del sistema.

En tercer lugar nos enfrentamos al problema dramático y que sirve de telón a la diplomacia mundial:

¿Qué ocurre después de la guerra? ¿Después de una guerra, por primera vez respaldada por el sistema de seguridad colectiva?

Cuando Raymond Aron interpretó a Clausewitz en sus dos tomos: "Pensar la guerra", señaló la vigencia de la existencia de dos clases de guerras; la encaminada a dictar soberanamente las condiciones de paz tras el desarme del enemigo y la encaminada a obtener una paz favorable en función de los resultados militares. Ahora bien, estos dos tipos de guerras se confunden y más bien marcan un dilema más que una alternativa. No es fácil seguir un camino sin considerar ingredientes del otro. Y no se crea que este es el centro de la discusión entre la dirección política o militar de la guerra. Tal como el punto que tocamos explica los pareceres encontrados de Truman y Mac Arthur o hace poco del Presidente Bush y el general Schwarzkopf, encontramos la misma discusión entre dos políticos: Roosevelt y Churchill o entre dos militares: Eisenhower y Patton.

El dilema del Golfo representa exactamente la preocupación de Bismarck con la que iniciamos esta exposición. La repito: "La guerra debe hacerse en tal forma, que haga posible la paz". Con el agregado de que hoy, a diferencia de la época de Bismarck, el sistema internacional está basado en el mantenimiento de la paz en el marco de normas de derecho internacional válidas. Se llegó a la guerra para obtener la paz.

Mientras ese objetivo no sea logrado, no podemos aventurar todavía que el derecho internacional haya logrado en nuestra época su plena eficiencia para garantizar un mundo verdaderamente seguro y estable.

LAS FUERZAS ARMADAS DE CHILE, SU ESTRUCTURA, DOCTRINA Y VALORES FUNDAMENTALES¹

FERNANDO ARANCIBIA REYES
Brigadier General

INTRODUCCION

Me es grato contribuir con la exposición de algunas ideas sobre las Fuerzas Armadas, su estructura, doctrina y valores permanentes, a un mejor conocimiento recíproco y a una relación más fluida entre civiles y militares.

Sería pretencioso tratar en detalle una materia de suyo extensa, por ello me circunscribiré a aquellos aspectos que estimo más relevantes o que de un tiempo a esta parte han concitado el interés de distintos círculos políticos y académicos, y sobre el cual se escuchan variadas opiniones, no siempre coincidentes entre sí o con el pensamiento de los hombres de armas.

De más está decir que mi exposición refleja un punto de vista personal, que en absoluto compromete a las instituciones armadas, pero que a su vez está respaldado por una experiencia de muchos años al servicio del Ejército, desempeñando las variadas responsabilidades que corresponden a los requisitos del mando dentro de la jerarquía militar. Doy por adelantado a mis colegas de otras instituciones de las Fuerzas Armadas mis excusas, si mis opiniones tienen un involuntario tinte militar.

¿POR QUE EXISTEN LAS FUERZAS ARMADAS?

Las Fuerzas Armadas existen porque desde los tiempos más remotos y lamentablemente hasta nuestros días, las sociedades humanas no han sido capaces de solucionar sus diferencias por la vía de la razón y el entendimiento, y cuando ha coincidido su interés en algo que consideran demasiado importante, no han trepido en recurrir a cualquier expediente para obtenerlo, entre ellos el uso de la fuerza y la violencia, cuya expresión máxima es la guerra.

Al respecto, el ex Presidente de los EE.UU. Richard Nixon en su libro "La verdadera paz"² dice algo que parece muy elocuente, por lo que me permito citarlo a la letra: "Los idealistas sueñan con un mundo sin antagonismos; un mundo que nunca ha existido ni nunca existirá, donde las diferencias entre naciones queden superadas, las ambiciones desechadas y la agresividad o los impulsos egoístas transformados en actos beneficiosos, tanto para el individuo como para la nación.

1) Texto de la intervención del BGL. Fernando Arancibia Reyes en el Seminario "Sociedad y Fuerzas Armadas", organizado por el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), el 13.V.91.

2) Ed. Planeta. Pág. 15.

Considerando la realidad de la naturaleza humana, una paz perfecta sólo se consigue en dos lugares: en la tumba y ante una máquina de escribir. La paz perfecta sólo alcanza su esplendor... en la letra impresa. Forma la materia prima de la poesía y de los artículos de fondo periodístico de alto vuelo, cincelada con bellos pensamientos y con hermosas palabras”.

No se trata de tener o fomentar un espíritu belicista, sino de enfrentar la situación con un mínimo de realismo y aceptar la existencia de un fenómeno social que es el resultado de una decisión política, no militar; que hasta la fecha la humanidad no logra erradicar y que continúa pendiente como una “espada de Damocles” sobre las naciones.

¿QUE SON LAS INSTITUCIONES ARMADAS?

Las instituciones armadas son la expresión de fuerza de la voluntad ciudadana. Desde siempre han constituido el medio que dispone el gobierno para defender a la comunidad de la agresión externa; para conseguir incluso más allá de sus fronteras aquellos objetivos que se estima satisfacen intereses vitales del país y, de ser necesario, para respaldar sus decisiones en orden a imponer el cumplimiento de las leyes en el ámbito interno. En una forma más sintética; pero no menos expresiva, podríamos decir que constituyen el medio de acción coercitiva del Estado o el instrumento de fuerza al servicio de la comunidad.

Dadas las características geográficas de Chile, las Fuerzas Armadas tienen una organización tridimensional, estando integradas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Ninguna es más importante que otra y, sin perjuicio de las características de combate propias del medio en que fundamentalmente actúan, son absolutamente interdependientes; pues en la guerra forman parte de un todo, que bajo un mando único persigue un objetivo común.

MISION DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Constitución determina muy precisamente que “existen para la defensa de la patria, son esenciales para la seguridad nacional y garantizan el orden institucional de la República”. Para la defensa del país deben tener la capacidad de disuadir a los potenciales agresores y si estos propósitos no se consiguen, combatirlos hasta lograr la victoria militar.

Debemos entender por victoria militar no necesariamente la destrucción total de la fuerza adversaria ni menos la ocupación total de su territorio, y si bien el espíritu ofensivo que debe caracterizar a una fuerza militar la debe impulsar a producir el mayor desgaste en la fuerza enemiga, hasta anular su voluntad de lucha, no es menos cierto que deberá circunscribir su acción a los parámetros y objetivos que claramente debe entregarle el estamento político.

EL CONCEPTO DE DEFENSA

Los países son soberanos de determinar sus políticas internas y externas. Países satisfechos, en lo que a su expresión territorial o geográfica se refiere, normalmente buscan incrementar su poder nacional y su prestigio a través de formas competitivas,

pero pacíficas y legítimas desde el punto de vista del derecho internacional (comercio, cultura, etc.). Hay otros países que por razones geopolíticas, históricas, reivindicacionistas o por lo que estiman constituye un imperativo vital tratan de conseguir espacios geográficos, o distintas formas de hegemonía por cualquier expediente posible, incluido el uso de la fuerza.

Habrán otras circunstancias en que un país, cualquiera sea su grado de satisfacción territorial, supone afectados sus intereses con determinadas alianzas, actitudes o políticas a los que se siente tentado a oponerse, incluyendo el empleo de su poder militar.

De lo expuesto, podemos colegir que la política de defensa no necesariamente implica una actitud pasiva y un desarrollo de los recursos militares sólo con capacidad reactiva, ya que habrá circunstancias en que su percepción del interés nacional determinará que un gobierno oriente su acción diplomática, y prepare todos los medios de que dispone para lograr sus objetivos a expensas de otro país, lo que normalmente deriva en el uso de la fuerza.

Seguramente que esa fue la razón para que, durante mucho tiempo, se llámese al ministerio encargado de esta temática "Ministerio de Guerra". Es probable que su posterior denominación, Ministerio de Defensa Nacional, haya obedecido al propósito de desvirtuar fuera del país cualquier intención belicista.

CONCEPTO DE DISUASION³

Ahora bien, las inquietudes, que razonablemente despiertan los gastos militares en los estudiosos civiles de la temática, han llevado a algunos a suponer que la expresión económica y suficiente de una fuerza militar es la que corresponde al concepto fuerza disuasiva.

Desde el punto de vista militar **disuadir** significa⁴ inducir a un potencial agresor mediante la amenaza del uso de la fuerza a que renuncie a sus propósitos.

Ello hace necesario determinar **quién** es el potencial agresor, hecho esto y comprobada la **posibilidad y forma que podría tomar la agresión (hipótesis)** se deberá desarrollar una capacidad de acción global (diplomática - económica - psicológica y, muy especialmente, **militar**) hasta un nivel que realmente produzca en el potencial enemigo una enorme incertidumbre sobre sus posibilidades éxito y el convencimiento que al agredirnos, en el mejor de los casos recibirá un **daño** absolutamente desproporcionado a los beneficios que podría alcanzar.

Para ello, las fuerzas que deberán lograr el efecto disuasivo, de ninguna manera podrán estar estructuradas y potenciadas sólo para que cumplan una mera función de vigilancia sino que, por el contrario, deberán disponer de una **real capacidad operativa** que les permita oponerse con éxito a la agresión, empleando toda la variedad de posibilidades que permite la estrategia militar. Sólo de esta manera se podrá tener éxito en lo que a **disuasión** se refiere.

3) Con medios convencionales, ya que en la guerra nuclear es diferente.

4) Ligeramente se diferencia de lo que señala el diccionario "inducir a uno con razones a que mude de dictamen o propósito".

Es frecuente que, cuando este propósito se consigue, determinados sectores de la opinión pública piensen que los militares exageraron la amenaza y que los gastos de defensa no se justificaban, habiendo tantas otras necesidades visibles y apremiantes. No se aprecia que justamente la paz que se disfruta es consecuencia de las medidas que previsoriamente se adoptaron y que si se hubiese fracasado, los efectos económicos negativos habrían sido tremendamente mayores. Se produce de esta manera la paradoja que las Fuerzas Armadas son, en esos casos, víctimas de su propio éxito.

DIMENSIONAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Durante la paz las Fuerzas Armadas deben mantener un dimensionamiento mínimo de acuerdo a la problemática geoestratégica del país; deben disponer de reservas de armas, equipos y elementos de apoyo de combate para el oportuno incremento de sus medios mediante la movilización. Además, deberán mantener un permanente entrenamiento en condiciones de dureza y exigencias extremas, de manera que logren una capacidad operativa máxima, cuya eficacia será posible comprobar definitivamente sólo en situación de guerra.

Sin duda hay diferencias sustanciales en la magnitud, esfuerzos y características de los medios armados necesarios para conquistar un área geográfica de enorme importancia económica o estratégica para un adversario y que obviamente provocará una contundente reacción de éste, que defender las propias fronteras de una agresión exterior.

Es más, será muy distinto defenderlas de uno que de varios enemigos simultáneamente, como asimismo un mayor o menor tiempo, lo que está directamente relacionado con la capacidad de las fuerzas de lograr resultados decisivos desde el comienzo de las operaciones, y de la diplomacia de lograr el cese del fuego en la oportunidad que convenga a la Conducción Suprema de la Guerra.

Por ello es que la magnitud global de los medios deberá ser proporcional a la misión que les ha asignado el gobierno en la planificación de guerra, pues si no existe esta proporcionalidad se les estará fijando una misión imposible y, por lo tanto, condenándoseles muy probablemente a la derrota. En ese caso es muy probable que, haciendo honor a su tradición, combatirán hasta las últimas consecuencias; pero no se trata de tener nuevos héroes mártires, sino que de conseguir la victoria en los términos que realmente satisfagan el interés nacional.

He ahí la importancia que durante el proceso de apreciación de la situación político-estratégica, que para los propósitos de seguridad y de defensa debe realizarse en el más alto nivel, siempre se incluya la presencia de los más calificados representantes del mando militar, en calidad de asesores.

RESPONSABILIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL

La defensa nacional no es una responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas. Cuando el país enfrenta la posibilidad de peligro de guerra y el gobierno dispone poner en vigencia la planificación respectiva (no significa el inmediato empleo de la fuerza, sino que un mayor alistamiento para el conflicto), es la nación toda, a través de sus cuatro campos de acción, la que pone en vigencia las medidas que una responsable política de

seguridad nacional adoptó previsoramente durante la paz y que le permitirá al país defenderse, enfrentando la dura contingencia en las mejores condiciones posibles.

LAS FUERZAS ARMADAS Y EL ORDEN INTERNO

Sin embargo, la guerra en su expresión clásica es solamente una de las amenazas que afectan al Estado. Siendo las Fuerzas Armadas el instrumento básico de la defensa de los intereses del país en contra de un adversario externo, no lo es menos en contra de quien, desde el interior, atenta contra el orden establecido y la estabilidad institucional.

Es así como en muy calificadas circunstancias, normalmente cuando la capacidad de acción coercitiva de las Fuerzas de Orden y Seguridad es insuficiente, el gobierno, en el uso de sus facultades y a través de los "estados de excepción constitucionales", puede disponer que las FF.AA. tomen el control del orden interno, realizando una labor conjunta con las Fuerzas Policiales y coordinando su acción a través del Ministerio del Interior.

Este tipo de actividades circunstanciales de las Fuerzas Armadas que, valga decir que no es del particular agrado de sus integrantes por ser muy distinta de su función primaria, cual es prepararse para la guerra en tiempo de paz y enfrentar un adversario externo durante el conflicto, no es novedad de la Constitución de 1980, sino que ha sido una labor cumplida desde el nacimiento de Chile como República independiente; por lo demás es una actividad que realizan en todos los países, cualquiera que sea su sistema político.

LAS FUERZAS ARMADAS Y EL DESARROLLO

Habida consideración que los países del tercer mundo tienen múltiples e imperativas necesidades, siendo los recursos siempre escasos, las instituciones de la Defensa Nacional han contribuido significativamente al desarrollo del país durante la paz, aprovechando parte de su infraestructura, de sus medios y su especialización.

Nadie podría oponerse a la utilización de la capacidad ociosa de sus industrias e instalaciones en beneficio del desarrollo o a su empleo en situaciones de catástrofe o emergencia nacional. Sin embargo, es muy importante que se entienda que el papel fundamental que les compete es el de prepararse para la guerra y ello será posible en la medida que el tiempo y los recursos que dispongan se utilicen fundamentalmente en equipamiento y entrenamiento. Sería lamentable, además de un muy mal negocio, que se vieran en la necesidad de justificar su existencia ante un gobierno y la opinión pública, mediante cursos de tractoristas, construcción de caminos, operaciones de transporte comercial, etc., en una medida superior a lo prudente.

LAS FUERZAS ARMADAS COMO GARANTES DE LA INSTITUCIONALIDAD

El orden institucional de la República encuentra en la Constitución su expresión cabal y máxima, y garantizarlo es una de las responsabilidades de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Todo hace pensar que el legislador tuvo en mente para entregarles esta gran responsabilidad, que son precisamente estas instituciones las que constituyen la última

reserva del Estado en situaciones de crisis y el instrumento de fuerza al servicio de la comunidad, fuerza que cuando la autoridad legítima lo dispone actúa coercitivamente para lograr el imperio de la ley, de acuerdo a las normas que esta misma legalidad contiene.

Por esta razón es que constituyen la mejor salvaguardia de las libertades ciudadanas contenidas en la Carta Fundamental y del ejercicio de las facultades y atribuciones de los actores políticos que la representan.

Es así, como no obstante que del ordenamiento administrativo del Estado se infiere muy claramente que las Fuerzas Armadas y Carabineros dependen del Presidente de la República, si llegara a producirse una situación que implique un conflicto de poderes, a las Fuerzas Armadas y Carabineros les corresponde adoptar una posición absolutamente neutral, prescindiendo de toda participación, ya que el problema en cuestión deberá ser resuelto conforme a la normativa constitucional vigente.

Lo anterior no obsta para que los Comandantes en Jefe y el Director General de Carabineros puedan, a través del Consejo de Seguridad Nacional, CONSENA, “hacer presente al Presidente de la República, al Congreso Nacional o al Tribunal Constitucional su opinión frente a algún hecho, acto o materia que, a su juicio, atente gravemente contra las bases de la institucionalidad o pueda comprometer la seguridad nacional” (Art. 96-b).

Si bien estas expresadas inquietudes no tienen un carácter mandatorio, corresponden al pensamiento de quienes representan a instituciones que perduran sobre los regímenes y contingencias políticas, y a las que normalmente se recurre en situaciones de crisis. Sin duda que sus inquietudes, que en determinadas circunstancias pueden ser de conocimiento público, serán debidamente evaluadas y ponderadas por la autoridad política.

Lo anterior no es una particularidad de la Constitución chilena y existe en cartas fundamentales de muchos países de efectiva y arraigada democracia.

No es otro el alcance de la normativa constitucional. Quienes interpreten que las Fuerzas Armadas y Carabineros, debido a esta facultad, constituyen un “supra poder” o la “conciencia de la nación”, están sobrepasando el marco constitucional que esas mismas instituciones propusieron al país y con cuya vigencia están profundamente comprometidas.

LA ORGANIZACION MILITAR

Una organización que debe demostrar su máxima eficacia en circunstancias tan difíciles como la guerra, no puede tener una estructura, ni una motivación, ni guiarse por los procedimientos administrativos propios de una empresa civil, por eficiente que ésta sea. Podrán haber algunas coincidencias, ya que no en vano aquella se nutrió grandemente de las experiencias organizativas militares, pero será la capacidad y eficiencia en combate y ante el fuego enemigo la condicionante de la organización militar.

Prepararse para la guerra es de suyo problemático, entre otras razones, porque no es un hecho cotidiano en la vida del país, de manera que la institución armada debe estar entrenándose durante la paz para una contingencia que si bien conoce por sus propias experiencias históricas y por el estudio de los más importantes conflictos contemporáneos, no puede estar segura de cuáles serán sus características en una futura confrontación.

Acontecimientos muy recientes, de todos conocidos, nos demuestran una vez más que la guerra y los medios que en ella se emplean están en constante evolución. Es por ello que las Fuerzas Armadas no pueden permanecer estáticas, apegadas a conceptos, organizaciones y procedimientos tácticos que las cubrieron de gloria en el pasado, pero que de aplicarlos en la guerra del futuro, las llevaría muy posiblemente al fracaso. Por este motivo en sus academias y estados mayores se estudian cuidadosamente los progresos de la técnica y de la ciencia militar, y, muy especialmente, se aprovecha ese gratuito laboratorio de experimentación que constituyen las guerras que periódicamente convulsionan la convivencia internacional.

Teniendo presente que cada circunstancia, escenario, motivación y capacidad de los actores en juego, son distintos (no sin razón se dice que en la historia de los conflictos bélicos no se presentan dos situaciones iguales) y con el prudente análisis de muchos antecedentes, es que se logra el justo equilibrio en lo que a evolución de doctrinas, organización y equipamiento de las instituciones armadas se refiere, ya que tan nefasto es el anquilosamiento de la maquinaria militar debido a su renuencia a evolucionar con la época, como el complejo del cambio por el cambio; o por la moda del momento, o porque las fuerzas armadas del siglo veintiuno tienen que ser distintas, no obstante que los recursos sigan largamente inmersos en el siglo veinte y nuestros problemas sean diametralmente distintos a los de otras latitudes.

Lo correcto es que la organización militar tenga las características que le permitan pasar en el plazo más breve, de la paz a la guerra, aumentando sus dotaciones mediante el proceso de movilización, sin que disminuya la eficiencia del instrumento bélico. Ello impone a sus integrantes una preparación física, intelectual y anímica que les mantenga en condiciones de ocupar rápidamente sus puestos de combate. Lo anterior sólo es posible mediante un permanente entrenamiento, que exige que el hombre deba estar dispuesto a alejarse de su familia, su medio y su rutina diaria, cuantas veces y por el tiempo que sea necesario, y a enfrentar las más duras exigencias dentro de un ambiente de alto riesgo, más aún en situación de conflicto. Es por ello que las instituciones armadas necesitan de un sistema orgánico jerarquizado, dentro del cual sus integrantes se rigen y regulan sus actividades mediante una estricta disciplina.

En el concepto militar, la jerarquía es el ordenamiento formal de la totalidad de los integrantes del cuerpo armado, de manera que la autoridad y las responsabilidades estén perfectamente definidas y asignadas entre las muchas ramificaciones que van desde el vértice a la base de la pirámide con que se visualiza la organización.

La jerarquía permite dos formas de acción: el mando y la subordinación u obediencia.

La subordinación u obediencia es la disposición anímica que reflexiva y conscientemente nos hace cumplir las órdenes de los superiores en materias propias de la actividad militar.

Mandar es disponer a nuestros subordinados el cumplimiento de todas las medidas que estimemos apropiadas para asegurar el funcionamiento del organismo militar entregado a nuestra responsabilidad y para el cumplimiento de su misión específica y de las tareas recibidas.

El ejercicio del mando es la responsabilidad primaria y más difícil del Oficial. Mandar no consiste en una fría e impersonal transmisión de órdenes que deberán ser maquinalmente ejecutadas por autómatas. Es la resultante de un proceso de profundo contenido humano, que busca crear un nexo positivo y permanente entre el superior y sus subordinados, mediante la capacidad personal de aquél; su espíritu de sacrificio, su presencia permanente en los lugares de mayor riesgo, su interés por conocer y comprender las bondades y debilidades de sus subordinados. Con toda razón se dice que sólo puede llamarse comandante a quien ha logrado conquistar el corazón de sus hombres.

El mando y la obediencia son acciones de igual dignidad, pues constituyen la parte que corresponde al superior y al subordinado en un deber común. Las instituciones armadas no funcionarían con eficiencia sin la cooperación activa de todos sus miembros, cualquiera sea su jerarquía.

Entendemos por disciplina militar el estricto cumplimiento de las normas y disposiciones legales y reglamentarias de las instituciones armadas, que regulan su funcionamiento y que permiten el cumplimiento de su misión.

Un soldado disciplinado es aquel que ha logrado en forma consciente, el convencimiento de que las normas que cumple a cabalidad son las más apropiadas para el correcto funcionamiento de la institución en que sirve; el mejor respaldo a su propia acción de mando y la justificación de su subordinación.

Por ello se dice que es correcta la disciplina del deber y no la del temor o la humillación. Sólo con aquélla se pueden formar soldados preparados para ir al asalto y enfrentar a la muerte bajo el fuego enemigo.

La jerarquía, la subordinación y la disciplina constituyen las piedras angulares en que descansa la estructura de las instituciones armadas. Una agrupación de hombres con armas, por poderosas que fueran y que careciera de estos atributos no sería más que una incontrolable y peligrosa muchedumbre, en la que los individuos buscarían satisfacer sus propios intereses o los que definirían circunstanciales liderazgos.

La disciplina nos permite tener la seguridad de que si en cualquier instante alguno de los eslabones que forman la cadena de mando en la estructura militar desaparece, ya sea como consecuencia de una simple destinación, el retiro o la muerte en el servicio, la obra o el cumplimiento de la misión no dejará de continuarse con el mismo entusiasmo y autoridad por quién lo reemplaza.

Quisiera referirme en forma somera a una muy repetida crítica que se suele hacer a las exteriorizaciones militares de nuestra disciplina y a una supuesta rigidez en la impartición y cumplimiento de las órdenes, las que "no habrían evolucionado de acuerdo a las sociedades democráticas de fines del siglo veinte y a las nuevas formas que han adquirido las guerras".

Que estos cambios se han producido, nadie lo pone en duda, sin embargo y como dijéramos anteriormente, la guerra no es un asunto de todos los días y el soldado, particularmente el recluta, debe ser formado en situación de paz dentro del ambiente de comodidad propio de la vida moderna, en donde la estrictez de los ejercicios militares y la preparación para un hipotético conflicto casi aparecen como un anacronismo.

Las llamadas **formas militares**, las **paradas** y **desfiles**, que para algunos constituyen fútiles exterioridades del aparato militar, tienen por fin acostumbrar al recluta a crear hábitos de disciplina, dominio de sí mismo y sentido de pertenencia a un conjunto, cuyo éxito depende de la suma del aporte individual de sus componentes. La correcta y uniforme ejecución de movimientos a los épicos sonos de las bandas; la disciplina de fila; la sobria elegancia de los uniformes y la profunda simbología del ritual castrense, van conformando una **identidad militar** que una vez que se adquiere nos acompaña de por vida.

Sólo quienes han integrado las filas de nuestras instituciones armadas pueden valorar el enorme significado que tiene en la formación anímica del soldado y en la conformación del espíritu de cuerpo, el cumplimiento de su modesto papel como integrante de su unidad en un desfile militar. Es allí en donde en forma casi anónima, mimetizado dentro del conjunto, comprende que de la correcta ejecución de sus movimientos y de su disciplina depende la valorización de la marcialidad de su regimiento y los aplausos del pueblo que así le demuestra tradicionalmente su cariño. No de otra manera se explica que casi todos los ejércitos de la tierra mantengan sus tradicionales formas, algunas muy distintas de las nuestras, pero todas producto de un trabajo formativo acucioso y de grandes exigencias físicas.

Vista con simpleza, la rígida posición firme del soldado frente a su superior pareciera un acto de sumisión intolerable. Sin embargo, esta forma tan propia del ritual militar tiene un significado muy profundo, que con magnífica elocuencia nos lo da a conocer André Maurois en una publicación denominada "Diálogos del Mando".

"Cuando me cuadro delante de mi Coronel, no junto mis talones delante de un hombre, sino delante de un principio de autoridad que juzgo útil y respetable, y sin el cual las sociedades humanas, tutoras de nuestra libertad, jamás habrían existido".

LAS ORDENES

"El militar que tuviere orden absoluta de conservar su puesto, a toda costa lo hará", dice un artículo del Reglamento de Disciplina de las FF.AA. que marca toda una filosofía del cumplimiento del deber militar. El mismo documento es muy claro en el sentido de que las órdenes deben cumplirse y que si al subalterno que la recibe algo le parece inapropiado, podrá representarlo respetuosamente a su superior, pero en definitiva deberá cumplirla.

Esto, que en situación de paz pareciera exagerado, no lo es si consideramos que al soldado se le está preparando para actuar en la guerra y que en las variadas circunstancias que deberá enfrentar en el combate, habrá muchas en que recibirá órdenes aparentemente descabelladas y otras en que sencillamente estará en grave peligro su vida, pero que obedecen a razones plenamente justificadas que ha analizado el mando que las imparte y que, obviamente, no debe explicarlas, para tratar de convencer al encargado de su ejecución.

Para mejor comprender el problema pongamos un ejemplo. Si el grueso de una división de diez mil hombres debe ser retirada estando empeñada en acción, la metodología militar dice que para lograr el difícil desprendimiento, es necesario dejar parte de los medios manteniendo la fisonomía del combate. Estos se constituyen como las llamadas

tropas de retaguardia, que normalmente van al sacrificio, pues difícilmente logran recuperarse. Es de suponer que el comandante que recibe esta misión, como profesional que es, sabe su significado y quizás como ser humano, en su fuero íntimo, lamenta no le haya tocado la misión a otro, pero bien sabe que es un deber sagrado su cumplimiento y en la mejor forma posible, en beneficio del grueso de su división.

Roger Shinn⁵, nos dice en un artículo⁶ sobre el particular: “¿Por qué un ser humano puede tener derecho a mandar a otro? Legitimar semejante derecho supone aceptar muchas cosas. Sin embargo, a menudo la vida nos exige que las aceptemos, sobre todo en situaciones de combate, donde se requieren decisiones y decisiones rápidas. Están en juego el éxito de una misión y vidas humanas. No hay tiempo para llamar a asamblea y deliberar hasta ponerse de acuerdo, para designar un comité que presentará un informe el año que viene, para consultar asesores legales, para desarrollar un grupo de encuentro. La autoridad debe estar localizada preferentemente en la persona más apta y por cierto que en una persona entrenada y preparada para tomar ese tipo de decisiones”.

LA PROFESION MILITAR

Una de las inquietudes que de un tiempo a esta parte han motivado a los estudiosos de la temática castrense ha sido si la carrera militar es o no una profesión. Sus investigaciones los han llevado a la conclusión de que así es, lo que para los uniformados no es una novedad. Al respecto el Sr. Genaro Arriagada en su obra. “El pensamiento político de los militares”⁷ dice a la letra: “En resumen la de oficial de Ejército es una profesión, lo que quiere decir que es una función que se desenvuelve en un área de la actividad humana que requiere la adquisición y el desarrollo de habilidades y técnicas peculiares, que mantienen con la sociedad una relación de servicio (responsabilidad) determinada y que crea entre los miembros de esa profesión un sentido de grupo que, en su caso, es muy fuerte”.

Por lo tanto no perderé tiempo en justificar que es una profesión y que quienes acceden a los grados de Coronel y General tienen un promedio de 10 años de estudios en 35 de servicios (35%). Sin embargo, desarrollaré algunas ideas sobre dos puntos de frecuente discusión, que tienen relación con el tema.

Desde hace mucho que la estrategia superó el ámbito netamente militar. La Gran Estrategia o Estrategia Nacional es una responsabilidad de gobierno y debe no solamente ser conocida sino que serlo en profundidad por el estamento político y también por los niveles superiores del mando militar, toda vez que es muy difícil marcar esa zona difusa en que se separa lo político de lo militar. En este sentido pareciera tener mucha razón el notable escritor y pensador Raymond Aron, al decir, en una de sus tantas publicaciones, que “la única solución de la época actual, ante la estructura de la problemática contemporánea, será dar una formación política a los oficiales y unos conocimientos de estrategia a los políticos”.

Es efectivo que hasta la Segunda Gran Guerra el pensamiento estratégico estuvo en manos de los institutos militares y que desde 1950 a la fecha han proliferado los

5) Académico norteamericano del Seminario de Unión Teológica de Nueva York.

6) Aspectos éticos del ejercicio del mando, *Ética Militar*. Editorial Sudamericana. Pág. 53.

7) Pág. 41.

estudiosos civiles del tema, particularmente en universidades y centros de investigación de los EE.UU. Ello me parece muy interesante y más aun, necesario. Sin embargo, suponer que "la creación de la teoría no es una función característica de los hombres de acción"⁸, por lo que me imagino debo aceptar que los que no lo son están mejor dotados para el objeto, me parece, a lo menos, una simpleza.

Si hacemos memoria, la trágica influencia de noveles estrategias en la conducción superior de las guerras de Corea y Vietnam llevaron a los más estrepitosos fracasos a los EE.UU. y a variados síndromes en su población, de los que felizmente se ha recuperado gracias a que de los típicos extremos se llegó al lógico término medio; cuando quedaron perfectamente definidas las responsabilidades y se eliminaron las tradicionales interferencias políticas a la conducción militar. Los resultados están a la vista en la guerra del Golfo Pérsico.

Creo que los aportes de los principales pensadores militares sobre la materia, antiguos y nuevos, siguen plenamente vigentes, lo que no significa que no hayan destacados investigadores y escritores civiles en materias estratégicas del nivel político, en donde sin duda tienen plena competencia.

Quisiera terminar este capítulo explicando lo que algunos entienden como un proceso de "autodisolución y reconstrucción"⁹ del recluta que ingresa a la carrera militar.

La carrera militar tiene algunas características que necesariamente se apartan de los hábitos, de las exigencias y de los estímulos propios de la vida civil. El joven aspirante a cadete lo hace a una edad en que sus compañeros civiles disfrutaban en plenitud de las regalías y afectos del hogar paterno y obviamente que el ingreso a las escuelas matrices le significa un cambio radical, pero necesario. Quien haya asistido al colegio alguna vez en la vida en calidad de interno, comprenderá mejor la situación.

En las escuelas no se les trata de borrar su personalidad y transformarlos en autómatas, sino de ir progresivamente inculcándoles los tan necesarios hábitos de orden —disciplina— cumplimiento del deber y otros valores, indispensables para su vida profesional futura. Se trata en definitiva que progresivamente el cadete, cuya incipiente vocación es posible que haya sido promovida por los aspectos estéticos de la vida militar (uniformes - desfiles, etc.) vaya tomando conciencia que es mucho más que eso y que de no poder soportar sus exigencias, antes mejor que después, quizás con graves repercusiones sociales y perjuicio a la institución, reoriente su destino.

De esta manera las instituciones tienen la seguridad de que quienes egresan no solamente poseen los conocimientos y la formación física y espiritual adecuadas, sino que han plasmado una efectiva vocación militar.

LA RELACION CIVIL MILITAR

En este aspecto quisiera comenzar manifestando que mi percepción no es la de que en las últimas décadas ha habido un mal entendimiento civil militar, sino que una

8) *Le grand débat*, Paris Calmann - Lévy.

9) Arthur Vidich y Maurice Stein "The dissolved identity in military life".

mala relación político-militar, toda vez que los militares recibimos de nuestro pueblo, especialmente de sus estratos populares, un alto grado de adhesión y simpatía, la que se exterioriza públicamente en las ceremonias y desfiles con que celebramos nuestras glorias, que es un ejército ciudadano como el nuestro y que ojalá continúe siéndolo por siempre, son patrimonio de la Nación.

Personalmente no conozco un reservista que no recuerde con cariño y emoción las experiencias vividas en su servicio militar y que no manifieste un sentido afecto cuando se encuentra con los que fueron sus jefes e instructores.

Dar por sentado que la población de Chile ha estado dividida en un segmento civil y uno militar significaría aceptar algo tan ilógico como que los militares (unos trescientos mil, incluidos activos, pasivos y algunos familiares directos) hemos vivido en un compartimiento estanco, que representa el 2.3% de la población de Chile (13 millones aproximadamente) lo que, en las circunstancias más críticas, dista mucho de la realidad.

En lo que estoy de acuerdo es en que ha habido un difícil entendimiento entre gran parte del estamento político y determinados sectores intelectuales y académicos.

Los antecedentes históricos que precedieron a la caída del General Ibáñez y que no es del caso analizar, sin duda tuvieron incidencia directa en el deterioro de la relación político-militar. Fue así como se produjo una absoluta falta de interés del estamento político y académico y de los niveles sociales en que se sustenta, con honrosas excepciones, por los problemas de la defensa y obviamente, de las instituciones armadas. Su ausencia casi absoluta de los cuarteles en el cumplimiento del servicio militar obligatorio, lo que era facilitado por el gran interés de la gente de menos recursos y por las pocas vacantes que las limitaciones presupuestarias significaban, hizo que se produjera un desconocimiento recíproco y ningún intento por remediar la situación.

La preocupación por la seguridad y defensa nacionales brotaba sólo ocasionalmente con motivo de los repetidos e inevitables problemas limítrofes que se producen entre vecinos que tienen dilatadas fronteras y algunas imprecisiones demarcatorias de las mismas, heredadas de la dominación española. Ella se manifestaba normalmente con ruidosas manifestaciones estudiantiles que pasaban tan rápidamente como venían.

Los militares raramente fueron escuchados en sus inquietudes y tuvieron que prepararse para la guerra, hipótesis en la que parecían ser los únicos que creían, en lamentables condiciones de equipamiento y con recursos absolutamente insuficientes. En los aspectos personales las carencias no fueron menores y tremendamente injustos los sacrificios impuestos a la familia, con sueldos increíblemente bajos, absolutamente desproporcionado a sus exigencias profesionales y a su nivel social.

Por muy grande que hubiese sido el espíritu militar, lamentablemente el hombre también vive de pan. Por ello se produjo un verdadero éxodo de personal técnicamente calificado y de costosa formación, atraído por la industria civil y sus consiguientes expectativas económicas. En estas condiciones fácil es comprender las enormes dificultades que se tuvieron para incentivar el acceso a las escuelas matrices, las que fueron superadas sólo con gran esfuerzo, jugando un papel preponderante la natural vocación que se forma en los hijos de la gran familia militar.

Como era de esperarse, estos motivos, entre otros, llevaron a un progresivo deterioro de la relación, produciéndose un menosprecio de la función política por parte de los militares.

Los acontecimientos posteriores, a los que en alguna medida esta situación contribuyó, no es del caso tratarlos. Por ello, la satisfacción con que vemos el interés por superar las deficiencias del pasado y por lograr un conocimiento recíproco que nos permita una relación armónica y eficiente entre dos actores tan importantes para la estabilidad institucional y para el logro de los objetivos superiores del Estado.

Deseo fervientemente que ésta no sea una situación propia de la transición y que a futuro volvamos a ignorarnos. Creo que los hechos y nuestras experiencias nos permiten ser razonablemente optimistas.

LAS FUERZAS ARMADAS Y SUS VALORES PERMANENTES

Deseo que esta parte de mi exposición no parezca un discurso o una arenga patriótica. Sin embargo, para entenderla es necesario a lo menos enunciar aquellos valores que consideramos consustanciales a la carrera de las Armas y que tratamos de inculcar a las juventudes que reemplazan a los que los años o las necesidades del servicio, nos obliga a abandonar las filas del servicio activo.

Para nosotros constituye el mejor seguro de eficaz cumplimiento del deber militar la fidelidad de los soldados, marinos y aviadores a lo que tenemos a bien llamar las virtudes militares, pero muchas de las cuales, sin duda, no son exclusivo patrimonio de los hombres de Armas y se practican en instituciones y en actividades cotidianas de la vida civil.

Sin embargo, en la vida militar son la base del espíritu de cuerpo y el mejor estímulo para impulsarnos a hacer honor a nuestro juramento de entregar la vida si fuese necesario. Pensamos que en ellas saca fuerzas de flaqueza ese marino que con mínimas posibilidades de éxito salta a la cubierta del buque enemigo o esos soldados que caen junto a su bandera combatiendo a una fuerza enormemente superior. Es por ello la importancia que damos a las reales demostraciones de amor a la Patria, a sus tradiciones y a sus héroes; al honor, la lealtad y al culto al valor y al sacrificio.

A estos propósitos contribuye en forma irremplazable la simbología militar. Si los emblemas nacionales son importantes para todo ciudadano, lo es mucho más para el soldado, por las muy difíciles circunstancias en que desarrolla su acción. La bandera no es un trozo de género, sino la representación material de la patria, a veces lejana, que le impulsa a enfrentar con bravura el fuego adversario o una superioridad material abrumadora. Nuestro escudo ha representado con su lema "por la razón o la fuerza" la altivez de un pueblo que, con recursos siempre escasos, ha superado con éxito los más grandes desafíos. Es por ello que hierde profundamente el sentir militar la aparición en el escenario político de ideas peregrinas, que con propósitos incomprensibles, envueltos en el falso ropaje del modernismo pacifista propio de un seudo "nuevo orden", atenta contra las tradiciones más caras de la patria.

Las Fuerzas Armadas de Chile se sienten las legítimas depositarias de las glorias y tradiciones que les legó un Ejército y una Armada siempre vencedores — jamás vencidos,

como reza el escudo del Regimiento Cazadores, lujo que se pueden dar muy pocos países. Nuestra historia nos muestra que Chile se construyó con una mano en la espada y la otra en el arado y que sólo después de más de trescientos años de duro batallar con el indómito aborigen, se logró un suficiente grado de paz interna que permitió concentrar los esfuerzos del país en su consolidación como República independiente y soberana.

Sus cuadros de oficiales y suboficiales constituyeron la base de esos ejércitos y tripulaciones, que con valor y sacrificio ejemplares superaron difíciles coyunturas internacionales, escribiendo páginas de gloria que a los chilenos mucho nos enorgullecen y que fueron un factor determinante para lograr la unidad nacional y conseguir nuestra identidad como Nación, antes que la mayoría de nuestras congéneres en el nuevo mundo.

Pero no solamente valores espirituales han entregado al país. Si queremos analizar sus logros con un criterio económico, tan en boga en nuestros días, podemos fácilmente comprobar que han sido una buena inversión, ya que el sacrificio presupuestario que significó mantener un instrumento bélico, de suyo oneroso, se compensó con creces al permitir la incorporación a nuestro patrimonio de territorios cuyas riquezas han constituido elementos fundamentales de nuestro desarrollo.

No sería honesto eludir la mención de las contadas oportunidades en que por imperativo de una situación extremadamente crítica y sin desearlo, debieron incursionar más allá de sus funciones específicas. En estas ocasiones cupieron a muchos de sus miembros responsabilidades políticas que, habida consideración de su falta de experiencia, les demandó ingentes esfuerzos al margen de sus obligaciones profesionales. Los errores y los éxitos solamente los podrá juzgar la historia, más allá de las pasiones de la coyuntura y por lo tanto con mayor objetividad y justicia; sin embargo, nuestro sentimiento es el del **deber cumplido**, el que se refuerza cuando vemos un país pujante, sin complejos tercermundistas, cuyos logros se reconocen ampliamente en el extranjero, en donde es frecuente que muchos deseen aprovechar la experiencia chilena para superar la difícil problemática del subdesarrollo.

Este corto recuento de las principales circunstancias en que las Fuerzas Armadas tuvieron un papel relevante dentro de la historia patria o el acontecer nacional, no lo he hecho con un propósito de autoalabanza, sino, porque quien se interese en conocerlas debe saber el **profundo y sano orgullo** que sentimos por nuestro acervo histórico, por nuestras tradiciones militares y por el esfuerzo que sucesivas generaciones de soldados han entregado al progreso de Chile.

Por ello nuestra permanente adhesión a los que consideramos **nuestros intransables valores permanentes**, que nos llevan al compromiso de rendir la vida si fuese necesario, lo que sólo es posible mediante una gran mística y el convencimiento más absoluto de que se está cumpliendo un deber superior, no en beneficio propio o de una empresa o de una institución, sino que en beneficio de lo que más queremos: nuestras familias, nuestra tierra, nuestras tradiciones, nuestro patrimonio histórico, nuestro libre derecho a adorar al dios de nuestras creencias, en fin, en defensa de todo aquello que da sentido a la vida, que tan bien se resume en la expresión de **Patria** y que simboliza la **bandera** y los emblemas nacionales.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

ACERCA DE LA GESTACION DE LA CRISIS

DE LA DEMOCRACIA CHILENA DE 1970-73

CRISTIAN GAZMURI RIVEROS

Abogado, Master en Historia, Universidad de California. Doctor en Historia, Universidad de París. Director Depto. de Historia de la Universidad Católica de Chile. Profesor de la ANEPE

En un artículo aparecido en la revista "Opciones" N° 9 el año 1986, me referí a dos causas políticas de la crisis de la democracia chilena de 1970-73 y años siguientes. Ahora, haré una síntesis de lo que entonces afirmé; pero previamente me referiré a la gestación socioeconómica de la crisis desde una perspectiva temporalmente más amplia, pues si bien continuaremos dentro del tiempo de la coyuntura, iré atrás de los veinte años que abordé en el citado artículo, para retroceder hasta la segunda década del siglo veinte; vale decir, tomando una perspectiva de unos cincuenta años.

El orden de este trabajo será entonces el siguiente: primero me referiré a cómo veo la gestación de la crisis en esa perspectiva socioeconómica más prolongada y, agregaré, más profunda; luego, seguiré con las causas políticas, las que veo más próximas temporalmente o, si se quiere, dentro de un ciclo coyuntural más breve. Por cierto que ambos procesos están imbricados, llegando en sus etapas finales a retroalimentarse.

1. La gestación de la crisis en una perspectiva temporal mediana (coyuntura larga), a partir de 1920.

La crisis chilena de 1970-73 debe insertarse en el proceso de modernización social y política del país, que comenzó ya en el siglo XVIII, cuna de la modernidad europea, con las reformas que los Borbones introdujeron en América y con el eco, no tan pequeño como se pretende, que desde la Europa de "Las Luces" llegó hasta nosotros. Modernidad a la que Chile continuó incorporándose a lo largo de todo el siglo XIX. A partir de la Independencia llegó hasta nosotros la cultura política francesa y luego las ritualidades sociales que obnubilaron a nuestra oligarquía y la naciente clase media. También llegaron las ideas y formas económicas liberales de origen británico, y no pocos elementos de la modernidad naciente en Italia, España, Alemania, etc.

En propiedad, se puede decir que nuestra oligarquía había incorporado plenamente la cultura de la modernidad hacia fines del siglo XIX y que, desde allí, ésta resbalaba

hacia los estratos medios y bajos de la población. No se daba este proceso en un panorama de conflicto; el sector medio y más todavía el sector bajo imitaban, y trataban de integrarse a los patrones culturales de la oligarquía; lo que significa que trataban de incorporarse a la modernidad; pero a una modernidad cuyo modelo pasaba por el tamiz y el espectro de valores e intereses oligárquicos.

Fue hacia 1910 (por poner una fecha a un fenómeno que no es fácil de fijar en el tiempo) que otra modernidad, de origen tan europeo como la anterior, pero de contenido diferente, comenzó a penetrar en la cultura de la clase media chilena y de los sectores sociales bajos. En la clase media fue la cultura de la modernidad, característica de la intelectualidad europea de fines de siglo, la que comenzó a influir. Cultura crítica, por cierto, de los moldes oligárquicos, de las ideologías y ritualidades sociales que estos contenían; del etnos cultural burgués, o alto burgués; y, en lo político-social, de la sociedad jerarquizada y los desniveles económicos que caracterizaron la "belle époque" y la sociedad victoriana. Como expresiones concretas de esta "nueva" modernidad llegada a Chile, nacieron la FECH, en 1906; la FOCH, en 1909, y el POS (Partido Obrero Socialista), en 1912. A partir de 1920 el Partido Radical, ahora transformado en la expresión política de la clase media, se va a convertir en el eje de la vida política de Chile.

Tenemos pues la primera coyuntura de crisis socioeconómica y cultural del siglo veinte chileno, la primera "crisis de dimensión histórica"¹ de nuestro siglo veinte; en concreto; la conmoción provocada entre 1920 y 1923 por la lucha y luego la afirmación social, cultural y política de la clase media.

La crisis de 1920 a 1932 tuvo un final afortunado. El nuevo orden que se estableció tenía elementos para ser estable y, al mismo tiempo, la posibilidad de abrir nuevos horizontes al resto de los chilenos —todavía la gran mayoría numérica de la población— los que aún permanecían bajo el "peso de la noche". La estabilidad se logró, el período que fue desde 1932 a 1970 fueron los casi 40 años más estables y tranquilos de la historia del Chile republicano, ni guerras externas ni internas, escasos hechos de sangre o motines de tipo político, regularidad en el funcionamiento de los mecanismos institucionales; en suma, una sociedad que parecía tener dominados sus conflictos...lo que no era así en realidad, pues éstos, latentes ciertamente, existían; durante esos 40 años, el "sistema" no logró incorporar a la mayoría que había quedado fuera del "compromiso" de 1925-32; acuerdo entre la oligarquía que conservó mucho de su poder político-social y económico y la clase media que lo adquirió, pero que incluyó sólo a sectores relativamente pequeños del proletariado organizado y dejó fuera a otros muchos más numerosos, principalmente en el mundo rural. La apertura hacia estos postergados se iría produciendo muy paulatinamente y reducida principalmente al plano político, como veremos. Esa sería una de las causas de la crisis de la democracia chilena que estamos analizando.

En cifras la situación es la siguiente: durante los años que fueron desde 1932 hasta 1970, el producto nacional per cápita creció en un porcentaje de alrededor de un 2,5%

1) Por "crisis de dimensión histórica" o simplemente "crisis histórica" entendemos el fenómeno crisis vivido por un sistema social "de dimensión histórica" (actor de la gran historia, capaz de "hacer" historia). En rigor, todas las crisis son históricas, porque ocurren dentro de la historia; pero la que llamamos "crisis histórica" constituye un hito en ésta, la "marca".

anual; este crecimiento favoreció fundamentalmente a algunos sectores de la población nacional; esto no significa que no hubiera, en absoluto, repartición de la riqueza, la que accedió ya directamente como remuneraciones o bien como servicios, a los mencionados sectores y a los trabajadores organizados². Fue la época de la creación por el Estado, o con su ayuda, de empresas destinadas justamente a satisfacer servicios esenciales para vastos sectores de la población (Empresa Nacional de Electricidad S.A., ENDESA; Empresa Nacional de Petróleo, ENAP; Compañía de Acero del Pacífico, CAP; Banco del Estado de Chile, con sucursales en ciudades pequeñas y pueblos, Servicio Urbanos, Cajas de Retiro, Servicio de Seguro Social, Servicio Nacional de Salud, etc.)

Bajó también el analfabetismo y el índice de mortalidad, y mejoraron los índices de salud y promedio de vida de la población de manera continua y sustancial³.

En fin, hacia 1964 la Reforma Agraria y la Promoción Popular constituyeron un intento de mejorar la suerte de aquellos grupos que no habían sido beneficiados por el desarrollo socioeconómico hasta ese momento y que todavía constituían más de un tercio de la población de Chile, el campesinado y la marginalidad urbana⁴.

Sin embargo, este crecimiento y nivelación económico-social fueron ciertamente insuficientes. Es posible que los índices básicos pudieran haber mejorado más, aunque quizá no mucho más⁵. En todo caso es un hecho que en Chile, hacia 1970, aún existía mucha pobreza. Hacia 1970, la población campesina, todavía misérrima, era aún un 24% de la población total del país⁶.

Había además otros grupos que en estos años habían descendido en el nivel de su calidad de vida, como los marginales urbanos, por ejemplo; la mayoría ex campesinos que al emigrar a la ciudad, en muchos casos, perdieron no sólo su cultura tradicional, sino también algunos modestos beneficios económicos concretos, que el régimen paternalista imperante en los campos les aseguraba.

No sabemos con certeza (ni existen criterios bien definidos al respecto) cuántos eran los marginales urbanos en ese año 1970, pero en todo caso representaban un porcentaje importante de la población total (quizá hasta un 15%)⁷. Es así como hacia 1970 Chile podía exhibir el tercer o cuarto ingreso per cápita de América Latina⁸, pero sectores muy grandes todavía permanecieron fuera del sistema; quizá más de un 40% de todos los chilenos.

Estos cuarenta años, que fueron desde 1932 a 1970, han sido llamados la República mesocrática. Efectivamente, durante este tiempo la clase media gobernó Chile, adquirió bienestar y status económico social, y se autoafirmó en sus valores. Todos los presidentes

2) De un total de 125.927 trabajadores sindicalizados existentes en 1938 (menos de 10%) se pasó a 551.086 en 1970 (19,4%).

3) Mariana Aylwin y otros: *Chile en el siglo XX*. Ed. Emisión. Santiago 1985.

4) Cfr. *Censos de 1952, 1960, 1970*.

5) *El promedio latinoamericano demuestra que era difícil esperar un crecimiento mucho mayor de un país aislado, al ser las condiciones continentales relativamente similares*.

6) *Censos de 1907 y 1920*.

7) Sólo los "mapas de la extrema pobreza", realizados en la década de 1970, dan criterios de una cierta objetividad al respecto.

8) Cfr. Mariana Aylwin et. al.

de la República que tuvo el país durante esos años, a excepción de algunos mandatarios de muy breve desempeño durante la crisis de 1920-1932, fueron de origen social medio. La gran mayoría de los integrantes de los gabinetes y los parlamentarios eran de la misma extracción media. La economía, que dejó progresivamente de ser agraria desde los años 30, para transformarse en industrial y comercial, pasó también a ser controlada en gran medida por personas de origen social medio. Más todavía, nació, o mejor dicho, se asentó en Chile esa cultura de fin de siglo europeo, ya mencionada, que fue casi monopolizada por hombres de origen social medio. Algunos de éstos se transformarían en grandes figuras de relevancia mundial. Los casos más notorios son los de Gabriela Mistral y Pablo Neruda.

En lo político, después de la crisis de 1920-1932, en Chile se había afirmado una democracia de tipo liberal, la que, respondiendo a la esencia doctrinal de este sistema, se fundamentaba en la transacción entre partidos y formación de consensos mayoritarios. Este orden, si bien había permitido la subsistencia política de la oligarquía tradicional, también permitió, por otra parte, la consolidación de partidos con base en la clase media y el nacimiento, y crecimiento de otros de raigambre mayoritariamente popular y de ideología socialista.

El Chile mesocrático se caracterizó en lo político por la estabilidad del sistema, regularidad institucional, respeto a la ley y a las personas, respeto a las libertades y derechos formales de todos; pero, en particular, por un estilo político caracterizado por la búsqueda de consensos y transacciones entre los diversos actores formales del sistema, estilo que tuvo sus mejores representantes en los gobiernos radicales de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla.

2. La gestación de la crisis en la coyuntura corta (1950-1970).

En estas circunstancias fue que comenzó a gestarse la segunda grave "crisis histórica" del siglo veinte chileno.

Si la esencia de la primera coyuntura de crisis a que nos acabamos de referir fue la pugna de la clase media por integrarse al sistema representado por la nación chilena moderna, la segunda tuvo como eje la incorporación a ese sistema y a sus beneficios de los grupos que habían quedado fuera, en el ordenamiento resultante de la crisis de 1925-1932; como ya lo hemos dicho, el sector campesino (su mayoría al menos) y los grupos marginales urbanos, a los que sumo, para este efecto, también al sector del proletariado que no había conseguido del sistema sino beneficios y derechos insuficientes para sostener una calidad de vida adecuada. ¿Cuántos eran estos marginados, o semimarginados, del sistema? Hemos mencionado una cifra de aproximadamente un 40% de la población nacional; pero insistimos que no se puede dar una cantidad precisa.

Es efectivo que la forma cómo incorporarlos activamente a la vida nacional y entregarles los beneficios en calidad de vida que proporciona la modernidad había sido una preocupación de todos los gobiernos chilenos de la República mesocrática, y en particular de los partidos de izquierda, sus tradicionales abogados políticos. Pero va a ser en la década de 1950 cuando el problema se convierte en un verdadero desafío nacional, asumido, en diversas perspectivas, por todas las más importantes fuerzas políticas e instituciones fundamentales de la sociedad chilena; notoriamente por la Iglesia Católica. Esta última, abandonando sus tradicionales posiciones conservadoras, llegó a

ser una fuerza poderosa en favor de cambios estructurales que permitiesen el mejoramiento de la calidad de vida de los amplios sectores marginales.

Así, si en una perspectiva histórica amplia la crisis de 1925-1932 fue la de la incorporación de la clase media al sistema social chileno en condiciones que mejoraban considerablemente su calidad de vida, la de 1970-73 derivó al intento de lograr lo mismo con los otros sectores que continuaban postergados hacia el medio siglo. No se logró. El proceso conllevaba, en primer término, la posibilidad de implementar un crecimiento económico rápido; conllevaba un cambio de estructuras ancestrales muy asentadas e importantes en la sociedad chilena, en particular en el mundo agrario; conllevaba —en conformidad con las doctrinas auspiciadas por los “técnicos” de la época y especialmente los de la CEPAL— reformas profundas de la estructura económico-social del país; conllevaba también una alteración cultural en que muchos valores y actividades mentales de los sectores dirigentes tradicionales chilenos, pero no “sólo” de ellos, serían puestos a prueba. Recordemos que en una fecha históricamente tan reciente como 1932, el Presidente del Partido Conservador, Héctor Rodríguez de la Sotta, señalaba: “cuán absurdo es el sufragio universal, la mayor imbecilidad que han inventado los hombres”⁹. Rodríguez era ultraconservador y se pretendía aristócrata, pero no faltarían desde 1950 en adelante, entre los propios sectores medios, grupos crecientes que se sentían atemorizados por la modernización política social o económica del país en favor de los postergados, la que asociaban al desorden y a la incertidumbre; a la penetración de valores ajenos al “alma nacional”, concepto que se manejaba con una facilidad que no se compadecía con lo difícil de definirlo.

En definitiva, conllevaba un cambio histórico mayor. En lo conceptual del término, una genuina “revolución” y el país —o sus sectores más significativos socialmente— no la deseaba en realidad.

Por otra parte, y a pesar de lo anterior, no es aventurado afirmar que en la década de 1950 la gran mayoría de la elite del país estaba por cambios estructurales que permitirían la mejora de la calidad de vida de los postergados. Y así lo manifestó, apoyando a gobiernos que ofrecían esta meta.

El proceso se complicaría aún más por factores nacionales e internacionales, ideológicos y de intereses; por una hiperemotividad que envenenó la lucha política con mesianismos, odiosidades e intransigencias; y, finalmente, por la aplicación, no pocas veces, de recetas técnicamente erradas para lograr los fines propuestos.

Aquí abandonamos el somerísimo análisis de mediano plazo que hemos hecho, para preocuparnos ahora de la coyuntura cercana a la crisis. Esto significa también cambiar la perspectiva del análisis; si hasta ahora se ha enfocado el problema en la perspectiva histórica en un sentido amplio, ahora tendremos que reducir nuestra perspectiva al terreno propiamente político. La razón de esto está en que si bien las causas de la crisis de 1970-73 en la perspectiva histórica mediana que hemos tomado hasta este punto, trascendieron con mucho, como hemos visto, a lo meramente político, en última etapa fueron políticas.

9) *Discurso de Héctor Rodríguez de la Sotta, presidente del Partido Conservador, ante la Convención General del Partido, en 1932.*

Esto era inevitable en la medida que el problema de llevar adelante las reformas estructurales a que nos hemos referido pasaba por el control del poder.

Abandonemos pues la perspectiva de la “coyuntura larga” más bien de tipo socioeconómico, que hemos venido usando (unos 50 años), para tomar la “coyuntura corta”, más bien de tipo político (unos 20 años). Ya hemos afirmado, por otra parte, que el límite entre ambas dimensiones, socioeconómica y política, más que real es metodológico, agreguemos ahora que, a partir de 1950, entraron a retroalimentarse.

Siendo así, la clave de la situación en estudio fue, a nuestro juicio, la conjunción de dos procesos políticos los que “precipitaron” esta crisis que nos preocupa aquí.

El primero de estos dos procesos fue el desfase que se produjo después del año 1950, aproximadamente, entre la evolución política de Chile, por una parte; y por otra, su lento y precario desenvolvimiento económico y social que hemos visto. En otras palabras —como las cifras lo indican muy claramente—, la cantidad de votantes hábiles aumentó de un 17,6%, en 1952, a un 36,2%, en 1970; y la participación electoral de un 15,2% a un 30,0%. Sin embargo, el PGB, per cápita, sólo aumentó en un tercio y aun así, éste estaba mal distribuido. En 1968 la participación en el ingreso nacional de los hogares más ricos alcanzaba un 34,8%, mientras el 10% más pobre llegaba sólo a un 1,5% (...) el ingreso medio de los hogares más ricos era 23 veces superior al de los hogares más pobres¹⁰ —durante el período que fue desde 1955 hasta 1970, Chile experimentó una ampliación y profundización de su democracia política, pero el ritmo de crecimiento socio-económico permaneció relativamente lento y los problemas fundamentales, mencionados más atrás, no se resolvieron.

El segundo proceso que condujo a la crisis de 1970-73 estuvo estrechamente conectado con el primero, y creo fue, parcialmente al menos, un resultado de aquél: la división del espectro político chileno en tres grupos bien definidos, (“tres tercios”), cada uno con un proyecto histórico comprehensivo y cerrado sobre sí mismo.

Más todavía —como se sabe— estos “tres tercios” tenían electorados relativamente equivalentes y esta proporción no cambió sustancialmente hasta 1970-73¹¹.

Además, los tres proyectos diferentes estaban destinados a ser implementados como un todo y de manera inmediata o, al menos, aceleradamente. Por otra parte, fueron presentados al país y manejados políticamente como si fueran mutuamente incompatibles en casi todos sus aspectos esenciales (lo que no parece haber sido la realidad). El hecho que no existiera un mecanismo jurídico de carácter institucional que abriera el camino para que un entendimiento pudiera producirse, ayudó a que fuese imposible salir del impase.

10) *Atilio Borón: La evolución del régimen electoral de Chile. Roberto Zahier y otros: Chile 1940-1975, treinta y cinco años de discontinuidad económica.*

(Los datos están tomados del INE, Ballesteros y Davis, y ODEPLAN).

11) *Votaciones de los “tres tercios” entre 1958 (fin del gobierno de Ibáñez) y 1970.*

	<i>Derecha</i>	<i>Centro</i>	<i>Izquierda</i>
1958	<i>P. Con. P.L.</i>	<i>PR y PDC</i>	<i>PC y PS</i>
(elección	<i>e Indep.</i>	<i>(Bossay y</i>	<i>Allende y</i>
presidencial)	<i>(Alessandri)</i>	<i>Frei)</i>	<i>Zamorano)</i>
	31,6%	36,3%	32,1%

Estas dos causas debilitaron muy profundamente la democracia chilena, durante los veinte años anteriores a 1973. De hecho hicieron imposible la existencia de un juego político democrático regular.

Analícemos brevemente la primera de estas causas.

3. Democracia política perfeccionada y desarrollo económico social insuficiente.

1963 (*) (elecciones parlamentarias)	PL. y P. Con 24.6%	DC. y PR (**) 44.3%	PC. y PS. 21.1%
1970 (elecciones presidenciales)	PN. e Indep. (Alessandri) 34.9%	DC. (Tomic) 27.8%	UP. (Allende) 36.2%

(*) Las elecciones presidenciales de 1964 no nos sirven como indicador al ir aliados dos de los tres tercios tras la candidatura de Eduardo Frei.

(**) El PR. hacia 1963 ya mostraba una tendencia clara de centro derecha y otra de izquierda.

Hemos visto que después de la crisis de 1925-32, en Chile se había afirmado una democracia política que, respondiendo a la esencia doctrinal de este sistema, se fundamentaba en la transacción entre partidos y formación de consensos mayoritarios; y que este orden, si bien había permitido la supervivencia política de la oligarquía tradicional, también permitió, por otra parte, la consolidación de partidos con base en la clase media y el nacimiento y crecimiento de otros de base mayoritariamente popular y de ideología socialista. También vimos que la democracia chilena hizo posible la convivencia de estos sectores dentro de una institucionalidad que, al menos en el discurso, era respetada por todos hasta los años 50. Fue la conciencia compartida de la necesidad imperiosa de reformas estructurales que permitieran la incorporación al sistema de la gran masa marginada la que quebraría esta convivencia política y precipitaría, al hacerlo, el estallido de la crisis de 1970-73.

Esta conciencia de la gravedad de los problemas existentes se agudizó por factores ideológicos, hasta el punto que si el crecimiento del país se mostraba insuficiente, objetivamente, más todavía llegó a parecerlo desde el punto de vista subjetivo de los diversos grupos que aspiraban a éste y de sus padrinos políticos. Así se ha hablado de la "revolución de las expectativas".

Sin embargo, la mera existencia de este descontento de raíces objetivas y subjetivas, de base y de cúpula, no representó un peligro para la existencia de la democracia política chilena hasta la década de los 50. La razón de esto fue, a mi juicio, que la democracia chilena fue bastante restringida hasta fines del gobierno de Carlos Ibáñez (1958). Hacia 1952 (año de elección de Ibáñez como Presidente de la República) sólo el 17.6% de todos los chilenos podía votar y ese porcentaje estaba copado mayoritariamente por los sectores medios y altos. Más todavía, existía aún cohecho generalizado, particularmente en las zonas campesinas. De hecho, todo el sistema electoral presentaba vacíos y vicios de bastante magnitud. Pero esta realidad comenzó a variar desde fines de la administración

Ibáñez y continuó cambiando durante el gobierno de Alessandri, al aprobarse una serie de leyes destinadas a ampliar el universo electoral y corregir sus defectos. Durante el gobierno de Eduardo Frei también se actuó en este sentido.

Así, hacia 1970 podía votar un 36,2% de los chilenos, incluyendo los analfabetos. Porcentaje alto si se tiene en cuenta que el total de la población potencialmente electora, ese año, era de alrededor de un 40%.

La principal consecuencia de estas reformas electorales fue que, a través de la presión electoral (y política en general), los sectores sociales bajos y sus voceros pudieron imponer sus demandas al sistema con fuerza incomparablemente mayor que antes. La mayor parte de estas demandas tuvieron, comprensiblemente, carácter socio-económico. Pero Chile seguía siendo un país subdesarrollado y no había capacidad para satisfacerlas. Para hacerlo, habría sido necesario un desarrollo muy acelerado y aun así la relación demanda-satisfacción habría mostrado posiblemente por muchos años un grave desequilibrio.

Fue así como el perfeccionamiento y ampliación de la democracia política y el relativamente lento crecimiento económico del país, que seguía siendo subdesarrollado hacia 1970, sufrieron el desfase que afectó gravemente la estabilidad de esa democracia. En otras palabras, existía la herramienta política para demandar soluciones socioeconómicas, pero no existían las herramientas económicas para implementar éstas.

Siendo ésta la situación, hubo actores que tendieron a agravarla (o, si se quiere, a acentuar el desfase):

1) El carácter mismo de la situación favorecía a los partidos políticos que prometían rápidas soluciones para las nuevas demandas¹², vale decir, los que estaban por reformas estructurales o revolucionarias: la Democracia Cristiana y los partidos de izquierda socialistas. Consecuentemente, estas organizaciones implementaron programas de gobierno que contemplaban, haciendo uso de la reforma drástica, la satisfacción en gran escala de las demandas socioeconómicas de las mayorías. Llegaron al poder, pero, una vez en el gobierno (tanto la Democracia Cristiana como la Unidad Popular), no pudieron llevar adelante todas las iniciativas que pretendían o al menos en la forma y al ritmo que habían ofrecido en su discurso, creando frustración y descontento.

2) Me parece que la Reforma Agraria y los intentos de promoción de los sectores marginales urbanos —iniciativas que pretendían solucionar problemas estructurales largamente postergados y que se transformaron en objetivos privilegiados para los gobiernos “reestructuradores”— fueron los principales hechos que llevaron el desfase que mencionamos a un punto crítico. La irrupción súbita en la arena política de una masa sin una cultura política democrática asentada y sin sentido de la realidad (en una perspectiva histórica) contribuyó, ciertamente, a desestabilizar el juego democrático, ya que esta masa era extremadamente permeable a dejarse ilusionar por utopías o simple demagogia.

12) M. Aylwin y otros: *op. Cit.* pp. 251-253.

3) Por otra parte, la ola ideológica revolucionaria que se expandió por Latinoamérica, como consecuencia de la Revolución Cubana, produjo sus efectos. En su afán de no ser dejados atrás por la historia, los diferentes partidos y grupos socialistas radicalizaron sus posiciones de cambio influidos por la utopía cubana que parecía abrir una gran esperanza para el continente.

4) En fin, el desfase a que nos referimos hizo ver a los grupos de presión que representaban a la oligarquía, que la democracia política se había tornado peligrosa. Ya hacia fines del gobierno de Frei comenzaron los contactos entre esa derecha y las Fuerzas Armadas¹³ las que, por otra parte, también eran presa de expectativas económicas no satisfechas y veían en los desórdenes, producto de la situación que describimos, un factor que afectaba la seguridad nacional.

En suma, el afán de llegar a una democracia socioeconómica conspiró en Chile contra la democracia política existente; efecto que se vio agravado —ironías de la historia— por la propia ampliación y perfeccionamiento de ésta. Sin embargo, me parece que este problema no habría conducido hacia la crisis y desaparecimiento —al menos temporal— de esa democracia política por sí solo. Entremos a ver pues la que he esbozado como la segunda causa política coyuntural cercana de la crisis de 1970-73.

4. Tres tercios con proyectos históricos comprensivos y excluyentes.

La segunda causa política de la crisis a que nos referimos fue la división del espectro político chileno en tres grupos bien definidos (los “tres tercios”); cada uno con un proyecto histórico comprensivo y excluyente. Situación que se vio agravada por el hecho que cada uno de estos grupos tenía una base electoral más o menos equivalente.

Como se afirmó, además estos proyectos debían implementarse como un todo y de manera rápida. La evolución política de los años sesenta y comienzos de los setenta decantó este panorama hasta el punto que los tres sectores a que nos referimos, con sus respectivos proyectos históricos, coparon casi enteramente el ámbito político chileno.

Evidentemente esta segunda causa está estrechamente ligada a la primera; y fue, a mi juicio, al menos parcialmente, su consecuencia; pues la presión (de cúpula y de base) por el cambio ayudó a que éste se intentara de modo integral y, finalmente, utópico¹⁴, produciéndose la tendencia comprensiva y excluyente en cada uno de los proyectos mencionados. No es extraño pues que ambas causas se hicieran aparentes de manera relativamente coetánea, a fines de la década de los cincuenta.

Pero fue después de 1964, cuando por las características mismas del momento político que entonces se presentó, que esta brecha se hizo insalvable. Se dio entonces la posibilidad de la consolidación del proyecto democratacristiano (lo que significaba una derrota cuasi definitiva de los otros dos) y así el clivaje se profundizó, sometiendo a la democracia chilena a una tensión que finalmente no pudo resistir. En otras palabras, fue entonces cuando el mundo político chileno abandonó la lógica de la política —la búsqueda

13) El año 1967 fue encarcelada brevemente la directiva del Partido Nacional por este motivo.

14) Como se sabe una de las características de las utopías es proponer proyectos socio-políticos cerrados y excluyentes.

de consensos mínimos mediante transacciones, para ser reemplazada por la lógica del enfrentamiento: la búsqueda de la derrota del adversario que pasó a ser "enemigo"¹⁵; anunciando así el desenfreno de irracionalidad que veríamos después de 1970.

Por cierto que algunos acuerdos políticos puntuales se lograron entre los "tercios" aun después de 1964, pero fueron demasiado pocos y demasiado esporádicos para invalidar el esquema básico de esta segunda "causa". Entre los más importantes de estos acuerdos cabe destacar la Reforma Agraria y las Leyes del Cobre, particularmente este último que logró aunar a la totalidad del espectro político chileno. Pero esto no significó, ni remotamente, la posibilidad de acercar los diversos proyectos históricos en su globalidad.

Por otra parte, el hecho que el clivaje definitivo se haya producido hacia 1964 no significa que fuese responsabilidad de la Democracia Cristiana que se impusiera el nuevo ambiente y estilo políticos. Esta responsabilidad, me parece, debe cargarse en cuenta a los tres sectores en pugna.

Con el fin de aclarar lo dicho, nos referiremos separadamente a cada uno de estos sectores, teniendo presente que los tres tenían en común (o llegaron a tener en común) la característica de ofrecer una solución integral y altamente ideológica para los grandes problemas nacionales. Esto a pesar que dos de los tercios, con sus respectivos proyectos, se autocalificaban de "revolucionarios" y el tercero —la derecha— no, aunque en el hecho, si no en el discurso, también derivó a serlo.

En primer lugar, observemos cuál fue la evolución de esa derecha durante los años que nos preocupan.

5. La derecha: de la defensa de intereses tradicionales a la revolución modernizadora.

No hay duda que hasta 1964 este "tercio" era el menos estructurado formalmente.

A mi juicio, esto era así no tanto porque estuviese dividido en dos partidos políticos: Liberal y Conservador, sino porque la mayoría de quienes dirigían ambas agrupaciones eran difusamente liberales en materia política y más marcadamente en sus ideas y prácticas económicas. Este liberalismo vago conspiraba contra la organicidad propia de un partido político moderno; se seguía aglutinando en torno a grandes caudillos, en esta época Jorge Alessandri. Las tendencias genuinamente conservadoras¹⁶, que también existían en la derecha chilena, tendían a despreciar la actividad política contingente y hubieron de limitar su influencia a círculos más o menos estrechos. Por contraste, los miembros del Partido Conservador (en su mayoría al menos) eran liberales en el hecho.

15) Esta idea de los tres sectores con proyectos comprensivos en lucha es, en cierta medida, una variante de aquella de las "planificaciones centrales" planteada por Mario Góngora en su "Ensayo sobre la noción del Estado en Chile durante los siglos XIX y XX" (1982). La idea de los "tres tercios" es más antigua. Ya era casi un lugar común para las elecciones presidenciales de 1970.

16) En el Chile de la "República mesocrática" (1932-1970), los grupos conservadores eran más bien intelectuales y religiosos que propiamente políticos. Entre ellos cabe mencionar el del tradicionalismo hispanista y católico, cuya figura central fue Jaime Eyzaguirre que reunió en torno a sí un grupo juvenil de elite, hacia los años 50. Otras figuras importantes, como intelectuales y religiosos, de tendencia conservadora, han sido los sacerdotes Juan Salas y Osvaldo Lira. Algo diferente es el caso del historiador Mario Góngora, uno de los intelectuales de más relevancia de Chile contemporáneo; aunque católico tradicionalista y conservador (en su edad madura) no tenía la actitud militante de un Jaime Eyzaguirre o un P. Osvaldo Lira. En todo caso, ninguno de los nombrados, excepto en su juventud, intervinieron en política contingente.

La pérdida del apoyo oficial de la Iglesia Católica también influyó en el debilitamiento ideológico del Partido Conservador. Hacia 1964 la Iglesia Católica, a diferencia de lo que había ocurrido en los cien años anteriores de la historia de Chile, no era representada oficialmente por partido político alguno. Pero sus "simpatías" iban mayoritariamente hacia la Democracia Cristiana y su proyecto histórico y no hacia el Partido Conservador, su tradicional adalid, que a cambio se beneficiaba políticamente del prestigio y poder social de la institución eclesiástica.

El peligro de desaparición (como fuerza política, pero más todavía como sector social) vino a alterar la fisonomía de esta derecha casi tácitamente liberal. Fue después de la gran derrota sufrida en las elecciones parlamentarias de 1965 (cuando el Partido Conservador sólo obtuvo el 5,3% de los votos y el liberal aún menos), que la ideología y estilo político de la derecha chilena cambiaron. Los antiguos partidos Liberal y Conservador se fusionaron en una nueva colectividad, el Partido Nacional (marzo en 1966), organización política moderna, más militante y estructurada en función de la defensa de los intereses económicos y sociales de la derecha más que de tradiciones culturales. En lo ideológico, el PN conservó de los partidos Liberal y Conservador de los últimos tiempos, aún más acentuado, el liberalismo económico; en cambio el liberalismo político que los había caracterizado se debilitó.

Por estos mismo años (Gobierno de Frei) tomó importancia dentro de la derecha chilena un pequeño grupo de tecnócratas el que en un primer momento no tuvo un pensamiento estructurado en materia política, por lo menos explícito. Estos fueron los llamados "Chicago Boys" que se iniciaron como académicos en la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Chile y que hicieron post-gradados en la Universidad de Chicago¹⁷. Los "Chicago Boys" aportaron la ideología del ultraliberalismo económico a la derecha chilena, ideología que pudo avenirse sorprendentemente bien con la progresión autoritaria del Partido Nacional. Pero más todavía con el Gremialismo.

El tercer grupo que hubo de integrar esta "nueva derecha" fue el Gremialismo, que también nació y se expandió por los mismos años entre los alumnos de la Universidad Católica. Los gremialistas, bajo el discurso del apoliticismo, sostuvieron en un comienzo ideas próximas al franquismo, para ir derivando luego (después de 1973, ya bajo el Gobierno Militar) hacia la idea de una "democracia protegida". En materia económica, abandonaron, aun antes, todo corporativismo para adoptar el liberalismo modelo Chicago Boys.

Con los Chicagos, los gremialistas entraron de hecho en una alianza de provecho mutuo. Ligazón que no es de extrañar, desde el momento que se trataba de personas que defendían los mismos intereses y que mantenían numerosos vínculos sociales e incluso de parentesco. Del gremialismo surgiría la segunda generación de "Chicago Boys".

Con motivo de la candidatura presidencial de Jorge Alessandri en 1970 los tres grupos de la derecha chilena (o mejor dicho el Partido Nacional y los otros dos grupos) entraron en una alianza estrecha. Durante la citada campaña, esta derecha hizo gala de

17) *Al respecto ver: Sofía Correa: "Algunos antecedentes históricos del proyecto neoliberal en Chile (1955-1958)". Rev. Opciones N° 6, mayo-agosto 1985. La aurora demuestra la conexión que hubo entre grupos empresariales chilenos y la gestión del acuerdo entre la UC y la Universidad de Chicago.*

espíritu de intolerancia y actitud belicosa frente a los otros dos sectores en pugna. De ese espíritu, dieron numerosos ejemplos: durante los meses previos al acto electoral, los directores de la campaña de Jorge Alessandri compraron páginas y páginas del diario "El Mercurio" (el que sin duda se las vendió baratas) para insistir en que el candidato que obtuviese un solo voto más sobre sus rivales debería ser Presidente de Chile, maniobra con la cual pretendían descartar la necesidad de tener que llegar a un compromiso en el Parlamento, en circunstancias que ésta era la vía que dejaba abierta la Constitución para aquellos candidatos que no habían obtenido la mayoría absoluta en las urnas, y cuyos partidos tampoco contaban con una opinión mayoritaria en el Congreso. En otras palabras se trataba de rechazar cualquier posible compromiso¹⁸.

Así como este hecho, otros muchos y en general todo el tono del discurso derechista de 1970, hablaba de una lógica no política sino de enfrentamiento, no sólo contra el socialismo, "bête noir" tradicional de toda derecha, sino también contra el centro demócratacristiano.

6. La izquierda socialista, la radicalización a ultranza.

Ya se ha mencionado que la izquierda chilena había sufrido un proceso de radicalización a partir de fines de los años cincuenta.

Desde los comienzos de la República mesocrática, hacia 1932, la izquierda chilena estuvo compuesta de dos partidos principales de tendencia socialista¹⁹. El Partido Socialista, cuyos líderes fueron casi siempre de origen burgués y el Partido Comunista de Chile, con más tradición proletaria y seguidor estrecho de las estrategias y posturas de la Unión Soviética.

El Partido Socialista, aunque frecuentemente dividido, fue bastante moderado hasta mediados de los años cincuenta, y apoyó o participó en varios gobiernos, en particular, los encabezados por los presidentes radicales (1938-1952). Por otra parte el Partido Comunista, a pesar de su ligazón desde su nacimiento (1922) con el Komintern, después del VII Congreso de la III Internacional se integró, con socialistas y radicales, en lo que fue el Frente Popular chileno, manteniendo desde entonces, con la excepción relativa de un período a comienzos de la Guerra Fría, una actitud —al menos formalmente— democrática. Sin embargo, su discurso y proyecto histórico siempre fueron marxista-leninistas.

Fue la Revolución Cubana, que aparecía en un comienzo como un luminoso sendero antimperialista y revolucionario, la que catapultó a los partidos de izquierda tradicionales (y a otros grupos que fueron naciendo o desgajándose del centro político) hacia las soluciones políticas revolucionarias violentas. En realidad esta tendencia radicalizante se había iniciado años antes, pero la Revolución Cubana fue el catalizador emotivo, y, en parte, intelectual de la nueva actitud.

Quizá no sea sorprendente que haya sido el Partido Socialista el más radicalizado por la nueva situación. Este no seguía directrices internacionales y su actitud respondía a un latinoamericanismo más genuino, idealista y espontáneo que el de los comunistas.

18) No está de más hacer presente el hecho que la campaña del "voto más" favoreció al candidato socialista Salvador Allende, quien obtuvo efectivamente mayoría en las urnas, lo que no impidió que los parlamentarios de la derecha se opusieran a su elección por el Congreso como Presidente de la República.

19) En lo que reflejaba una división que por la época se daba a nivel mundial.

El hecho fue que, en la década de los sesenta, a pesar de seguir participando dentro del sistema democrático, los socialistas también estaban llamando a una toma revolucionaria del estado²⁰.

Una buena muestra de lo que afirmamos fue el comportamiento de su líder, luego candidato a la Presidencia y finalmente Presidente de la República, Salvador Allende, quien, el año 1966, estuvo presente en la primera reunión continental de OLAS., organización internacional promovida por Cuba, cuyo objetivo era impulsar la guerrilla en América Latina.

El PC también se mostró receptivo a la vía insurreccional después de la elección presidencial de Frei en 1964. Pero su actitud no fue tan radicalizada como la del PS. Se limitó a fomentar "tomas" de terrenos agrícolas y urbanos, y a "no descartar" el camino revolucionario violento hacia el control del Estado. Por otra parte el PC. entró también en la línea de la Revolución Cubana, más todavía, cuando ésta entró en la línea de la Unión Soviética, más o menos forzadamente.

En una actitud parecida a la de la nueva derecha, esta "nueva izquierda" no podía, ni quería llegar a entendimientos y ni siquiera a una coexistencia pacífica con los otros dos sectores del espectro político chileno. Otro dirigente socialista, Aniceto Rodríguez, hizo esta actitud bien explícita después de la elección presidencial de 1964, cuando afirmó que negarían "la sal y el agua" al gobierno de Frei. Las bases del PS, parecían entonces aún más radicalizadas que Rodríguez²¹.

Desde entonces, la brecha que se abrió durante la campaña presidencial de 1964, entre los sectores reformistas y/o revolucionarios del mundo político chileno, llegó a ser insalvable. División que se probó con el tiempo, desastrosa y que fue una de las causas directas de la caída del régimen de la Unidad Popular en 1973 (fracaso de las conversaciones Allende-Aylwin).

7. El centro político se descentra.

El partido Demócrata Cristiano era el tercer sector con un proyecto histórico comprehensivo para el futuro de Chile. Incluso, por tener una base ideológica plenamente compartida (por lo menos hasta 1967) y equipos técnicos homogéneos, era, quizá, de los tres tercios, el más monolítico.

Pero lo singular y verdaderamente importante, desde nuestro punto de vista, con respecto al PDC. y al problema de la segmentación extrema del universo político chileno anterior a la crisis de 1970-73, es el hecho que, desde mediados de los 60, la DC. había reemplazado al Partido Radical en una doble forma. Primero, como el mayor partido político de Chile, y segundo en cuanto a ser partido de centro por excelencia, destinado a ejercer el rol de pivote en el juego político chileno.

Desde 1936 (más o menos) el PR. había impuesto un estilo político en Chile. Este se fundaba en la transacción y la búsqueda del consenso. Para ello mantuvo alianzas con partidos de derecha e izquierda (incluyendo al PC.), mientras estuvo en el Gobierno.

20) En el Congreso de Chillán (que sostuvo el PS el año 1967), se aceptó la legitimidad política de la vía insurreccional. (B. Yopo: "El Partido Socialista, el Partido Radical y Estados Unidos", FLACSO, 1985 p. 36 y sigs.).

21) Ver M. Aylwin y otros: Op. Cit. p. 260.

Pero en 1952, cuando el General Ibáñez fue elegido Presidente de la República, el Partido Radical ya estaba en plena declinación. A pesar de algunos notables logros socio-económicos mientras fue Gobierno (en particular en favor de los sectores medios), sus bases ideológicas, inspiradas (desde 1906) en el socialismo de estado alemán y el programa del Partido Radical francés, estaban obsoletas. También su estilo político, basado en la transacción, estaba vastamente desacreditado por el indudable abuso que de éste se hizo, como afirma N. Lechner, el PR se había transformado en un partido de "clientela"²².

Esta caída de la popularidad del Partido Radical y su estilo político transaccional²³ fue la principal razón de la elección democrática del ex dictador Carlos Ibáñez en 1952. Este había prometido "barrer" con la "politiquería" de componendas y gobernar por sobre los partidos políticos²⁴.

Cabe hacer presente que el hecho que esta capacidad de transar y entenderse entre los actores del sistema político hubiese sido sólo una "práctica" y no existiese una "institución" que fuese el camino constitucional a seguir para conseguir ese fin, fue un elemento fundamental de la crisis de 1970-73. Si la posibilidad de entendimiento hubiese derivado de un elemento institucional, que fuese expresión de una voluntad del constituyente en tal sentido, la crisis quizá habría podido ser mejor manejada para que no llegara a su estallido final. Aunque esto, por cierto, es relativo. Ante las emociones colectivas la letra de la ley poco puede hacer.

A pesar del rápido fracaso de Ibáñez, desde entonces quedó flotando en el ambiente político chileno la idea (ya antes sostenida abiertamente por grupúsculos de extrema derecha y veladamente por el PC), que la transacción política y la búsqueda de consensos mínimos eran el camino hacia la corrupción democrática, la decadencia de la vida pública y la falta de voluntad eficaz en materias de gobierno. Por desgracia no fueron muchos los que recordaron que también eran elementos indispensables para la subsistencia de toda democracia.

En todo caso, cuando concluyó el Gobierno de Ibáñez, el Partido Radical no recobró su antigua importancia política. Lo reemplazaría a corto plazo la Democracia Cristiana en el doble rol que hemos mencionado²⁵.

Pero el Partido Demócrata Cristiano era un actor político muy diferente, en términos de ideología, estrategia y estilo político.

22) N. Lechner: "El sis. de partidos en Chile", FLACSO, 1985 pp. 24, 25.

23) Ver B. Bravo: "hist. de las instituciones po. de Chile, etc." Ed. Jurídica 1986.

24) A pesar que Ibáñez se apoyó originalmente en un partido político que prácticamente nació para apoyarlo, de la fusión de dos mini partidos anteriores, el Partido Agrario Laborista. Este, sin una doctrina ni una tradición política, desaparecería poco después del fin del Gobierno de Ibáñez aun cuando contara durante un breve lapso con una considerable fuerza electoral.

25) El descenso del apoyo popular al PR fue sostenido a partir de 1961, cuando todavía era el mayor partido de Chile. En 1963 fue sobrepasado por el PDC (22,7% vs 21,6% de la votación total). En 1965 el PR descendió al 13.7% en tanto que la DC, merced al "boom" de la victoria presidencial de Frei en 1964, subía a un asombroso 43,6%. Después el PDC también comenzó un relativo deterioro electoral. En 1969 obtuvo el 31,1% de los sufragios. Pero el PR no se recuperaría: luego enfrentaría las elecciones presidenciales de 1970 dividido. Sobre la relación entre el PR y el Gobierno de Ibáñez, ver: T. Moulian: "El Gobierno de Ibáñez 1952-1958", FLACSO, 1986.

La DC no daba gran importancia a la necesidad de conseguir consensos mínimos con otros sectores del espectro político. Y la necesidad de transar las propias posiciones como forma de respetar los derechos de los adversarios políticos, fue considerada muy frecuentemente como traición a los propios ideales y no como un elemento consubstancial a la vida política. El hecho fue que la DC mostró en su actuación un "mesianismo" incompatible con la existencia de un mundo político pluralista y así también se plegó a la lógica del enfrentamiento en su acción política.

Es cierto, por otra parte, que en relación al respeto formal de las minorías, así como a la defensa de los derechos individuales, la DC. y su gobierno se mostraron intachablemente democráticos. Pero la enorme mayoría conseguida en las elecciones parlamentarias de 1965 les permitía llevar adelante su conducta mesiánica dentro de las reglas formales del juego democrático consagradas en la Constitución y las Leyes.

Difícil es rastrear con certeza los orígenes del mesianismo DC. La tendencia hiperideologizante de algunos de sus miembros más prominentes creo que fue en parte responsable de éste (como también lo fue en el caso de la izquierda socialista). Pero quizá el factor más importante en cuanto al origen del mesianismo DC fue el origen histórico del partido y su ideología, surgidos de ambientes católicos y realimentados en un perpetuo contacto con la Iglesia. Esta relación fue transmitiendo al partido político la seguridad de aquella institución en sus verdades trascendentes, aceptadas de modo absoluto y destinadas a ser difundidas como mensaje de salvación.

Otro elemento, de carácter muy diferente, que alimentó el mesianismo democratacristiano, fue el espectacular crecimiento del apoyo popular al PDC. en 1941, la Falange Nacional, grupo originario del que después surgiría el PDC, obtuvo sólo el 3,4% de la votación nacional. Este bajo porcentaje se mantuvo por años, para subir bruscamente a fines de los años cincuenta. En 1963 la DC obtenía el 22.7% de los votos y en 1965 el ¡43.6%!; una mayoría alcanzada solamente por este partido político en el Chile democrático del siglo XX. Esta espectacular alza fue considerada por algunos dirigentes democratacristianos como una prueba empírica de ser ellos los designados para conducir a Chile hacia un destino histórico privilegiado.

También fue importante el hecho que la DC hiciera gala de contar con "los" cuadros técnicos, los que aportaban a sus soluciones una apariencia científica.

Es preciso señalar que el mesianismo e hiperideologismo se hicieron patentes más a nivel de partido que de gobierno durante los años de la administración Frei. Así, si bien el Gobierno fue el que llevó adelante un plan de reformas estructurales que habían de cambiar profundamente la realidad chilena, intentó implementarlas de manera paulatina, de modo de minimizar las inevitables tensiones sociales. Pero para lograr esto (y sólo en la medida relativa que lo logró) hubo de enfrentarse no sólo a sectores de izquierda socialista, sino también a grupos dentro del propio PDC. que querían apurar el proceso haciéndolo abiertamente revolucionario. Estas diferencias culminarían con la marginación de la mayor parte de los sectores juveniles del partido que adhirieron al sector de la izquierda socialista.

En Todo caso, a pesar de lo anterior, la acción reformista estructural del Gobierno de Frei fue considerada por sectores de derecha como apenas menos peligrosas para sus

intereses que el proyecto socialista²⁶. Así, la dimensión mesiánica de la gestión demócratacristiana se encontró con una oposición derechista que se mostró igualmente intransigente; la que, como vimos, finalmente se decidió a abandonar la vía democrática, con tal de defender sus privilegios.

Un factor coyuntural que ayudó a que la oposición de la derecha se radicalizara, fueron las circunstancias en que se dio la elección de Eduardo Frei como Presidente de Chile. La derecha apoyó a Frei en las elecciones de 1964, quien sin embargo no se mostró dispuesto a conceder nada a cambio, jugando a que esa derecha votaría por él de todos modos por ser el mal menor en relación a la postulación de Salvador Allende. Famosa fue su frase en el sentido de que no cambiaría una coma de su programa ni por un millón de votos, haciendo difícil, de partida, toda posibilidad de acuerdo posterior con la derecha.

Por otra parte, la DC, en el comienzo de su Gobierno, se mostró relativamente abierta a lograr entendimientos con la izquierda socialista. Pero la actitud de ésta —bien resumida en la frase citada de Aniceto Rodríguez— muy pronto la hizo cambiar de actitud. También ayudó a ampliar la brecha DC-izquierda socialista el hecho que en ambos sectores había conciencia que su triunfo político (que se miraba como algo más o menos definitivo en la historia de Chile), pasaba por la derrota del proyecto histórico, revolucionario o reformista, del rival. Esta fue la razón de fondo —quizá— para que dos proyectos históricos que no eran necesariamente incompatibles en sus contenidos se hicieran incompatibles en su dinámica de aplicación, llegándose a la imposibilidad del entendimiento. Hacia 1970 el candidato presidencial de la DC Radomiro Tomić hizo esfuerzos por lograr una “unidad popular” que incluyera a los partidos de izquierda, pero fue rechazada por éstos de manera agresiva. Por otra parte habría sido interesante observar la actitud de las bases demócratacristianas en caso de haber fructificado el pacto cupular.

En definitiva, como en los casos de la izquierda socialista y de la nueva derecha, la Democracia Cristiana, partido que después de 1964 monopolizó el centro del espectro político chileno, también colaboró a acrecentar las tensiones que aquejaban a la democracia política chilena los años anteriores a la crisis 1970-73.

26) Con cierta razón, pues su principal temor era la Reforma Agraria (aspecto fundamental del programa DC), que le quitaba el control del mundo agrario que siempre tuvo.

LA OBJECION DE CONCIENCIA Y EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

OMAR L. GUTIERREZ VALDEBENTO

Capitán de Corbeta, Armada de Chile

Magister en Sociología Militar

Universidad de Maryland

Los que, en servicio de la Patria, se hallan en el Ejército considérense instrumento de seguridad y libertad de los pueblos, pues, desempeñando bien esta función realmente contribuyen a estabilizar la paz. Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*.

“Si la Defensa Nacional es una necesidad primaria y primordial de la comunidad política, de ahí se desprende que ninguno de los que la integran pueda excusarse de contribuir a ella en la medida de sus posibilidades”. (Casado, 1986:97).

I. INTRODUCCION

En Chile, se ha anunciado la presentación de un proyecto de ley destinado a consagrar jurídicamente la Objeción de Conciencia (OC) como causal eximente de la obligación de hacer el servicio militar. A primera vista la cuestión pareciera carecer de sentido e importancia práctica, dada la flexibilidad de la normativa sobre reclutamiento que rige en nuestro país. Sin embargo, la cuestión no es tan simple. Como se sabe, sociedades, en las que se ha dado esta situación, afrontan una serie de dificultades no exentas de debate, por lo que en la actualidad intentan corregirlo.

Este estudio pretende aportar una descripción del proceso histórico, antecedentes y elementos de juicio que permitan una clarificación de las distintas motivaciones que han dado cabida a su puesta en práctica. Apoyándonos en las experiencias foráneas, esperamos mostrar las implicancias que pudiera traer para nuestra sociedad la eventual aplicación de tal medida.

La primera parte del análisis se centrará en la objeción de conciencia al servicio militar e incluirá los siguientes tópicos: evolución, motivaciones y situación actual. La segunda parte incluye un resumen de las posturas sobre la objeción de conciencia a la guerra, luego una descripción de los objetores de conciencia en los Estados Unidos de América; en seguida, un análisis del caso nacional. Finalmente, la proposición de algunos puntos de reflexión.

II. CONCEPTOS

Objeción de Conciencia es el rechazo a una orden particular, motivada por la coherencia con los propios y fundamentales principios, es decir, en razón de la conciencia (Diccionario Enciclopédico de Teología Moral, 1980:719). Es preciso distinguir la objeción de conciencia, que se limita a rechazos particulares, de las reacciones más generales que forman parte de la protesta contra lo establecido, debido a que la objeción tiende gradualmente a expandirse a todos los niveles del quehacer individual.

Según el Coronel y Capellán Militar español Alfredo Martínez Albiach, la expresión "Objeción de Conciencia", tomada en su sentido general, designa la negativa que una conciencia, por fidelidad a sus propias convicciones, opone a una orden que se le imparte. El uso reciente reserva la expresión al rechazo de un ciudadano a obedecer a un llamamiento a las armas por el Estado al que pertenece, por motivos nobles, considerados como imperativos de su conciencia —no por egoísmo, cobardía o anarquía—. Es la actitud de los particulares que, en nombre de una ética, religión, humanitarismo, filosofía u otro motivo de la misma naturaleza, sostienen que su conciencia les prohíbe obedecer a toda llamada militar o al menos algunas de ellas. (Martínez Albiach, 1987:207).

Otra definición señala que: "el objetor de conciencia es aquél que, por imperativo de sus convicciones religiosas o filosófico-morales, se niega a ser integrado en la Fuerzas Armadas y a cumplir los deberes inherentes a tal integración, sin admitir sustitutivo alguno de los mismos o rehúsa, solamente, a prestar servicios en unidades combatientes o militares". (cita)

El servicio militar —para muchos— es un deber que, en el plano objetivo, se deriva directamente de los imperativos del Bien Común, perfilados por la recta razón. El servicio militar obligatorio viene a ser un imperativo de los estados modernos por la necesidad ineludible de salvaguardar la propia soberanía y supervivencia.

III. OBJECION DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR

Los primeros Objetores de Conciencia tuvieron su aparición en los Estados Unidos de América, particularmente en Pensilvania y Nueva Inglaterra. Ellos fueron pacifistas religiosos que en el siglo XVII ganaron el derecho a rehusar el cargar armas. Este derecho fue confirmado por el presidente Lincoln, durante su administración y motivado por la Guerra Civil Norteamericana. Durante las dos guerras mundiales del siglo XX, la cantidad de Objetores de Conciencia creció en los Estados Unidos de América y también puso sus raíces en Gran Bretaña y sus dominios británicos.

En 1950, los Objetores de Conciencia son reconocidos en Escandinavia, los Países Bajos y la República Federal de Alemania. Durante la década de 1970, pocos países del Mediterráneo pertenecientes a la OTAN fueron permitidos con Objetores de Conciencia.

Durante la presente década, la OC apareció en los países socialistas de Europa del Este, y en países tan diversos como Sudáfrica, Suiza, Singapur e Israel.

EVOLUCION

Durante la Primera Guerra Mundial se inicia el movimiento de los Objetores de Conciencia al servicio militar, movimiento favorecido por un mayor conocimiento crítico

de los derechos personales (el fenómeno surge en Inglaterra y en Holanda, constituyendo la "The War Resister's International", organización pacifista de inspiración cristiana-protestante) y la reacción psicológica contra el creciente poder bélico, que sobrepasa los límites de la zona de combate, extendiendo los bombardeos a toda la nación y, en la actualidad, amenazando con las armas atómicas a todo el género humano (fenómeno que en Sociología Militar se denomina "Socialización del Peligro"), sobrepasando los esquemas precedentes de la legítima defensa armada.

La mentalidad cristiano-católica ha reaccionado con lentitud. No se manifestó una reacción católica durante la Primera Guerra Mundial, a pesar que en algunos países el haber privado al clero de la exención del servicio militar hubiera podido favorecer tal reacción.

En general, los católicos han compartido el espíritu patriótico predominante. También en la siguiente guerra mundial, si bien es verdad que en algunos países se ha verificado cierto derrotismo, ello hay que cargarlo en el haber de una motivación política y no católica, al margen de la problemática moral de la guerra. El primer objetor católico fue el campesino austríaco Franz Jagerstatter, quien, a pesar de la presión de su obispo, prefirió el fusilamiento antes que comprometerse con el juramento militar en una guerra que consideraba injusta. Ha sido un caso aislado.

El derrumbamiento psicológico subsiguiente a esta guerra nazi determinó la caída del nacionalsocialismo, favoreciendo así la reacción pacifista.

En España, han sido los Testigos de Jehová los primeros en negarse a vestir el uniforme militar una vez incorporados a las filas. A finales de 1970, de 192 objetores encarcelados en el país ibérico, 189 eran Testigos de Jehová, José Luis Beunza fue, en 1971, el primer objetor no perteneciente a la mencionada secta religiosa. Se han dado posteriormente otros casos de objeción por razones religiosas católicas o simplemente éticas.

MOTIVACIONES

La Objeción de Conciencia forma parte del derecho de formarse una propia conciencia y, por lo tanto, de hacerse copartícipes también en la ejecución de los actos mandados. Constituye una expresión de comportamiento "humano", que se caracteriza por su responsabilidad consciente y libre. Entendida así, se incluye en la declaración genérica del artículo N° 18 sobre los derechos universales: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" (Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).

Los Objetores de Conciencia pueden tener razones a título personal para negarse a formar parte de las Fuerzas Armadas, pero no pueden apoyarse para justificarlas en las Sagradas Escrituras, como frecuentemente pretenden. De la lectura de las mismas no pueden argumentarse que Cristo se manifestara de forma concluyente sobre la guerra. Ni en pro ni en contra. Además, resulta curioso que fueran precisamente soldados los que merecieron las frases más laudatorias por su fe.

Otro aspecto muy importante por considerar es que, si bien la conciencia de cada persona constituye la norma suprema de su comportamiento, al igual que el más sofisticado

instrumento de precisión, el juicio de nuestro intelecto puede ser erróneo. El ambiente, los caprichos, la comodidad, los egoísmos, el orgullo, etc., trabajan sin descanso con el fin de falsificar el recto dictamen de la conciencia en el propio beneficio. Esta es una realidad de la que todos, en mayor o menor grado, podemos dar fe. (Arancibia 1986:34).

Pueden distinguirse: los **objeto**res radicales para quienes el sistema de la guerra es injusto y los **objeto**res de hecho, quienes actualmente piensan que no es posible llevar a cabo una guerra defensiva que evite las catástrofes indiscriminadas, y **objeto**res contra la guerra particular (por ejemplo, en los Estados Unidos de América, donde aceptar el servicio militar implicaba colaborar en la guerra del Lejano Oriente, que se consideraba injustificada, sin pronunciarse acerca de los principios generales de la guerra).

Las motivaciones se integran con diferentes matices en la mentalidad pacifista. Dicha mentalidad parte de este principio básico: es absurdo aceptar la guerra como solución para hacer justicia entre los pueblos. De esta mentalidad arranca la crítica contra el militarismo¹, culpable de identificar la nación con su capacidad de fuerza. Admiten que se han verificado evoluciones en el sistema, pero las consideran inadecuadas.

De la crítica avanzan hacia una perspectiva de carácter positivo, acentuado espíritu de fraternidad universal, con la consiguiente reacción ante los extremismos nacionales y la búsqueda de la justicia más allá del orden legal.

Habría que considerar desde un ángulo distinto a los Testigos de Jehová, pues su objeción nace de una perspectiva religiosa, que prohíbe toda participación activa en los poderes humanos.

Diversos objeto

res al servicio militar añaden también críticas, como que el Ejército se ha convertido –según ellos– más en un servicio interior de defensa de grupos de poder político y económico que un servicio de defensa exterior. Pero aun admitiendo que los servicios más frecuentes del Ejército son los anteriores, semejante crítica envuelve discusiones sobre el modo de equilibrar la dinamicidad con un orden social fundamental, que se sale del propósito aquí abordado. (Rossi y Valsecchi, 1980:719 a 722).

Nos limitaremos, pues, a considerar la OC al servicio militar en su aspecto fundamental, prescindiendo de las ulteriores perspectivas no necesariamente implicadas en dicha objeción.

Contra el movimiento pacifista que fomenta la difusión de los objeto

res al servicio militar se han multiplicado los objeto

res y, en particular, se apela al deber moral de defender el propio país.

A esta objeción de fondo, el movimiento pacifista responde que subsiste ciertamente dicho deber, pero se trata de analizar la mentalidad y el modo de defensa, de manera que subsiste el deber de defender la propia familia, pero sin ignorar la obligación y los límites de la convivencia al par que la prohibición de tomarse la justicia por su mano, a pesar de que, con frecuencia, la defensa de la justicia resulta ineficaz. También los pueblos han de ser gradualmente educados a recurrir a otros medios que van desde las vías diplomáticas, sin llegar nunca a la guerra ni a los injustos bloqueos económicos.

1) *Militarismo es el predominio de la Profesión Militar y de los Ejércitos sobre cualquier otra profesión y organización. El predominio del elemento militar en el gobierno del Estado.*

Los objetores son del parecer de que aun aboliendo la obligación estricta del servicio militar, el Estado podría contar con un Ejército suficientemente equipado para repeler las esporádicas invasiones. Sin embargo, cuando se tenga que organizar una auténtica guerra, aunque no se declare explícitamente, habrá que cuestionarse obligatoriamente la licitud y conveniencia de destruir personas y ciudades para dejar en manos del más fuerte la decisión de la justicia.

Contra la eventualidad de que abunden los objetores que se declaran tales para vivir cómodamente, los pacifistas responden que, en caso de una conscripción obligatoria, habría que exigir una prestación civil equivalente y comprometida, con tal que no se estructure de forma que, en la práctica, constituya una especie de castigo.

La OC al servicio militar no atañe al cuerpo de policía que, en los regímenes democráticos tiende a arrestar a los presuntos delincuentes, no a combatir a los presuntos adversarios. Los eventuales extremismos sobre el particular forman parte de mentalidades anárquicas, que van más allá de esta particular OC.

De hecho subsisten mayores objeciones contra los ejércitos regulares que contra los subversivos y terroristas, pero es menester admitir también que se trata de situaciones distintas. El elemento subversivo debe intentar otros métodos de protesta; pero la tentación de recurrir a tales extremismos es mayor para quienes se hallan condenados a la clandestinidad. Por lo demás, la guerrilla, de ordinario, tiene motivaciones más humanas, si bien es verdad que el método es violento y sanguinario.

SITUACION ACTUAL

En España, la más absoluta de las resistencias al servicio militar aparece bajo la forma de Objeción de Conciencia, es decir, es la expresión del máximo grado de oposición a lo militar, pero no hay que pensar que sea la única. La izquierda en su conjunto ha hecho suyas estas actitudes e ideas negativas respecto al Ejército. Allí hay oficialmente 31.000 Objetores de Conciencia. Un 50% de los mismos se dividen en pacifistas, jóvenes de ideología izquierdista y ecologista, y "hippies" de los años ochenta. Algunos también se niegan a hacer el servicio social sustituidor. A algunos, por edad —han cumplido los 28 años— el problema les ha sobrepasado y, en la práctica, no han hecho el servicio militar. Otros se han enfrentado a los tribunales y cárceles. (Luces y Sombras, 1988:133).

El otro 50% de este colectivo lo componen casi en exclusiva los "Testigos de Jehová", la secta religiosa que es tajante en cuanto a su negativa al servicio militar, así como a cualquier trabajo que la sustituya. Están dispuestos a ir a la cárcel y así fueron sus asiduos visitantes. El caso más famoso es el de Fernando Martín, de 46 años, que permaneció diez años en las cárceles militares.

El "Testigo de Jehová" se considera persona de orden, como sus correligionarios, y no simpatiza demasiado con los otros objetores, los jóvenes pacifistas, entre los que piensa que hay oportunistas que lo que buscan es librarse del servicio militar.

Aproximadamente, 15.000 jóvenes españoles, al margen de dogmatismos religiosos, no sólo no desean cumplir con el servicio militar, sino que están decididos a afrontar las consecuencias de su negativa. La razón que se esgrime fundamentalmente es el pacifismo y el rechazo a la violencia y a las armas.

En España, en el mes de junio de 1970, el gobierno envió a Las Cortes un proyecto de ley titulado "Ley sobre la Objeción por Motivos de Confesión Religiosa", que la comisión de Defensa de Las Cortes devolvió al Gobierno. Un año después el Gobierno envió un nuevo proyecto de ley a la citada comisión, quien lo modificó de tal manera que el gobierno lo retiró. En un tercer proyecto de ley no se consideraron la objeción ni los motivos que impulsan a negarse al cumplimiento del servicio militar y se disponía una pena de cuatro años de prisión. La Comisión de Defensa endureció más este proyecto, que se aprobó en el correspondiente pleno, en votación nominal de procuradores. La pena oscila de tres años y un día a ocho años. El reo queda privado de una gran parte de sus derechos civiles y de todo tipo de ostentación de cargos públicos o relaciones laborales con organismos de cargos públicos o dependientes del Estado. Con todo, la cuestión sigue abierta...

La OC al servicio militar es reconocida en Holanda desde 1922 y en Inglaterra desde 1939. Actualmente la reconocen una decena de países, si bien con modalidades y restricciones distintas, entre los que se encuentran: Australia, Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Alemania y Suecia. Recientemente también la reconocía Italia, donde ya subsistía cierta posibilidad limitada de dispensa a cambio de un servicio técnico en las regiones subdesarrolladas. En algunos países, sólo se admiten motivos muy restringidos, por ejemplo, religiosos, y quienes se oponen por otras razones son susceptibles de ser encarcelados. En otros casos, el servicio alternativo dura hasta el doble que el servicio militar.

IV. LA OBJECION DE CONCIENCIA A LA GUERRA

Alfredo Martínez nos dice que conviene considerar una postura intermedia frente a los belicistas (la guerra como medio apto por sí mismo para la solución de los conflictos nacionales e internacionales o, al menos, un hecho históricamente inevitable que se impone de un modo necesario a los hombres y a las naciones por una ley fatal) y a pacifista (la guerra es siempre mala e ilícita en sí misma, nunca permitida para rechazar una agresión o para defender en última instancia la paz como bien social: la vida, la verdad, el derecho, la caridad y la justicia subordinados a la tranquilidad material y al orden público internacional, sin ninguna distinción).

En este supuesto de pacifismo "integral", la existencia misma de los ejércitos y más su intervención activa en defensa de cualquier valor, por elevado que éste sea, resulta moralmente vituperable y, en consecuencia, la profesión militar sería en sí misma inmoral y rechazable. Dentro de él parece que hay que inscribir a los objetores de conciencia².

Según el Capellán Martínez, se pueden distinguir tres formas de objeción de conciencia a la guerra:

- a) **La forma absoluta:** cuando se niega a obedecer a toda llamada militar, porque toda guerra, sea ofensiva o defensiva, cualquiera sea la causa, y todo servicio militar en orden a la guerra, es cosa intrínsecamente mala y siempre injusta;

2) *Decimonovena Asamblea Plenaria del Episcopado español, llevada a efecto el 1 de diciembre de 1973. Documentos de la Conferencia Episcopal de España, páginas 282 a 284.*

- b) **La forma relativa:** cuando no se niega, por principio, obedecer toda llamada militar, sino sólo en casos determinados, en que la guerra, en perspectiva, les parece inmoral e injusta, ya por razón del fin que se busca, ya por razón de las circunstancias en que se emprende; y
- c) **En forma restringida a una orden determinada:** cuando se niega a obedecer en el curso de las hostilidades a determinada orden militar por ser contraria al derecho natural o al derecho pactado de la guerra.

En la objeción de conciencia en forma absoluta deberíamos distinguir dos grupos: los que se niegan a someterse a toda llamada militar, aunque no sea de armas, y los que rehúsan entrar en las Fuerzas Armadas para cargar armas.

Por lo que se refiere a la objeción de conciencia en forma relativa, hay que distinguir entre las circunstancias ordinarias y las excepciones. En cuanto a las primeras diremos que, pese a cualquier duda que se pueda concebir de derecho o de hecho sobre la legitimidad moral de tal o cual orden de movilización, se puede habitual y normalmente obedecer con toda tranquilidad de conciencia al llamamiento militar; así lo exige el bien común. En determinadas circunstancias excepcionales, tal como una guerra declarada abiertamente por la autoridad para hacer triunfar una ideología (por ejemplo, campaña para imponer el ateísmo), siendo el objetivo abiertamente injusto, la objeción de conciencia se convierte en un deber.

Por lo que se refiere a la forma de objeción de conciencia restringida a una orden determinada (por ejemplo, matar inocentes, saquear, etc.), la legitimidad de la OC es indiscutible, puesto que el carácter inmoral del acto mandado es evidente.

En cuanto a los motivos en que se apoya la objeción de conciencia absoluta podemos clasificarlos en dos grupos:

- 1) Los que alegan motivos confesionales de carácter religioso (por el precepto divino "no matarás").
- 2) Los que se apoyan en principios morales y éticos, bajo la acción de un sentimiento personal más o menos acentuado, según su formación social, familiar o intelectual, que les hace tomar por reprobables las enseñanzas y hábitos de las Fuerzas Armadas, por carecer los mismos de un verdadero sentido de la fraternidad, al estar inspirados y orientados a la destrucción no ya de un semejante que pueda ser presentado ocasionalmente como un enemigo, sino a la aniquilación de una cultura, de una civilización. (Martínez, 1987:208).

V. LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

De acuerdo al Comité de Fraternidad Militar de San Francisco en los Estados Unidos de América, en el año 1966 existía un número de 300.000 objetores de conciencia, cantidad que continúa en aumento.

Durante la Primera Guerra Mundial, el proyecto legislativo del Presidente Woodrow Wilson permitía que los Objetores de Conciencia pertenecientes a iglesias "bien organizadas" sirvieran en unidades no combativas del ejército. Sin embargo, el profesor Caleb Foote de la Escuela de Derecho de la Universidad de California, en Berkeley, estima

que durante el curso de la guerra unos 5.000 objetores pacifistas fueron encarcelados o castigados por las cortes civiles y otros 500 fueron entregados a la Corte Marcial y encarcelados por los servicios militares. (Jacquin Sanders, 1966:88).

El anteproyecto puesto en vigencia durante la Segunda Guerra Mundial, y de ahí en adelante, parecía hasta hace poco perseguir la condición de "miembros de una religión bien organizada". No obstante en 1965, la Corte Suprema de Estados Unidos de América, consideró ampliar los fundamentos para la OC.

La ley en cuestión dice: "Práctica religiosa y creencia... significa que las creencias de un individuo en una relación con un ser supremo involucran obligaciones superiores a aquéllas que emergen de cualquier otra relación humana, pero no incluye esencialmente puntos de vista políticos, sociológicos o filosóficos ni un simple código moral personal".

La Corte concluyó que el Congreso había utilizado originalmente "la expresión Ser Supremo en lugar de la designación Dios a objeto de abrazar todas las religiones y excluir esencialmente puntos de vista políticos, sociológicos y filosóficos". La palabra clave es esencialmente y bajo esa base la Corte sostiene que: "el probar que una creencia en una relación con un Ser Supremo y sucede cuando se tiene una fe que es sincera y que ocupa un lugar paralelo en la vida de su poseedor, y ésta es similar a la del creyente ortodoxo, por lo tanto, estaríamos frente a alguien que claramente califica para la excepción... Tribunales locales y cortes en este sentido no están liberadas para rechazar creencias debido a que las consideran incomprensibles... Sin embargo, nos apresuramos a agregar que mientras "la verdad de una creencia no entre en cuestionamiento, permanece la pregunta fundamental sobre si se dice y mantiene la verdad. Esa es la pregunta inicial de sinceridad que debemos resolver en cada caso". (Jacquín Sanders, 1966:81).

Siendo así ya no es necesario ser un cuáquero³ o un Testigo de Jehová, o de cualquier otra religión para calificarse como objetor de conciencia.

Pero sí es necesario convencer a la Asamblea, que la objeción pacifista del individuo surge no solamente de la labor lógica de su mente, sino que de una profunda religiosidad, posiblemente privada.

Para las asambleas locales integradas por hombres que simpatizan con las Fuerzas Armadas, las decisiones acerca de los Objetores de Conciencia son profundamente confusas y en ciertas ocasiones claramente desagradables. Para los objetores éstas constituyen un compromiso no sólo con un ideal, sino que también con una serie de cansadoras entrevistas y apelaciones e incluso a veces costosos procesos legales. No obstante, de acuerdo al Comité Central de Objetores de Conciencia de Filadelfia, el 95% de los que perseveran en la causa, finalmente, ganan el status de Objektor.

Otros no pueden lograrlo, al menos bajo las leyes actuales. El padre Mc Sorley, profesor de la Universidad de Georgetown, Washington, D.C., y otros integrantes del movimiento de paz están a favor de una revisión de las leyes para que incluyan el concepto

3) Cuáquero. Individuo de una secta religiosa unitaria, nacida en Inglaterra a mediados del siglo XVII, sin culto externo ni jerarquía eclesiástica. Distíngue por lo llano de sus costumbres, y en un principio manifestaba su entusiasmo religioso con temblores y contorsiones. Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española. 1984.

de "guerra justa". Esta idea, según dice Mc Sorley, data desde los tiempos de Santo Tomás de Aquino y le permitirá a un individuo decidir si podría o no podría soportar en conciencia una guerra particular.

Aquéllos que no llegan a obtener la condición de objetores son, en algunos casos, más decididos; rehúsan incluso aceptar programas alternativos. Un 55% de ellos se encuentra en las cárceles o en medio de un proceso legal que posteriormente lo enviará a ellas. Paul Salstrom vivió dos períodos separados de un total de 33 meses antes que fuera finalmente liberado y reclasificado IV-F. Manifestó que "la moral deja de ser moral y las creencias dejan de ser creencias cuando son estudiadas a fondo en una olla al azar en relación al confort personal de uno o..."

Los objetores que acceden a tratar con el sistema de servicio selectivo, y lo hacen exitosamente, reciben una de las dos clasificaciones. Los que se ubican en la categoría I-O pueden rehusar legalmente a la inducción y les será considerado haber cumplido con su obligación si aceptan dos años de servicio en un medio civil. El trabajo debe ser exigente, humanitario, mal pagado y generalmente a una distancia que requiere que el individuo viva lejos de su hogar. Los I-O trabajan tradicionalmente como ordenanzas o con gente pobre, lisiados, retrasados mentales. Generalmente el sistema asigna al hombre, pero el está libre para encontrar tal puesto por sí mismo y someterlo a aprobación. También, a veces, es posible realizarlo en el extranjero.

Los hombres que no objetan el uso del uniforme militar pueden clasificarse I-A-O y asignados a obligaciones militares no combativas: ayudante de médicos o capellanes.

VI. LA OBJECCION DE CONCIENCIA EN LOS PAISES DEL ESTE

En los países totalitarios de partido único, la OC es mucho menos aceptada por estimarse que ella es "un gran enemigo de un verdadero Ejército Nacional", tesis expuesta por el profesor Rafael Sánchez Ferlosio en su trabajo titulado "El Ejército Nacional", publicado en 1983, y en el que se afirma que si los objetores de conciencia han considerado la oposición de los cuadros militares profesionales a sus deseos, como una prepotencia militarista contra la ciudadanía civil, él opina lo contrario y "afirmó sin paliativos que lo verdaderamente amenazado por un reconocimiento jurídico de la Objeción de Conciencia es justamente la supremacía del poder civil", ya que la plenitud de la ciudadanía y la soberanía se encuentran indefectiblemente coordinadas con la calificación para las armas, por lo que si "la población civil desertase el deber, o mejor dicho, hiciese renuncia del derecho a empuñar las armas, estaría haciéndolo, sabiéndolo o sin saberlo, en términos de pura y consecuente teoría del Estado, implícita dejación de sus propios títulos de ciudadanía soberana".

En su tesis, Sánchez Ferlosio llega a la conclusión de que el objetor de conciencia tendría que perder el derecho a voto, la inhabilitación para cualquier cargo público e incapacitación para tomar oficio alguno en la Administración central, local o autónoma, y quedar con un estatuto civil análogo al del extranjero residente.

Consecuente con estas ideas, en los países del Pacto de Varsovia está prohibida esta exención, salvo en la ex-República Democrática Alemana, que trabajan el tiempo de servicio en una compañía de construcciones, y en Polonia y Checoslovaquia que, con criterio más restrictivo, trabajan en minas de carbón.

Las leyes soviéticas no reconocen la condición jurídica del objetor de conciencia. Las normas para el servicio militar obligatorio figuran en una Ley aprobada en 1967 y modificada en 1977, titulada "De la Obligación Militar Universal". En el artículo N° 3 se señala: "Todos los ciudadanos de la URSS, independientemente de su origen, condición social o propiedades, de su raza o nacionalidad, de su educación, de su idioma, de su actitud hacia la religión, del tipo y naturaleza de su ocupación y de su lugar de residencia, cumplirán un servicio activo en las Fuerzas Armadas de la URSS".

Las penas por incumplimiento o negativa a realizar el servicio militar oscilan entre uno y diez años de prisión (y, en algunos casos, en tiempo de guerra, pena capital).

Por otra parte, las posiciones "belicistas" y "pacifistas" son errores por cuanto van contra la justicia. Es justo luchar contra el enemigo cuando éste es el agresor, como también es justo luchar por la paz. Pero siempre y cuando la justicia no sea vulnerada.

Un concepto fundamental es el de la paz. Las Fuerzas Armadas existen para mantenerla y de hecho fracasan cuando no la obtienen. Han de ser fuertes, **para no tener que entrar en guerra**. Pero esta paz es obra de la justicia, donde, nuevamente, ésta toma el lugar preeminente.

En virtud de esta justicia (dar a cada uno lo que le corresponde), la guerra es el instrumento adecuado cuando fallan los otros caminos.

Los objetores de conciencia deben considerar que la conciencia ha de ser recta y bien formada, pues no toda conciencia es buena, sobre todo si está basada en razones emocionales.

VII. ANALISIS DEL CASO NACIONAL

El tema del Servicio Militar Obligatorio quedó escuetamente consignado en el capítulo dedicado a la institucionalidad para la participación juvenil de las Bases Programáticas de la Concertación de Partidos por la Democracia. Allí se plantea "la flexibilidad del actual sistema de servicio militar obligatorio en función de las necesidades de defensa del territorio, las opciones de educación, capacitación y empleo de jóvenes".

"La Unión de Jóvenes Socialistas anunció que impulsará una ley para reformar el servicio militar y aceptar la objeción de conciencia". Agregan "impulsaremos la dictación de una ley que legitime la objeción de conciencia, por razones religiosas o morales, esta ley existe en numerosas democracias desarrolladas".

Por otra parte, el obispo Jorge Hourton en su artículo "Militarismo y Objeción de Conciencia" nos señala: "Queda un resabio de militarismo en nuestra legislación: el servicio militar obligatorio ¿Por qué, en una democracia que quiere reconstruirse sobre el respeto y vigencia de los derechos humanos, la ley obliga a los jóvenes a aprender una serie de cosas que repugna a su conciencia religiosa o pacifista?" A continuación el obispo Hourton indica: "Para llegar a ser una gran nación, esto es, un pueblo de cultura desarrollada, nos hace falta un estatuto jurídico para la objeción de conciencia..."

En el documento de trabajo de Flacso "Desmilitarización del Estado y Democratización castrense: Una política alternativa", el sociólogo Augusto Varas señala que: "La

nueva reinserción castrense en la institucionalidad democrática se complementa con la plena participación de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en los distintos ámbitos de la vida civil. La democratización social para ser profunda y perdurable debe tener como contraparte una renovación política e institucional de las Fuerzas Armadas”.

Varas especifica que: “a esta democratización de la vida de los uniformados también le debería corresponder una democratización de la conscripción. El derecho a la objeción de conciencia debería quedar inserto al interior de las instituciones del Estado, y a ser elegido de acuerdo a cuotas prefijadas. Este servicio estatal obligatorio permitiría superar, a otro nivel, el de la objeción, en la medida que éste se realizaría en el contexto posible de unas fuerzas armadas profesionalizadas, las que dependerían menos de la conscripción, tal como en el caso de la Fuerza Aérea y la Marina en la actualidad”.

La Armada, por la alta calidad del armamento y medios que emplea su Fuerza Operativa así como su disponibilidad permanente para ser empleada de inmediato, idealiza la composición humana de dicha fuerza sobre la base de su total profesionalidad. Esto, sin embargo, es totalmente imposible de llevar a la práctica, no sólo por su alto costo, sino también, por la necesidad de garantizar una racional trayectoria profesional y social, que haga que las personas se encuentren satisfechas y a gusto en su profesión.

El armamento y demás medios que el recluta tendrá que manejar son normalmente de alta tecnología y precisión, se hace preciso utilizar la máxima duración que contempla la Ley, lo que garantiza su aprendizaje.

La Armada tiene muy claro que su esencia estriba en la eficacia de su Fuerza Operativa y, para ello, el mejor cumplimiento de su misión está en producir una disuasión creíble.

Por otra parte, la mayoría de los tratadistas suele considerar primeramente los derechos y luego los deberes, aunque para algunos éstos vengan a ser la raíz de aquellos.

Cumplir las normas jurídicas positivas es algo que obliga a todos, tanto a gobernantes como gobernados; sin embargo, las formas constitucionales propenden más bien a definir derechos que deberes, y cuando hablan de éstos suelen expresarse en términos vagos y generales.

El artículo ¿Objeción de Conciencia? publicado en un matutino nacional, nos permite un conocimiento de la situación jurídica vigente del fenómeno de la objeción de conciencia en el caso nacional, razón por la cual me permito citar algunos de sus argumentos.

En Chile, el reconocimiento a la Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio la fundan aquellos sectores en el derecho de toda persona a cumplir o no con su obligación de defender su Patria, según su particular punto de vista respecto de ella. Agregan, además, que luego que Chile promulgó como ley de la República el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos por su decreto supremo N° 778, publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1990 —en cuyo artículo 18 se reconoce la libertad de pensamiento, conciencia y religión— el Estado de Chile debe reconocer tal OC.

Sobre el particular resulta de interés analizar primeramente lo que dispone la Constitución Política de 1980 en la materia. A este respecto, su artículo 22, inserto en

el Capítulo II “Derechos y Deberes Constitucionales”, establece que “los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la Patria, de defender su soberanía de construir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena”. Agrega que: “el Servicio Militar y demás cargas personales que imponga la ley son obligatorias en los tiempos y formas que ésta determine”.

Desde la perspectiva señalada, el problema, entonces, no radica en un simple deseo de cumplir o no con la respectiva obligación del Servicio Militar, sino en cómo cumplir la obligación legal de hacerlo. A este respecto, cabe considerar que la ley vigente contempla distintas exenciones temporales a la obligación de cumplir con el Servicio Militar, todas las cuales permiten determinar la existencia de una causa objetiva de incapacidad física, psíquica o moral en el afectado, en vez de un simple deseo de éste.

La filosofía de los textos constitucionales y legales antes señalados es que todo chileno tiene —al igual que derechos— obligaciones con la comunidad nacional, siendo el Servicio Militar una de estas últimas.

En segundo lugar, y desde otro punto de vista, las libertades de conciencia, religión y opinión que consagran también los números 6 y 12 del N° 19 de la Constitución Política, están limitadas en su texto por la moral, las buenas costumbres y el orden público. Ahora bien, son precisamente estas limitaciones las que permiten considerar al “objeto de conciencia” como actuando al margen de dichos valores, cuando pretenden evadir el deber fundamental de defender la Patria, no cumpliendo con el referido servicio militar u otra carga dispuesta por ley.

Por último, y en tercer lugar, no es posible aceptar la argumentación que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos exime del deber militar, pues su artículo 18, N° 3, letra e), acápite ii) dispone que no se considerará “trabajo forzoso u obligatorio el servicio de carácter militar...”

De lo anterior cabe concluir que la llamada OC al Servicio Militar no tiene ningún asidero en el ordenamiento constitucional chileno, por lo que resulta absolutamente impropio modificar nuestra legislación en los sentidos planteados por quienes se señala al comienzo de este ensayo.

En orden al pensamiento actual, que antepone sin otras consideraciones las libertades humanas de carácter individual a todo otro derecho, la objeción de conciencia plantea un problema de difícil solución, no por el número de los objetores de conciencia, que nunca han sido muchos, y de cuya cantidad puede prescindir la totalidad de los países sin ver dañada su defensa, sino por tratarse, precisamente, de un problema de derecho, y por lo tanto de justicia, que no queda otro remedio que abordar.

Numerosos países han encontrado lo que consideran una solución, pero que en realidad sólo es un parche para eludir, ante la opinión pública, un problema.

Las soluciones a que nos referimos no son tales, y, además resultan discriminatorias. No puede decirse que los juristas occidentales pueden sentirse satisfechos en este caso.

La dificultad se inicia en la circunstancia de que los convencimientos individuales no son visibles, la conciencia no permite visiones de sus contenidos. La negativa a cumplir

un deber incómodo, duro, arriesgado es fácil de hacer, y aún más sencillo afirmar que tal negativa procede de la sensibilidad pacifista y humanista de la conciencia. Pero esta sensibilidad no puede demostrarse.

Si el Servicio Militar fuera una atractiva temporada turística, bien remunerada, la credibilidad que se podría otorgar a los objetores de conciencia podría ser absoluta.

VIII. PUNTOS DE REFLEXION

1. **Carácter Esencial de la Función Defensa Nacional dentro de los cometidos del Estado.**

A la autoridad pública le corresponde el propender a la consecución del bien común, pero para cumplir tal misión —que constituye su propia razón de ser— es preciso contar con los medios idóneos en orden a defender su permanencia, capacidad operativa y atribuciones, como también la paz, integridad, identidad y existencia de Estado Nacional que con su acción dirige.

Los más elementales principios de ética natural reconocen que el sujeto a quien se ha impuesto un deber, adquiere por ello el derecho al uso de los medios necesarios para cumplir aquél.

Así pues, si el Estado tiene el deber de defensa y el monopolio legítimo del uso de la fuerza, cuya más crucial manifestación la constituye el rechazo de una agresión bélica, tiene por lo mismo el derecho de exigir la contribución de sus súbditos a las actividades de dicha defensa, y ello en términos tanto más apremiantes que otras cargas públicas, por tratarse del más grave compromiso a que un país puede verse enfrentado, como que en él se ve amenazada hasta su misma existencia.

2. **La necesidad de los Ejércitos Nacionales.**

Efectivamente, en el estado actual de organización política de la humanidad, los países de bajo o mediano potencial bélico tienen necesidades de poder completar sus escasas Fuerzas Armadas permanentes con la movilización de las reservas militares, primordialmente instruidas a través del Servicio Militar Obligatorio. Las fuerzas así integradas han sido llamadas “Ejércitos Nacionales”, y las disposiciones y medidas de la autoridad pública orientada a su formación, encuentran su justificación moral en lo que muchos moralistas han denominado “legítima defensa preventiva”, para la que ni siquiera exigen la existencia de una agresión inminente, y ello en atención a que para los países cuyo insuficiente poderío militar los expondría a ser agredidos, la eficacia de sus instituciones armadas de la medida en que es posible conjurar tal peligro. Así pues, el cumplimiento ciudadano de las obligaciones militares se ordena, en último término, a evitar la guerra por la disuasión de una amenaza por medio de una defensa eficaz y costosa al agresor, con un inapreciable ahorro de vidas humanas, dolores y daños materiales, y ostensibles beneficios para la nación y para el bien común internacional que siempre resulta perjudicado por la ruptura de la paz y por la mengua o pérdida de los valores históricos culturales de aquellas naciones deprimidas por la derrota.

3. La falsa Necesidad de Moral de la “Objeción de Conciencia”.

En realidad, frente a la situación descrita, cierta, aunque circunstancial, no se puede invocar válidamente la “objeción de conciencia” so pretexto de que las Fuerzas Armadas podrían ser empleadas, pese a su reducido potencial, en una agresión, o arguyendo un total rechazo a la guerra en cualquier circunstancia, aun a la mera posibilidad de ella y hasta a su concepción teórica, pues tal actitud importa poner en peligro no sólo la supervivencia de una nación, sino la existencia misma de la vida social, por decisión privada de quienes se benefician de ella, infringiendo facultades irrenunciables que el Derecho Natural confiere a los que tienen el cuidado de la comunidad.

Propiamente hablando, y tal como se reconoció —salvo en las milicias feudales y mercenarias— desde la polis griega de las guerras médicas y la Roma republicana, el objetor al cumplimiento de sus deberes militares, junto con manifestar el mayor desprecio a su patria, niega toda fuerza eficaz a la autoridad pública —causa formal de la sociedad civil— y por lo mismo se margina voluntariamente de tal sociedad.

El inquisitivo y pacífico Sócrates manifestó siempre gran orgullo por haber servido en su juventud como simple hoplita del ejército ateniense; al paso que la religiosa sociedad romana de la República privaba a quienes infringían los deberes castrenses, junto con los deberes ciudadanos, de la protección y amparo de los dioses.

4. ¿Cuál es el verdadero discernimiento que asiste a quienes promueven, invocan o admitan la omisión a colaborar en el esfuerzo bélico sobre las consecuencias de una eventual derrota militar, como asimismo, el grado y forma de aceptación que otorgarían a tales consecuencias?

Cabe advertir que los actuales “objectores de conciencia” rechazan toda preparación para defender su Patria, antes que nada porque el concepto mismo que tienen de “patria” es “ideológico”, y generalmente estiman que el servicio de las armas en nada beneficia para hacer realidad esa utópica patria ideal con la que se sienten identificados. Pero dada la actual estructura política de la humanidad, ¿aceptarían las naturales consecuencias de una derrota con arreglo a los principios que dicen profesar? Por ejemplo: ¿Contribuirían de modo preferente al pago de deudas de guerra, compensando así en parte su desertión de la lucha armada? ¿Soportarían serenamente la destrucción y despojo de sus bienes de fortuna, hasta de los más necesarios? ¿Tolerarían aún, noblemente resignados, la muerte violenta de sus amigos y parientes, la violación de sus mujeres y tantas otras crueldades que el hombre reconoce como inevitables gravámenes del vencido (considérese al efecto, sólo por vía ilustrativa, las consecuencias de las ininterrumpidas guerras del Medio Oriente durante los últimos cuarenta años, la Guerra de Corea, la guerra de instauración del comunismo en China, la represión soviética a la liberación húngara de 1957, la “Primavera de Praga”, Vietnam, Afganistán, etc.)? O, en su angustia, ¿Culparían de todas esgracias a las autoridades públicas y a quienes precisamente en defensa de sus patriotas, dieron su sangre o su vida? Restando todavía la posibilidad de que el “objector”, durante la lucha y para evitarse los graves males aludidos hiciera causa común con los enemigos, sumando odios y venganzas entre hermanos a los terribles efectos de la derrota. La

historia próxima, especialmente la Segunda Guerra Mundial proporciona numerosísimos ejemplos de las últimas actitudes descritas, en las que se vinieron a parar posiciones de “objetores” que no pudiendo inicialmente contrariar la noble delicadeza de sus conciencias, terminaron causando la muerte de numerosos compatriotas y las más execrables traiciones.

5. Por otra parte, dado el enorme poder destructivo del armamento moderno corren peligros similares tanto los combatientes como los no combatientes. Por lo tanto la hipótesis de rechazar la guerra contemporánea por su carácter atroz, es decir, por la ilimitada extensión y la gravedad de sus efectos destructivos debe ser descartada. Sin embargo, una actitud tan noble en apariencia encubre una cierta cobardía moral, porque ¿quiénes pueden pretender cambiar, con actitudes individuales omisivas, la gigantesca maquinaria de la guerra moderna?, mientras que por el contrario, quienes van al combate, los que hacen el trabajo duro, los que arriesgan su vida, ¿Cuántas oportunidades encontrarán de ayudar a sus compatriotas y enemigos en numerosas situaciones de desvanecimiento y angustia en que aquéllos necesitan de un apoyo? Porque la guerra es una actividad humana en la que se dan situaciones de compasión, caridad y nobleza, y frente a ella no siempre la actitud más digna es el soberbio desconocimiento de su existencia.

Por lo demás, en la medida en que haya menos “objetores” y por ende, los “Ejércitos Nacionales” cuenten con dotaciones de guerra completas —especialmente en los países de bajo poder militar—, mayores posibilidades hay que la guerra se lleve por cauces “convencionales”, disminuyendo las posibilidades de recurrir a operaciones, procedimientos y armamentos “atroces”.

IX. CONCLUSIONES

La objeción de conciencia al servicio militar constituye un fenómeno complejo que, a escala mundial, pero particularmente en nuestro entorno sociopolítico, aparece como un tema de posible desarrollo, cuya problemática no permite un tratamiento unitario ni una solución generalizada.

Las Fuerzas Armadas, en las actuales condiciones del mundo, representan la fuerza nacional al servicio del derecho y de la existencia nacional, eventualmente amenazada... Si se le discute, se encuentra dividido y su utilidad queda comprometida por anticipado.

Haciendo abstracción de las diversas modalidades que actualmente adopta la “objeción”, vale decir, “la objeción de conciencia a la guerra”, “la objeción al Servicio Militar”, “la objeción absoluta o general”, “la objeción determinada o particular”, y tantas otras formas como suelen distinguir los investigadores sociales y políticos que tratan el tema, dejan en claro que en el último término, todas ellas no reconocen diferencia esencial en cuanto al fundamento o motivación ética, cual sería el respeto a la “vida humana”, y por ende, la repugnancia y el rechazo a todas o parte de las actividades castrenses —sean ellas de selección, instrucción, alistamiento, lucha armada, apoyo al combate, etc— por ser contrarias a las propias convicciones éticas o moral-religiosa.

Las actitudes objetoras invocan una inconsecuencia moral a cumplir “el deber jurídico” de colaborar a la defensa de la Patria.

Las dificultades que plantearía la dictación de una ley que atribuyera validez a la "objeción de conciencia":

La defensa bélica y su preparación constituyen actividades cuyo establecimiento y regulación reglamentaria, el propio Derecho Natural ha entregado a la autoridad pública. Con todo, esta materia no corresponde a un manejo que se pueda ejercer conforme al puro arbitrio de tal autoridad, y si bien, aun al margen de toda legislación positiva, la naturaleza social del hombre confiere el poder de establecer y organizar la aludida defensa, esta misma naturaleza pone graves reparos y cortapisas a la eventual dictación de una ley que reconozca validez a la negativa, por voluntad individual, de participar en la defensa a que la generalidad de los integrantes de la sociedad son convocados.

Aún más claramente expuesto, se estima dudosa la obligatoriedad moral de una ley de semejante contenido normativo –tal vez su naturaleza no iría más allá de lo meramente penal– por infringir tanto la justicia legal como la distributiva. Parece conveniente, pues, estudiar exhaustivamente esta cuestión.

El tema reviste verdadera trascendencia al depender el tratamiento legal que se aplique, en el conflicto planteado entre las exigencias del bien común y la conciencia individual, no de la elaboración afortunada de la fórmula idónea resolutive de un simple problema técnico, sino de la concepción sustentada acerca del Estado, del Derecho y de sus fines respectivos.

BIBLIOGRAFIA

- Arancibia de Torres, Juan **Ejército y Libertad. Gráficas. Tenerife, 1986.**
- Casado Burbano, Pablo **Iniciación al Derecho Constitucional Militar. Edición Revista de Derecho Privado. Editoriales de Derecho Reunidas, 1986.**
- Coste, René **Moral Internacional. Heder, Barcelona, 1967.**
- Ferran, Lostan **“Proyectos del Servicio de Cooperación Civil y de Objetores de Conciencia”. Ceseden, Madrid, 1973.**
- García Arias, Luis **“Servicio Militar y Objeción de Conciencia”. Zaragoza, España, 1966. Págs. 32-43.**
- Heller, Agnes y Feher, Ferenc **“Sobre el Pacifismo”. Editorial Pablo Iglesias, Madrid, 1985.**
- Hourton, Jorge **“Militarismo y Objeción de Conciencia”. Revista Análisis, del 24 al 30 de septiembre de 1990. Página 62.**
- Jiménez, Jesús **La Objeción de Conciencia en España, Edicusa, Madrid, 1973.**
- Lecaros, José Miguel **Diario El Mercurio. “Problemas de la Objeción de Conciencia”, 29 de mayo de 1990.**
- Liddell Hart, B. H. **La Defensa de Occidente: Algunos Enigmas de la Guerra y de la Paz.**
- Martínez Albiach, Alfredo **Cuestiones de Deontología Militar. Colección: Texto Documento N° 1, Arzobispado Castrense. Madrid, 1987.**
- Martínez T., Fernando **“Los Deberes Olvidados del Ciudadano”. Revista Reconquista 3ª Epoca N° 453. Marzo de 1989; páginas 20 y 21.**
- Meyer, Ruth y Schweizer, Hans **“Conscientious Objection in Switzerland” en Forum N° 5, Sowi, ponencia al XI World Congress of Sociology. International Sociological Association, New Delhi, Agosto 1986.**
- Mortensen, Mauritz S. **“Conscientious objection in Norway” en Forum N° 5, Sowi, ponencia al XI World Congress of Sociology. International Sociological Association, New Delhi, Agosto 1986.**

- Moskos, Charles
“States and Conscience: Stages of Conscientious Objection to Military Service”. Paper presented in the Meeting of the Research Committee on Armed Forces and Conflict Resolution, München, RFA, julio 25-29, 1985.
- Rossi, L. y Valsecchi, A.
 Diccionario Enciclopédico de Teología Moral. 4^{ta} Edición, Ediciones Paulinas, España, 1980.
- Sanders, Jacquin
 Draft and the Vietnam War, Walter and Company, New York, 1966.
- Santos Bobo, Angel
“La Objeción de Conciencia”, en Revista Ejército N° 531, Madrid, 1984.
- Smith, Hugh
“Conscientious objection in Australia”, en Forum N° 5, Sowi, ponencia al XI World Congress of Sociology. International Sociological Association, New Delhi, Agosto 1986.
- Varas, Augusto
“Desmilitarización del Estado y democratización Castrense: Una Política Militar Alternativa”. Documento de Trabajo N° 233 de Flacso, diciembre de 1984.
- Vaccaro, Víctor
 Diario La Epoca. **“Servicio Militar: Propuesta Nueva”**, 18 de octubre de 1989.
- Vigaux, Felipe
 Diario La Nación. **¿Objeción de Conciencia?”**, 7 de diciembre de 1989.

DESARME TENDENCIAS INTERNACIONALES

SOBRE EL TEMA

SERGIO COVARRUBIAS SANHUEZA
Tte. General, Ex-Vice Ministro de RR.EE.
Ex-Embajador Alterno ante O.N.U.

En materia de desarme no hay criterios unívocos; por lo contrario, existen numerosos estudiosos y especialistas en el tema y cada uno de ellos tiene su particular punto de vista.

Por esto, diría que es el tema más sensible y controvertido que existe, pues está estrechamente relacionado con los intereses de los pueblos, la soberanía de los Estados, la Seguridad Nacional, asuntos directamente involucrados con las decisiones que se toman hoy en los más altos niveles del ámbito Político Militar.

Resulta oportuno echar una mirada retrospectiva para ver cuáles han sido las tendencias internacionales, de ayer y de hoy, en relación con el control y la limitación de los armamentos, en los campos tanto multilateral como bilateral.

Al término de la Segunda Guerra Mundial, la comunidad internacional centró su atención y voluntad política en poner fin al flagelo de las guerras e imaginó las medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, sin mucho éxito.

Es así, como en el año 1945, final de la era Pre-Nuclear, un grupo de naciones suscriben la "Carta de San Francisco" o de las Naciones Unidas, y en ella se confiere al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General responsabilidades precisas, en relación con el complejo tema del desarme y con el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos, como meta destinada a mantener la paz y la seguridad internacionales.

Para llevar adelante estos propósitos, dentro de la estructura orgánica de las Naciones Unidas, se crea en 1952 lo que se llama actualmente Comisión de Desarme, como el foro apropiado y órgano subsidiario de la Asamblea General para las deliberaciones sobre desarme, con el objeto de formular a la Asamblea General, a través de la Primera Comisión, los proyectos de resolución referidos a estos tópicos, que son presentados por los países miembros, en esa instancia, para ser sometidos a análisis, discusión y finalmente a votación.

Además de lo anterior, existe otro organismo internacional, como el único foro multilateral de negociación, conocido como la Conferencia de desarme, que funciona en Ginebra y está integrada sólo por 40 países miembros. Chile participa en ella únicamente como observador, desde hace unos 3 años.

Si bien es cierto que las armas nacen junto con el hombre, también el tema del desarme quizás sea el asunto de más antigua data que ha preocupado a la humanidad.

Se tiene información histórica que ya en el año 1139, en el Segundo Concilio de Letrán, se acordó prohibir el uso de la ballesta entre cristianos por considerarla, en aquella época, como un arma peligrosa y demasiado cruel. Así, sucesivamente, en los siglos XVII, XVIII y XIX se prohibieron también los proyectiles envenenados, las balas explosivas, las dundún y el uso de gases tóxicos, mediante el Protocolo de Ginebra de 1925, suscrito por Chile, éste último.

Junto con la aparición del inmenso poder destructor de la bomba atómica, comienza una nueva etapa denominada Era Nuclear, tipificada por el arma nuclear como un nuevo y desconocido poder Político-Militar que otorga a la nación que la posee un poder de disuasión nunca antes visto, en medio de una comunidad de naciones que disputaban en esa época un reacomodo post-bélico, mientras el mundo deseaba avanzar al encuentro de la tan anhelada paz.

Paralelo al surgimiento del poder nuclear, que hasta ese momento era monopolio de los EE.UU., prendió lo que se denominó el período de la Guerra Fría, producto del enfrentamiento y pugna ideológica entre el Este y el Oeste, causa directa del bipolarismo; y su consecuencia, la carrera de armamentos.

La competencia por poseer la tecnología nuclear y desarrollar la tan codiciada arma atómica no se hizo esperar.

La primera en lograrla, después de EE.UU., fue la Unión Soviética, que en el año 1949, con la colaboración de científicos alemanes, hizo explotar su primer arma atómica; seguida por el Reino Unido, que en el año 1952 consigue la temida y disuasiva arma, con el apoyo de los EE.UU.

Los esfuerzos por evitar la proliferación nuclear surgieron muy pronto en la comunidad internacional, a medida que el interés por ser dueño de este poder seguía creciendo.

Fue así, como en 1960, Francia consigue explotar su primer artefacto nuclear.

La República Popular China lo logra en 1964 y, diez años más tarde, la India, en 1974.

Las principales potencias nucleares son hoy día, sin duda, los EE.UU., la Unión Soviética y Francia, en ese orden; las siguen a distancia, el Reino Unido y China.

El verdadero y exacto poderío nuclear que existe en la actualidad se desconoce (ningún país proporciona esos datos). Sin embargo, se estima que hoy debe haber más de 50.000 ojivas o cabezas nucleares, emplazadas y distribuidas por todo el mundo, tanto en los territorios y mares de los Estados poseedores de estas armas, como de sus aliados.

Se cree, asimismo, que la potencia explosiva total, a nivel mundial, es aproximadamente equivalente a más de 16.000 a 20.000 millones de toneladas de T.N.T., capacidad más que suficiente para que las potencias nucleares se destruyan mutuamente varias veces.

Otro factor a considerar es que, en la actualidad, no hay defensa segura contra estas armas.

A medida que ha ido en aumento la facilidad para obtener la tecnología, capaz de producir uranio o plutonio enriquecido, existe la preocupación que otros países como Israel, Sudáfrica, Irak, Pakistán y Corea del Norte realmente posean estas armas, así como muchos temen que movimientos subversivos o terroristas puedan también tener acceso a ellas, o bien, que éstas se empleen, como resultado de un error de cálculo, por accidente o a causa de una falla técnica.

Lo anterior ha movido a la comunidad internacional a preocuparse por evitar su proliferación, ya que se teme que la carrera por los armamentos nucleares escape de todo control.

Uno de los objetivos que se fijó las N.U., desde su gestación (que coincide, como sabemos, con el comienzo de la Era Atómica) ha sido y es limitar, y si es posible eliminar estas armas y propender a que la energía nuclear sea usada sólo con fines pacíficos.

Algunos Estados que las poseen han formulado declaraciones de compromiso unilateral, en el sentido que no serán los primeros en emplearlas. La República Popular China anunció este compromiso en 1964, junto con hacer su primera explosión nuclear. La India, en 1974, se comprometió a no desarrollar un arma nuclear. La Unión Soviética, sólo en 1982, asumió igual obligación y pidió a las demás potencias nucleares que hicieran lo propio.

Otras naciones, como los EE.UU., el Reino Unido y Francia, algo han dicho sobre no ser los primeros en usarla en un conflicto, sin ser demasiado explícitos, al parecer con el propósito no confesado de no debilitar su doctrina de disuasión nuclear.

Ocurre que las consecuencias prácticas de estos compromisos adquiridos, sólo mediante declaraciones unilaterales, como las formuladas por la URSS y China, han sido cuestionadas por diversos Estados que opinan, por un lado, que el problema de la prevención de la Guerra Nuclear debe enfrentarse en el contexto de la prevención de todas las guerras y sostienen, además, que las medidas eficaces para un desarme nuclear deben evaluarse, en el marco de acuerdos negociados que incorporen compromisos con programas de verificación serios y que puedan ponerse en práctica en relación con el equilibrio global de las fuerzas militares, involucrando tanto a los sistemas de armas nucleares como convencionales y químicas.

En la medida que el poderío nuclear se desarrollaba cuantitativa como cualitativa-mente, por la incorporación de modernas tecnologías cada vez más sofisticadas, surgió el convencimiento que era prácticamente imposible emplear este poder. Fue así como ambas superpotencias se convencieron que: "Una Guerra Nuclear no puede ser ganada, por tanto, jamás debe ser librada". Echaremos una mirada a los sucesivos y renovados esfuerzos, de la comunidad internacional, orientados a erradicar esta categoría de armas. Es así como se han obtenido algunos logros, que buscan cerrar el paso a la proliferación nuclear en algunas regiones del mundo, los que han quedado materializados en acuerdos internacionales.

En el año 1959, se obtuvo el primer acuerdo, incorporado al Tratado Antártico, en donde se establece, entre otros asuntos, una zona desmilitarizada, disponiendo que

esa región del mundo se usará sólo con fines pacíficos, prohibiendo toda medida de carácter militar, así como los ensayos de todo tipo de armas, como el establecimiento de bases y fortificaciones militares y, también, la realización de maniobras.

En este mismo tratado se prohíben, expresamente, las explosiones nucleares, como depositar allí desechos radiactivos. 39 naciones son miembros del tratado, pero sólo son 26 los países consultivos, con derecho a voto, entre los que se cuenta Chile.

El año 1963, los EE.UU., el Reino Unido y la URSS, son las Partes Originarias de un tratado por el que se prohíben los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua.

Este Tratado se conoce como **Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares**, ya que no incluye la prohibición de las explosiones subterráneas, que son precisamente el tipo de ensayos que hacen aún países como Francia, fuera de su territorio continental, y quien ha declarado reiteradamente en N.U. que continuará con ellas por razones exclusivas de seguridad nacional.

Este Tratado, conocido también como **Tratado de Moscú**, pues allí fue firmado, por primera vez proclama como su finalidad principal la de alcanzar, lo antes posible, un acuerdo de desarme general y completo, bajo estricto control internacional, de conformidad con los objetivos de las Naciones Unidas, que ponga término a la carrera armamentista. Este utópico objetivo aparece, de aquí en adelante, prácticamente en todos los acuerdos y convenios internacionales.

Chile es signatario de este tratado, desde el 9 de agosto de 1963, e hizo depósito de los instrumentos de ratificación, el 6 de octubre de 1965, ante el Reino Unido. Actualmente lo han ratificado 118 naciones.

El año 1967, los EE.UU., el Reino Unido y la URSS negocian y acuerdan firmar un **Tratado sobre el espacio ultraterrestre**, que determina los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio exterior, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

Este documento establece normas sobre el uso que debe darse a este espacio, tan inmenso y tan alejado de la Tierra, comprometiéndose a no colocar en órbita, alrededor de nuestro planeta, ningún objeto portador de armas nucleares, ni de ningún otro tipo de armas de destrucción masiva; a la vez, a no emplear tales armas, en los cuerpos celestes, ni en el espacio exterior, en ninguna forma. Igualmente prohíbe establecer allí bases, instalaciones y fortificaciones militares, como a efectuar ensayos con cualquier tipo de armas.

Inspirándose en las grandes perspectivas que se ofrecen a la humanidad, como consecuencia de la entrada del hombre en el espacio ultraterrestre, establece que todo lo que allí se haga deberá ser en interés de todas las naciones y con fines exclusivamente pacíficos.

Por último, prescribe que ningún Estado puede reclamar o declarar soberanía, en ninguna parte de estos espacios o cuerpos celestes, incluso la Luna.

Chile lo firmó el año 1967 y depositó los instrumentos de ratificación ante el gobierno de los EE.UU., el 8 de octubre de 1981.

Este tratado ha sido firmado y ratificado por 91 países.

Otro logro en la lucha contra las armas nucleares, en el campo multilateral, fue el **Tratado de Tlatelolco**, aprobado en 1967, para la proscripción de las armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Es el primer tratado sobre prohibición de estas armas, que se aplica en una región poblada del mundo.

Por este tratado, los Estados partes se comprometen a utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidos a su jurisdicción; a prohibir e impedir el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, y el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente por sí misma, por mandato a terceros, o de cualquier otro modo.

Establece, además, que cada parte contratante negociará acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación de un régimen de salvaguardias de éste, a sus actividades nucleares pacíficas. Para asegurarse el cumplimiento del Tratado, en 1969, se creó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL).

En la actualidad, este Tratado ha sido firmado, ratificado y declarado la dispensa por 20 países latinoamericanos y caribeños, además de otros 6 países fuera de la región, que firmaron y ratificaron los protocolos adicionales; primero y segundo.

Si bien es cierto, Chile firmó el 14 de febrero de 1967 y lo ratificó, ante el gobierno de México el 9 de octubre de 1974; sin embargo, no declaró las dispensas de los requisitos para la entrada en vigor, como lo establece el Artículo 28 del Tratado.

Tlatelolco no está vigente, entonces, para Chile ni para Argentina, Brasil, Bélize, Cuba, Dominica, Guyana, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, San Vicente y las Granadinas.

Es obvio que Chile no estaba dispuesto a declarar la dispensa, mientras no lo hicieran Argentina y Brasil, que son los Estados más avanzados en la investigación del llamado ciclo del combustible nuclear.

Tanto Argentina como Brasil, al momento de la firma del Tratado, declararon que, en su opinión, el Artículo 18 de este documento reconoce el derecho de las partes contratantes a realizar por sus propios medios, o en asociación con terceros, explosiones de dispositivos nucleares con fines pacíficos, e incluye explosiones que presupongan artefactos similares a los empleados en el armamento nuclear.

En relación con la interpretación del famoso Artículo 18, tanto los EE.UU., Gran Bretaña, México, como la URSS, consideran que la realización de explosiones nucleares pacíficas, con artefactos explosivos propios, son incompatibles con lo establecido en el artículo ya citado.

Hasta la fecha, no se ha efectuado ninguna explosión nuclear con fines pacíficos (ni violentos), en Latinoamérica y el Caribe.

A fines de noviembre de 1990, Argentina y Brasil, en un memorable encuentro, en la ciudad de Foz de Iguazú, firmaron un acuerdo, por el cual renunciaron al empleo militar de la energía atómica. Ambos presidentes, en esa ocasión, se comprometieron a que en sus países no se fabriquen armas nucleares y crearon un sistema de controles sobre sus respectivos programas. Por el mismo convenio renunciaron además a promover cualquier explosión de artefacto nuclear, dentro de sus territorios, aun los con fines pacíficos. Igualmente, crearon un sistema de salvaguardias mutuas, que será coordinado con el Organismo de Energía Atómica (OIEA).

En esa ocasión, declararon que tomarán las iniciativas conducentes para posibilitar la entrada en vigencia plena del Tratado de Tlatelolco, respecto de los dos países, agregando que estas iniciativas incluyen las gestiones tendientes a la actualización y perfeccionamiento del texto del Tratado, como lo entienden Brasil y Argentina, a lo que, por supuesto, Chile deberá estar muy atento en Naciones Unidas.

En el año 1968, nuevamente son los EE.UU. y la URSS. los que negociaron y elaboraron muy reservadamente el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares (T.N.P.), que prohíbe a los Estados, que poseen este tipo de armas, transferir tecnología a los países que no la tienen, para evitar que estos últimos puedan desarrollarlas con el objeto de lograr, lo antes posible, la cesación de la carrera nuclear y, en esta forma, emprender medidas eficaces encaminadas al desarme nuclear.

Los firmantes se comprometen a no fabricar, adquirir, recabar ni recibir ayuda alguna por traspaso de armas u otros dispositivos nucleares explosivos, ni el control sobre tales armas.

El Tratado, en definitiva, busca impedir que la energía nuclear se desvíe de usos pacíficos hacia armas u otros dispositivos bélicos y que los Estados partes se comprometan a aceptar las salvaguardias estipuladas en un acuerdo, que ha de negociarse y concertarse con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que verificará el destino pacífico de la energía nuclear.

Se critica este Tratado por ser discriminatorio, en cuanto a las exigencias que impone a los Estados no nucleares respecto de las potencias atómicas, ya que estas últimas pueden seguir desarrollando nuevas tecnologías y modernas armas, como también realizar explosiones nucleares, lo que no está permitido al resto, aun cuando éstas sean hechas con fines pacíficos.

Cuando los EE.UU. y la URSS presentaron su proyecto de Tratado, para su análisis y discusión en la primera comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General solicitó a los Estados miembros de la O.N.U. una opinión sobre los aspectos esenciales de él. Chile al dar respuesta en esa ocasión, prácticamente estaba fijando su política respecto a este tipo de armas, y señaló: "Que Chile estaría dispuesto a abstenerse de fabricar o adquirir, en forma alguna, armas nucleares y a negarse a recibir en su territorio, por cuenta de otro país, siempre que igual compromiso lo adopten los demás países latinoamericanos". Este último condicionamiento es el que mantiene a nuestro país fuera del Tratado, ya que Argentina, Brasil y Cuba, entre otros, no han aceptado ser partes de él.

Por otro lado, hay que considerar que países como Francia y China Popular, a pesar de ser potencias nucleares, aún no suscriben el Tratado de no Proliferación.

Francia recientemente hizo el anuncio de adherir al T.N.P., cuando dio a conocer su propuesta de un Plan de Desarme Global al Consejo de Seguridad de la ONU. Recordemos que Francia ha sido el país europeo más independiente respecto de esta materia, ya que esta Nación mantuvo tradicionalmente su fuerza nuclear fuera de los controles de la OTAN, y es la única que continúa efectuando explosiones nucleares en el Pacífico.

Además de Argentina y Brasil hay otros Estados, que no son parte del Tratado, y se dice que tienen amplios programas relacionados con la totalidad del ciclo del combustible nuclear. Entre ellos están: Israel, Sudáfrica, Irak, India, Pakistán y otros como Corea del Norte.

Por parte del gobierno de los EE.UU., ha existido siempre un notorio interés para que Chile se incorpore al Club de los socios del Tratado de no Proliferación y al de Tlatelolco.

Cuando el Presidente Pinochet concurrió el año 1977 con los Presidentes Latinoamericanos a la Reunión de la O.E.A., para la firma de la Propuesta Torrijos sobre el Canal de Panamá; en Washington, se entrevistó en la Casa Blanca con el Presidente Carter. El tema más importante tratado por el mandatario americano fue la conveniencia y la necesidad de que Chile firmara ambos tratados.

El General Pinochet contestó en líneas generales que Chile, si bien no aspiraba a fabricar, ni comprar, ni aceptar armas nucleares en su territorio, estaría dispuesto a firmar ambos Tratados, inmediatamente después que lo hiciera Brasil y Argentina, naciones que sí habían demostrado interés por desarrollar, con fines bélicos, la energía nuclear. Que Chile, por el contrario, la utilizaría sólo con fines pacíficos.

Como un dato más, habría que acotar que en la actualidad son 140 los Estados que son partes del T.N.P.

Pero el año 71 continúa la campaña en contra de estas armas, mediante la suscripción del Tratado sobre los Fondos Marinos, que establece la Prohibición de Emplazar Armas Nucleares y otras armas de destrucción masiva en los Fondos Marinos y Oceánicos y su Subsuelo, más allá del límite de 12 millas de la línea de la costa.

Desde su discusión inicial, en Naciones Unidas, este Tratado fue criticado, ya que está adelantándose a prohibir algo que aún no existe, y que, según algunos expertos, sería poco probable que se desarrollen emplazamientos de estas armas en esos espacios. Sin embargo, por algo fue propuesto por los países gestores de la idea, que tienen las tecnologías más avanzadas, como son los EE.UU., Gran Bretaña y la URSS.

De los 88 países firmantes, lo han ratificado solamente 81.

Argentina lo firmó y ratificó, Brasil y, curiosamente, Bolivia lo firmaron, pero no lo han ratificado.

Chile y Perú no lo han firmado ni ratificado.

Tanto Brasil como Argentina al firmar hicieron sendas declaraciones, aclarando que entendían que este Tratado en nada afecta o modifica el derecho internacional marítimo, como aquellos aspectos referentes al mar territorial y la plataforma continental, etc.

Otro convenio en el campo de los acuerdos internacionales, destinado también a poner en jaque a las armas nucleares, es el Tratado de Rarotonga, de 1985, por el cual se crea una Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur. A pesar que este instrumento está abierto a las Cinco Potencias Nucleares para que adhieran a cualquiera de sus 3 protocolos, aún no lo han ratificado los EE.UU. y Francia. Esta última Nación realiza sus explosiones nucleares justamente en esa área (Isla Mururoa).

El esfuerzo de la comunidad internacional, materializado mediante acuerdos multilaterales destinados a erradicar las armas nucleares, también ha estado orientado en contra de las armas químicas, bacteriológicas y biológicas (tóxicas).

Se puede afirmar con seguridad que hasta 1969 eran pocos los países poseedores de esta categoría de armas, o que se les reconocía la capacidad para producirlas, pero con el tiempo han ido en aumento.

Sólo los EE.UU. y la URSS. admiten poseer estas armas, pero ambos declaran que son más de 20 las naciones que las tienen.

El caso más reciente de su uso en una guerra fue en el conflicto Irán-Irak, lo que recibió el repudio de la opinión pública mundial, en especial contra Irak, que también las empleó contra el pueblo kúrdo.

Las armas químicas, bacteriológicas, biológicas y tóxicas son conocidas como de primera generación, porque son las más antiguas. Los gases neurotóxicos que tienen una letalidad, alcance y flexibilidad mucho mayor en su empleo son conocidos como de segunda generación.

Los gases neurotóxicos, conocidos genéricamente como agentes g, son químicamente parecidos a los pesticidas agrícolas organo-fosforados. El tabún, agente neurotóxico utilizado por Irak, es similar al pesticida malathion y puede ser fabricado muy fácilmente. El tabún ataca al sistema nervioso, en 3 etapas; primero, causa goteo de la nariz, salivación abundante, estrechez en el pecho, visión nublada; segundo, las víctimas sufren dolores de cabeza, mareos, transpiración, náuseas, defecación y orina involuntaria.

En la etapa final, el gas ataca el sistema nervioso central, provocando espasmos musculares, convulsiones, estado de coma y, si no es tratado convenientemente, la muerte.

El antídoto básico es la atropina y últimamente se usa el tranquilizante diazepam o valium.

Otros gases neurotóxicos, mucho más potentes, son el sarín, el somán y el V-X. Una gota de somán sobre la piel causa convulsiones y la muerte, en minutos.

Las dos superpotencias, y otros 38 Estados que conforman los miembros estables de la Conferencia de Desarme, debaten sin éxito en Ginebra, desde 1968, una Prohibición Global de las Armas Químicas. Expertos dicen que aún hay que superar formidables obstáculos antes de que concreten este ambicioso objetivo.

El principal inconveniente para una prohibición eficaz de estas armas, como de cualquier otra, es simplemente conseguir que la totalidad de los países acepte formar parte de un acuerdo de prohibición global. Si alguno se negara, es posible que otros hagan lo mismo, reservándose el derecho de mantener stock de reserva. Sería difícil, por ejemplo, persuadir a Israel que firme un acuerdo, si no lo hace Irak o Siria, o cualquiera de sus potenciales adversarios.

Esta clase de armamentos relativamente barata y fácil de adquirir, lo que aumenta su atractivo, y como es muy eficaz, suele llamársele la Bomba Nuclear de los Pobres.

Plantear sistemas adecuados de verificación es otro problema espinoso para los negociadores en Ginebra.

La verificación requeriría una constante vigilancia, tanto de las grandes como de las pequeñas industrias químicas, para detectar infracciones. Por otra parte, las armas químicas, como las plantas de producción, pueden ocultarse con facilidad en un área relativamente pequeña.

Washington justifica su costosísimo programa de modernización de armas químicas aduciendo que, a menos que se acuerde una prohibición total, las nuevas armas binarias serían imprescindibles para disuadir a Moscú de emplear su enorme arsenal químico, en caso de guerra.

Hay informes que aseguran que los EE.UU. tienen unas 30.000 tons. de estas armas, y la URSS reconoce tener 50.000 tons., pero expertos norteamericanos estiman que la cifra real es bastante superior.

El año 1989 se caracterizó, sin duda, como veremos, por una gran ofensiva en contra de estas armas.

Es así como en enero del 89 se celebró en París la Conferencia de los Estados Partes en el Protocolo de Ginebra de 1925, la mayor reunión de los últimos 60 años de que se tenga memoria sobre la materia.

De la Conferencia de París surgió una declaración final en donde la comunidad internacional prometió solemnemente, en la Ciudad Luz, deshacerse de las armas químicas y alcanzar rápidamente un acuerdo para aplicar una proscripción total.

El Gobierno de Australia convocó en Canberra, en septiembre del 89, a una Conferencia de Gobiernos e Industriales contra las armas químicas, en la que participaron las 70 industrias químicas más importantes del mundo, quienes expresaron su voluntad de participar activamente, con los gobiernos, para conseguir una proscripción de las armas químicas y su buena disposición de continuar este diálogo a futuro.

En septiembre del mismo año, en Jackson Hole, Wyoming, se llevó a cabo una reunión de los representantes de los EE.UU. y de la URSS., en relación con esta misma materia, en donde reafirmaron el compromiso de seguir esforzándose tesoneramente para terminar con estas armas y destruir todas las existencias.

El Presidente Bush asistió, en Septiembre del 89, a las Naciones Unidas y en una parte de su trascendental discurso lanzó un reto a la URSS y dijo: "Quiero hoy anunciar las medidas que los EE.UU. están dispuestos a adoptar para liberar al mundo de estas armas, verdaderamente temibles, en pro de un tratado que proscriba y limite todas las armas químicas de la faz de la Tierra dentro de los 10 años posteriores a su firma. Esta iniciativa, agregó, consta de 3 elementos fundamentales: Primero, durante los 8 años siguientes de la puesta en vigencia del Tratado sobre armas químicas, los EE.UU. están dispuestos a destruir el 98% de su stock, siempre y cuando la URSS se una a la proscripción y creo que lo hará. Segundo, estamos dispuestos a destruir todas nuestras armas químicas, el 100% de ellas, una vez que la totalidad de los países capaces de producir estas armas

haya suscrito el Tratado. Y tercero, los EE.UU. están dispuestos a comenzar ya, de inmediato. Eliminaremos más del 80% de nuestras existencias, inclusive mientras se está negociando el Tratado, si la URSS se pliega a nosotros, para disminuir sus armas químicas a un nivel similar y convenimos en las condiciones, incluyendo las inspecciones, para destruir sus existencias”, terminó señalando el Presidente Bush.

Al día siguiente, le correspondió hacer uso de la palabra en la Asamblea General de las Naciones Unidas, al Ministro de RR.EE. de las URSS., Eduard Schevarnadze, el que en una parte de su intervención manifestó: “Acogemos con beneplácito la propuesta que formuló ayer el Presidente Bush, en materia de armas químicas. En general, coincide con las iniciativas de nuestro Gobierno, lo que demuestra que compartimos la aspiración de liberar a la humanidad de estas armas bárbaras”.

“La Unión Soviética, junto con los EE.UU., está dispuesta a ir más lejos y asumir las siguientes obligaciones recíprocas, antes de la concertación de una convención multilateral: suspender la producción de armas químicas, y me refiero también a las armas binarias; reducir radicalmente, en forma bilateral, o destruir totalmente las armas químicas de la URSS y de los EE.UU., por considerarlo un paso importante hacia la destrucción general de las armas químicas: comprometerse a no utilizar las armas químicas bajo ningún concepto y establecer una verificación rigurosa de la cesación de la producción y de la disminución de los elementos de la Guerra Química”.

En su contraoferta, la URSS insistió en un cese de la producción norteamericana, como parte de cualquier acuerdo, e hizo notar que se refería también a las armas binarias. Sin embargo, por esa misma fecha, el Secretario de Estado, James Baker, había manifestado que: “Los EE.UU. reducirían considerablemente su producción de armas binarias si la URSS. aceptaba la propuesta de Bush”. Como vemos, Baker no habló de eliminar la producción, agregando que: “El arsenal norteamericano constará mayoritariamente de armas binarias, pero el tonelaje total se reduciría al 20% del nivel actual”, pero nadie sabe cuál es el tamaño del nivel actual”.

Termina la arremetida contra las armas químicas ese año 89, con la propuesta del Presidente Bush a su contraparte, Gorbachov, en la Cumbre de Malta, en donde el Presidente norteamericano abandonó su resistencia para aceptar una prohibición de producir armas binarias, con el compromiso de que Gorbachov apoyara su propuesta hecha en las Naciones Unidas, en el mes de septiembre.

Sólo en abril de 1990 se vuelven a reanudar las conversaciones entre los EE.UU. y la URSS., intentando concluir en un Tratado sobre reducción de armas químicas, incluyendo ahora los gases neurotóxicos, pero como no hubo acuerdo deciden reunirse nuevamente en Washington, a fines de mayo del mismo año, y allí lograron un Tratado por el cual se comprometieron a eliminar y destruir sólo 5 tons. de productos químicos destinados a esta clase de armas, muy por debajo de las ofertas tan proclamadas en las Naciones Unidas.

En la Guerra del Golfo vuelve a aparecer la amenaza de estas terribles armas. El solo anuncio de su probable empleo causó enormes limitaciones, tanto a las tropas como a la población civil.

No es posible precisar cuántos años más pasarán antes que pueda materializarse un convenio efectivo de aceptación universal, que destierre y prohíba las armas químicas, bacteriológicas, biológicas y tóxicas.

Hasta aquí hemos visto los fracasados esfuerzos hechos en el ámbito multilateral para poner fuera de combate, sin mucho éxito, a las armas de destrucción masiva. Pienso que aún no están dadas las condiciones, o quizás nunca lo estén, para una proscripción total.

Terminado este vistazo de los convenios en el campo multilateral, cabría ahora detenerse brevemente para mencionar lo que ha acontecido y ocurre en el ámbito bilateral, de acciones destinadas a llegar a acuerdos que buscan equilibrios, en los sistemas de armas, consideradas como más peligrosas y en donde se han dado algunos pasos importantes, por las dos superpotencias, en el interés de reducir las dimensiones de sus costosísimos arsenales, bajo condiciones igualitarias, de control y verificación, efectivamente eficaces y confiables.

Es así como el año 1972, los EE.UU. y la URSS, llegaron a un acuerdo provisional, conocido como "SALT I" (Strategic Arms Limitation Talks), destinado a limitar las armas estratégicas por un período de 5 años, renovable.

El acuerdo congelaba el número de lanzadores de misiles balísticos, en los niveles existentes a esa fecha.

Se comprometieron, además, a no construir nuevos lanzadores de misiles balísticos terrestres fijos y a limitar el número de lanza-misiles balísticos, instalados en submarinos, a un nivel que convinieron las partes.

El año 1977, al vencimiento del Acuerdo, no fue renovado, si bien ambos países declararon que no adoptarían medidas incompatibles con las decisiones del acuerdo provisional.

El mismo año 1972 suscriben también un Tratado Bilateral, conocido como **Tratado sobre Misiles Anti-Balísticos (A-B)**, que limita el despliegue de esta clase de misiles y restringe su desarrollo. Concretamente, reduce el número y la ubicación de misiles anti-balísticos, a sólo 2 emplazamientos, con un máximo de 100 misiles A-B, cada uno, por emplazamiento.

Dos años después se complementó este Tratado mediante un Protocolo que limitó a una zona específica de despliegue y emplazamiento de los misiles anti-balísticos, para facilitar el control y la verificación del Tratado.

Ahora bien, el año 1974, nuevamente los EE.UU. y la URSS, firmaron el **Tratado "Umbral"** sobre limitación de ensayos nucleares, que fijó como límite máximo de potencia permitida, para las explosiones subterráneas, de 150 kilotones, dentro de determinadas zonas de ensayo conocidas.

Este Tratado no está vigente, pues no fue ratificado por las partes. Ambos Gobiernos han prometido que próximamente ratificarán el Tratado Umbral, que complementa el Tratado parcial de ensayos nucleares.

El año 1976, en Washington y Moscú, se firmó el **Tratado sobre explosiones Nucleares Pacíficas**, que al igual que el **Tratado Umbral** fijó el límite de 150 kilotonnes, como máxima potencia, para los ensayos subterráneos, con fines pacíficos. Este **Tratado** también quedó sin ratificar, pero no hace mucho surgió la promesa, por ambos gobiernos, para ratificarlo, próximamente.

Más adelante, el año 79, los EE.UU. y la URSS. firmaron el **Tratado "SALT II"**, de limitación de **Armas Estratégicas Ofensivas**, que iguala para ambas naciones un máximo de 2.400 vectores, que se irían reduciendo hasta alcanzar la cantidad de 2.250, a fines de 1981.

SALT II, fijó también el número de ojivas permitidas por misil, quedando en 10, para los misiles balísticos intercontinentales, y de 14 para los misiles lanzados desde el mar, como para los lanzados desde el aire.

SALT II se firmó, pero tampoco se ratificó. Sin embargo, ambas potencias declararon, en 1986, que cumplirían el **Tratado**, mientras la otra parte lo hiciera. Ambas potencias se han acusado, mutuamente, de haber violado determinadas disposiciones del **Acuerdo**.

Otro esfuerzo, encaminado a limitar **Armas Estratégicas**, por parte de los EE.UU. y la URSS., son las conversaciones que se iniciaron el año 1982, en Ginebra, reiniciándose el año 1985, para llegar al **Tratado START** (**Strategic Arms Reduction Talks**), orientado a reducir en un 30% los arsenales de armas nucleares estratégicas, con un alcance superior a los 5.500 kilómetros, buscando una paridad estratégica, a un más bajo nivel, sin que ambos pierdan la capacidad de destrucción mutua, que haga operable la disuasión.

Debido a importantes discrepancias entre ambas naciones, sumado a la pérdida de liderazgo de Gorbachov, el **Tratado** aún no se ha podido firmar. Las divergencias estriban en desacuerdos técnicos, respecto de los sistemas de verificación, y por otro lado, el **Presidente Bush**, inicialmente no quiso ir adelante con el "Start", mientras Moscú no cumpla a cabalidad con los acuerdos de reducción de armas convencionales firmado en París.

Mientras se avanzaba en las negociaciones del **Start**, el año 1987 culminó otra negociación en curso, y se firmó un nuevo **Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (FNI)**.

La importancia de este acuerdo radica en que se elimina y destruye toda una categoría de armas. Se eliminan, definitivamente, los misiles balísticos lanzados desde plataformas terrestres, de alcance intermedio o menor (entre 1.000 a 5.000 Kms. y entre 500 a 1.000 Kms.).

Se estima que aproximadamente 2.600 misiles balísticos deberán ser destruidos. Este tratado está en pleno cumplimiento y debe finiquitarse este año 1991.

Volvamos ahora, en una breve mirada retrospectiva, al panorama europeo que se vivió después del término de la IIa. Guerra Mundial.

Ya en el año 1948, se calculaba que el **Ejército Rojo**, que Stalin había montado, era de aproximadamente 2,5 millones de soldados, frente a la indefensión de los países europeos y de los EE.UU. que apresuraron, al término del conflicto, su desmovilización y desarme.

En 1949, Occidente presenciaba atemorizado la marcha arrasadora del imperia-
lismo comunista soviético, que ya poseía su primera arma atómica, depredando, uno a
uno, los estados de Europa Oriental, para el régimen stalinista.

Lo anterior, sin duda, creó un clima de gran temor y desconfianza hacia el Régimen
Soviético, y sus Estados Satélites, lo que desata y gatilla una carrera por los armamentos
convencionales y el poder nuclear.

En esa época, la URSS. gastaba en armas el 13.8% de su producto neto, comparado
con el 6,5% gastado por los EE.UU., quien se veía imposibilitado de afrontar, la enorme
tarea, de proteger grandes regiones del mundo con sus fuerzas militares, para enfrentar
el enorme poderío militar soviético, antes de que Stalin continuara con sus prácticas
depredatorias hostiles.

A su vez, movidos por la imperiosa necesidad de estar preparados, para hacer
frente, a una probable invasión roja, sobre Europa, el 4 de abril de 1949, doce naciones
(Bélgica - Gran Bretaña - Canadá - Dinamarca - Francia - Italia - Islandia - Luxemburgo
- los Países Bajos - Portugal - Noruega y los EE.UU.) firmaron en Washington, el **Tratado
del Atlántico del Norte**, con fines esencialmente defensivos. Los signatarios acordaron
allí, "que un ataque armado contra uno o más de ellos sería considerado como un ataque
contra todos", y se reservaron el derecho de legítima defensa y de ayudarse mutuamente.

El año 1952, ingresa al Tratado Grecia y Turquía; el año 1955 lo hace la República
alemana, y España ingresa a la OTAN en 1982, aumentando con esto a 16 los miembros
de la Alianza, considerando que el año 1966, el Presidente De Gaulle retiró a su país del
Comando Militar Unificado de la OTAN.

Esta concentración de elementos bélicos convencionales estaba respaldada por una
capacidad nuclear, capaz de borrar del mapa a su oponente, generando un poder de
disuasión tal, que dio curso a un período de paz, ininterrumpido desde su aparición a
la fecha.

Esto ha resultado ser el más contundente de los desmentidos en contra de aquellos
que afirman que los armamentos y la presencia de fuerzas militares poderosas , son la
causa directa de la generación de conflictos bélicos.

En igual período, en otras regiones del mundo, mucho menos armadas que Europa,
hubo cerca de 150 conflictos o guerras, que causaron entre 20 y 30 millones de muertos,
provocados por armas convencionales. Por el contrario, las fuerzas de ambas alianzas
nunca se enfrentaron y después de Hiroshima y Nagasaki, hasta estos días, ni un solo
soldado, ni una sola persona ha muerto por causa de una arma atómica.

En todo caso, la presencia de este singular poder militar inquietaba, preocupaba
y atemorizaba a las naciones del viejo continente, tanto del Este como del Oeste, y
decidieron reunirse para buscar grados de acuerdos suficientes, en materia de seguridad
y cooperación. De esta forma se gestó, en 1972, la **Conferencia sobre Seguridad y Co-
operación en Europa**, en la que participaron 33 Estados europeos, además de Canadá y
los EE.UU.

Este foro regional, de 35 naciones, se viene materializando en Ginebra y en Helsinki,
periódicamente.

Mientras la disuasión operaba en forma exitosa, en Europa se realizaban en el marco de la conferencia sobre Seguridad y Cooperación, sucesivas reuniones efectuadas en Madrid, entre los años 80 y 83, acordándose allí convocar a una **Conferencia sobre Medidas de Fomento de la Confianza, la Seguridad y el Desarme en Europa**, que se cristalizó, en Estocolmo, en 1984, y concluyó en septiembre del 86, con la aprobación de un importante documento, conocido como **Conferencia de Estocolmo**, que contiene una serie de medidas concretas, militarmente importantes políticamente obligatorias, verificables y mutuamente complementarias, respecto del fomento de la confianza y la seguridad, que generó un ámbito de transparencia favorable a futuros acercamientos y entendimientos entre ambos bloques (E. y O.).

Como una réplica a la OTAN, y cuando las tensiones políticas entre Oriente y Occidente se encontraban en su peor momento, debido a la intolerancia impuesta por la Unión Soviética, en mayo de 1955 surge el **Tratado de Amistad y Cooperación y Asistencia Mutua**, conocido como el **Pacto de Varsovia**, e integrado por Albania - Bulgaria - Checoslovaquia - Hungría - Polonia - Rep. Democrática Alemana - Rumania y la U. Soviética.

Albania se retiró del Pacto en 1968, quedando así sólo 7 miembros.

Las tropas del Pacto fueron empleadas principalmente para mantener sometidas por la fuerza, bajo su órbita, a las naciones de Europa Oriental.

Durante el transcurso de casi 4 décadas de vida, ambas alianzas militares congregaron en Europa el mayor poderío armado de la historia, radicándose en esa región la mayor concentración de fuerzas militares antagónicas del mundo.

La amenaza constante de peligro de guerra llevó los niveles de armamentismo y gasto militar a una situación insostenible para los países comunistas, e hicieron crisis, tanto en la Unión Soviética como en los Estados Satélites, de economía socialista, de planificación centralizada, en donde, además, la corrupción, la ineficiencia, burocracia y extrema ideologización, cooperaron al colapso total del sistema.

Para que se formen una idea de los montos a que se llegó, me remito a publicaciones hechas por ambas alianzas militares, tanto de sus propias fuerzas, como de las estimaciones de sus oponentes. La suma de ambas arroja los siguientes datos:

	OTAN	P. VARSOVIA	TOTAL
Total efectivos en tropas	2.214.000	3.580.000	5.794.000
Total de tanques	16.424	59.470	75.894
Total vehículos blindados	37.504	70.330	107.834
Total piezas artillería	14.458	71.560	86.018
Total armas antitanques	18.240	11.465	29.705
Total aviones comb., helicópt.	6.396	11.350	17.746

Lo anterior, sin contar las Fuerzas de Defensa de Fronteras, las Fuerzas de Defensa Aérea y Fuerzas Navales de ambas Alianzas y otras.

Las Fuerzas del Pacto de Varsovia eran muy superiores a las de la OTAN, en armas convencionales.

Las medidas de fomento de la confianza, contenidas en el documento denominado Conferencia de Estocolmo, tuvo por finalidad principal crear vínculos de confianza entre las Fuerzas Militares de ambas alianzas; reducir las tensiones generadoras de conflictos armados; buscar aclarar malos entendidos, evitar incurrir en cálculos o supuestos erróneos respecto de ciertas actividades castrenses e intercambiar informaciones.

Entre las medidas convenidas, figuran por ejemplo: dar aviso con antelación, del traslado y transporte de unidades o fuerzas importantes; notificación previa a la materialización de ciertos ejercicios o actividades militares; visitas a instalaciones y unidades de las FF.AA.; intercambio de observadores en ejercicios y maniobras militares, etc.

Esta nueva plataforma de entendimiento tuvo éxito, rindió sus frutos y abrió las puertas a otras reuniones, de los Estados miembros de la OTAN y del Pacto.

En marzo del 89 se reiniciaron conversaciones en Viena, al tenor de fuerzas convencionales, que se llevaron a efecto dentro del marco de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación, culminando después de 20 meses de discusiones, en noviembre del 90, con la aprobación de un Tratado destinado a reducir y equilibrar ciertas categorías de armamento convencional, aptas para materializar acciones ofensivas.

Más tarde se reúnen en París 34 Jefes de Estado, miembros de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación y firman un histórico Tratado de Fuerzas Convencionales en Europa, que tiene como finalidad última disminuir el peligro de un ataque, por sorpresa, en ese continente.

En muy breves palabras, este complejo y voluminoso Tratado estipula que las Fuerzas de las dos alianzas deberán efectuar reducciones en 5 categorías de armas convencionales, de manera que las cantidades totales no excedan de:

- 40.000 Tanques de Batalla (Sup. a 16.5 ton. y Cns. 75 mm.)
- 60.000 Vehículos Blind. de Combate
- 40.000 Piezas de Artillería (arriba 100 mm.)
- 13.600 Aviones de Combate, y
- 4.000 Helicópteros de Combate.

Las armas sobrantes deberán destruirse bajo estrictas medidas de control y supervisión acordadas.

El Tratado es de duración ilimitada y las reducciones deberán ejecutarse dentro del plazo de 40 meses, después que éste entre en vigor.

Por culpa exclusiva de la U. Soviética no se ha puesto en marcha este Tratado, ya que subrepticamente desplazaron al interior de Rusia varias Divisiones para incorporarlas a las tropas de Infantería de Marina que, al igual que las Fuerzas Navales, no fueron consideradas en este convenio... Aún está pendiente su cumplimiento.

Cuando los Jefes de Estado firmaron en París el Tratado de Fuerzas Convencionales, aprobaron y publicaron un importante documento denominado "Carta de París para una Nueva Europa".

En él se crea una nueva estructura, dependiente de la Conferencia de Seguridad y Cooperación, que incorpora un Consejo constituido por los Ministros de Relaciones Exteriores, de los Estados Miembros, que se transforma en un foro central, para consultas

políticas regulares, al menos una vez al año, y se abre una Oficina Pro-Elecciones Libres, para intercambiar informaciones sobre estas actividades efectuadas dentro de los Estados participantes, en especial de las nuevas democracias que surgen en Europa del Este.

Se crea, además, un Centro para la Prevención de Conflictos Bélicos.

Se tiene previsto que durante la etapa inicial de funcionamiento, la labor del Centro consistirá en apoyar la aplicación de medidas de fomento de la confianza y seguridad, entre sus Estados miembros y realizar los estudios para el manejo de crisis y conflictos, en la región europea y fuera de ella.

Habrà que estar atento para observar la forma en que operará esta novedosa estructura política, de la más alta importancia, para el futuro de la Europa del Siglo 21, en la cual tanto confían sus autores.

Termino esta exposición acotando como conclusión algunas ideas:

—Hemos visto que la plataforma en que erróneamente se sustenta el desarme es la fantasía utópica, escuchada en repetidas ocasiones en sectores de organismos internacionales, que están convencidos que eliminando los armamentos y las FF.AA., se terminarían las guerras, y es por esta argumentación que resulta concordante con los objetivos fijados en la carta de Naciones Unidas, es decir, la meta de alcanzar un día, el desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional, entendiéndose por esto, que de cumplirse este fin último, a partir de ese momento, las naciones del mundo deberían mantener sólo las armas y fuerzas para la Seguridad y Orden Interno, poniendo sus FF.AA. bajo el control de un organismo internacional como O.N.U.

—Por otra parte, el término de la guerra fría; el fracaso del comunismo; el colapso de la economía socialista y la disolución del Pacto de Varsovia, han hecho llegar, a importantes segmentos del mundo occidental, a la convicción que ya se acabó la amenaza de un conflicto, liderado por la URSS.; en consecuencia, se concluye que es tiempo de desarmarse, gastar menos en armas, y más en desarrollo. Estas opiniones van adquiriendo cada vez más fuerza en los organismos internacionales, y también en los países no alineados que, a juicio del General Vernon Walters, éstos deberían llamarse mejor, los países mal alineados.

—Por fortuna, hay líderes occidentales, bastantes realistas, que no han sido atraídos, ni menos convencidos por los cantos de sirena, provenientes de sectores pacifistas utópicos y de corrientes políticas de izquierda, que pregonan y sugieren, de una manera irresponsable, cortar gastos militares. Creo oportuno recordar intervenciones de algunos de estos líderes, que con realismo, ponen las cosas en su lugar, y que no requieren de un comentario, pues se explican por sí mismas.

** El Presidente Reagan, el año 1988, manifestó, ante estudiantes universitarios, en Moscú, lo siguiente: "No son los pueblos los que hacen las guerras, sino los gobiernos"... Y ese mismo año, en parte de un importante discurso, ante la Asamblea General de la O.N.U., dijo: "Las naciones no desconfían entre ellas porque estén armadas, sino que se arman porque desconfían las unas de las otras".

- ** Su Secretario de Estado, George Schultz, en la misma época, ante las Naciones Unidas señaló: "Dije al iniciar mi intervención, que los EE.UU. reconocen la necesidad del realismo. La carta de las Naciones Unidas reconoce específicamente el derecho de la defensa propia, así como el derecho a concordar arreglos regionales de seguridad colectiva".

La historia no ha sido muy positiva para los Estados que han descuidado su responsabilidad fundamental de seguridad. Y agregó: "Los EE.UU. no creen en la paz por medio de la debilidad, ni la recomienda a nadie. Así que es necesario ser fuertes", terminó afirmando el Secretario Schultz.

Hace sólo dos días el Presidente Bush amenazó al Congreso con vetar el Presupuesto de Defensa si no garantiza la seguridad del país y los instó a que se incluya el financiamiento para el bombardero "Furtivo o Invisible" B-2 y lo correspondiente a la IDE., que permita librar con éxito la próxima guerra y no la última, subrayando que la URSS. sigue siendo una potencia militar importante.

- ** Su Santidad Juan Pablo II, ante el plenario de las Naciones Unidas, expresó: "La reducción y eliminación de las armas no son, en efecto, más que la culminación visible de otro proceso de desarme más profundo: el de los espíritus y de los corazones. El desarme, no es un fin en sí mismo. El fin es la paz, de la cual un factor fundamental es la seguridad". Concluyó, sabiamente, el Santo Padre.

- ** El representante permanente de Singapur ante las N.U., Embajador Mahdubabi, en parte de una muy interesante intervención ante la Asamblea General, expuso: "Mientras la adquisición de armas es una actividad natural, el desarme no lo es. Hombres y armas han marchado de la mano desde la creación de la sociedad humana. No existe hoy, no ha existido nunca sociedad humana alguna que no haya fabricado algún tipo de arma. En vista de estos antecedentes históricos debemos aceptar que la naturaleza humana es débil y reconoce que el desarme general y completo resulta tan difícil como el celibato. Puede ser fácil, para algunos pocos, practicarlo, pero para la vasta mayoría, la moderación es una sugerencia mucho más factible". Y termina el embajador manifestando: "Al fijarnos objetivos tan poco realistas, estamos eludiendo problemas reales que sólo pueden resolverse con pasos realistas y paulatinos".

Respecto a las armas nucleares, creo que con el tiempo las grandes potencias llegarán a reducir sus sobre-dimensionados arsenales, por razones más bien económicas, pero lo cierto es que no van a desaparecer mientras no se cuente con una nueva y moderna arma, no nuclear, capaz de destruirla con efectividad, y es en búsqueda de esa avanzada tecnología en que se inscribe la puesta en marcha del costoso programa de investigación, conocido como de Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE), o el de Guijarros Brillantes, comúnmente llamados Guerra de las Galaxias.

Diré como corolario, que las FF.AA. no son más que el reflejo de las tensiones surgidas en el ámbito político. En sí, no son la fuente ni el origen de las tensiones, crisis


y conflictos que se generan entre países. Por consiguiente, es inútil intentar regular, reducir o eliminar las fuerzas y los armamentos, independiente de las verdaderas causas políticas que hay tras ellas. Obrar así, es como dicen en el campo: poner la carreta delante de los bueyes.

Nadie se desarma, si se siente amenazado en sus intereses vitales, y teme por su seguridad.

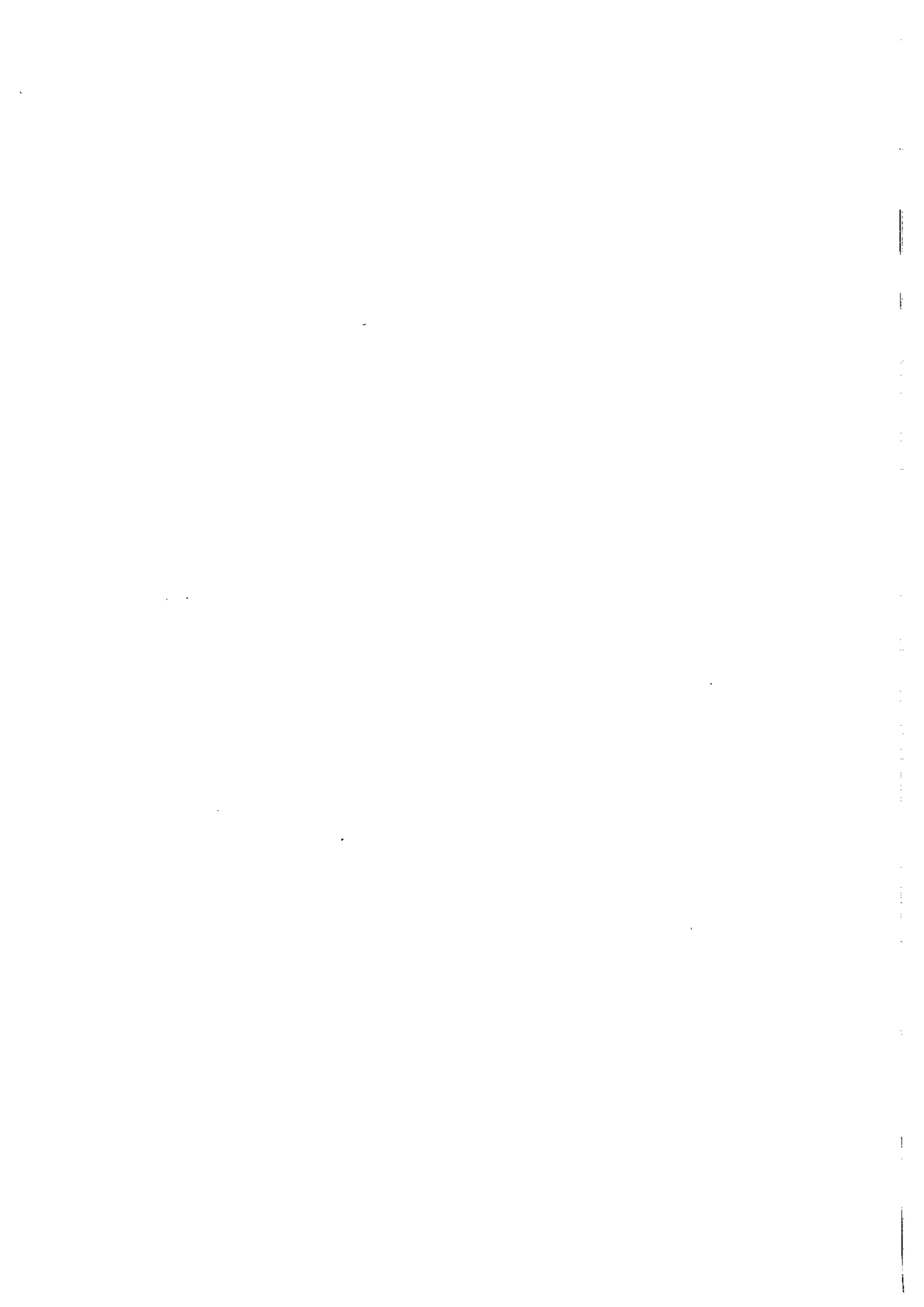
Debemos estar conscientes ante la evidencia de la fría realidad: que siempre habrá pugnas y contraposición de intereses entre naciones y pueblos, mientras la naturaleza humana de los seres que la conforman, no cambie. Continuarán, en este mundo de hoy, desatándose tendencias violentamente agresivas, si no, veamos lo que ocurre en este momento, en Oriente Medio, en Yugoslavia y tantos otros lugares. Lo sabio, prudente y razonable, será encauzarlas, buscando solucionar pacíficamente las controversias, evitando que se transformen, por falta de manejo, en conflictos y guerras no deseadas.

Mientras lo anterior sea una realidad habrá que seguir confiando en la fuerza, para que opere la disuasión, ya que aún es válida la cita: "Si quieres la paz, prepárate para la guerra". Los anhelos de paz de la humanidad son legítimos, los derroteros elegidos han sido los equivocados.

Las armas nacieron con el hombre, y desaparecerán del planeta Tierra junto con la raza humana y no antes.



ACONTECER
ACADÉMICO



INICIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Con fecha 28 de febrero de 1991, la Academia inicia sus actividades docentes del presente año, con la presentación del 1er. curso de Alto Mando 1991, integrado por Oficiales Superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

VISITA DEL NATIONAL DEFENSE COLLEGE OF CANADA



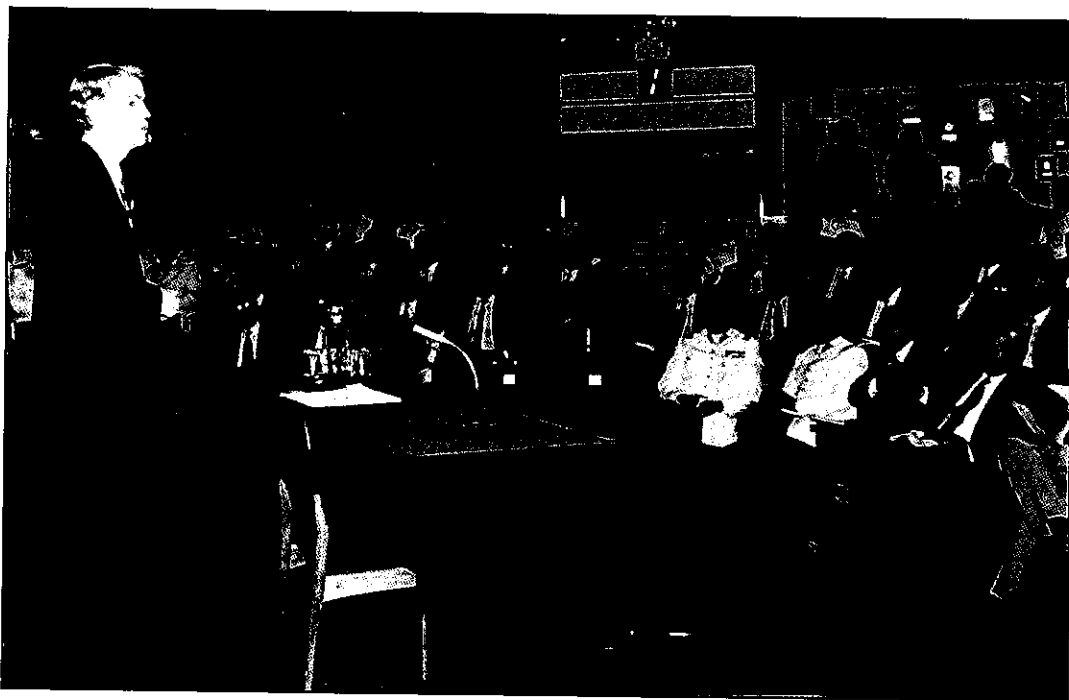
Entre el 15 y 20 de marzo de 1991 visitó Chile una delegación del National Defense College of Canada (N.D.C.C.). Le correspondió a la ANEPE ser anfitrión de esta delegación durante su permanencia en nuestro país.

En la foto se aprecia a los visitantes escuchando la exposición que les hizo el Director de la ANEPE, Brigadier General Dn. Javier Salazar Torres.

La delegación canadiense estuvo presidida por el Mayor General Andrew G. Christie, Comandante del National Defense College of Canada.

INTERCAMBIO ACADEMICO N.D.U. - ANEPE.

Como parte del intercambio académico que mantiene la ANEPE con la National Defense University (USA), el Dr. Terry L. Deibel, Académico de la N.D.U., desarrolló un ciclo de conferencias en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, entre el 19 y 26 de marzo de 1991.



El Dr. Terry L. Deibel y parte de los asistentes a sus conferencias, en el Auditorium de la ANEPE.

ANIVERSARIO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

Con motivo de celebrarse, el día 21 de marzo, el 61° Aniversario de la creación de la Fuerza Aérea de Chile, se desarrolló un acto académico en la ANEPE, oportunidad en que el General de Brigada Aérea Dn. Sergio Figueroa Gutiérrez dictó la conferencia "Desarrollo del poder aéreo en las últimas cuatro décadas".

VISITA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Guerra de Colombia visitó Chile entre el 23 y el 26 de marzo de 1991; le correspondió a la ANEPE organizar y atender la visita de esta delegación, desarrollando un programa de visitas protocolares y de conocimiento, complementada con exposiciones y conferencias dictadas por profesores de la ANEPE y por autoridades de Gobierno.

La delegación colombiana que visitó Chile estaba encabezada por el Brigadier General Dn. Harold Bedoya Pizarro, Director de la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

INICIO DE CURSO A OFICIALES DE LOS SERVICIOS

Con fecha 28 de marzo de 1991, se da comienzo al Curso de Estudios Superiores para Oficiales de los Servicios de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile.

INICIO DE CURSOS SUPERIORES

Con fecha 1° de abril de 1991 inician sus actividades docentes, los siguientes cursos:

- Primer Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, 1991.
- Primer Curso Superior de Administración para el Desarrollo, 1991.

VISITA DEL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE DEFENSA DE HONDURAS

El Director del Colegio Nacional de Defensa de Honduras, Coronel de Infantería (D.E.M.) Dn. José Oscar Flores, visitó la ANEPE entre el 25 y el 30 de abril de 1991; recibió una completa información de la organización y funcionamiento de esta Academia.



El Coronel Flores acompañado de un Profesor de la ANEPE, recorriendo las instalaciones.

ANIVERSARIO DE CARABINEROS DE CHILE

El alumno del Curso Superior de Administración para el Desarrollo, Mayor de Carabineros (I) Dn. Simón Hirsch Campos, dictó una conferencia alusiva al 64° Aniversario de la creación de Carabineros de Chile, el día 26 de Abril.

PROTOCOLIZACION DE CONVENIO ENTRE LA ANEPE Y LA NATIONAL DEFENSE UNIVERSITY (N.D.U.)



Con fecha 9 de mayo de 1991, se firmó en la ANEPE un convenio de intercambio bibliotecario, entre esta Academia y la National Defense University (U.S.A.). Dicho convenio fue protocolizado con la firma del Director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Brigadier General Dn. Javier J. Salazar Torres y del Embajador Dn. Walter E. Stadler, Vice Presidente de la National Defense University.

VISITA A LA ANEPE DEL NATIONAL WAR COLLEGE DE U.S.A.

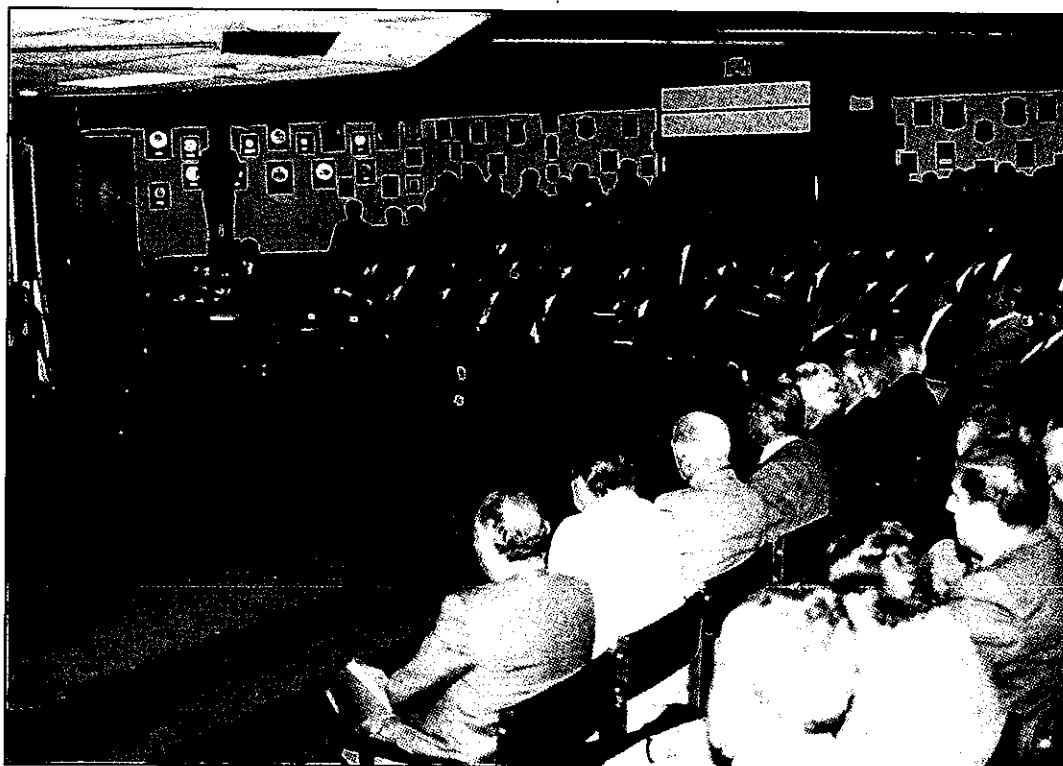
Una delegación del National War College (U.S.A.) visitó Chile entre el 9 y el 14 de mayo de 1991; fue recibida por la ANEPE, cumpliendo diversas actividades protocolares y de tipo informativo sobre Chile. En la fotografía se aprecia parte del grupo durante el saludo protocolar al Ministro de Defensa Nacional.



CONFERENCIA DEL MARINE AIR GROUND TASK FORCE

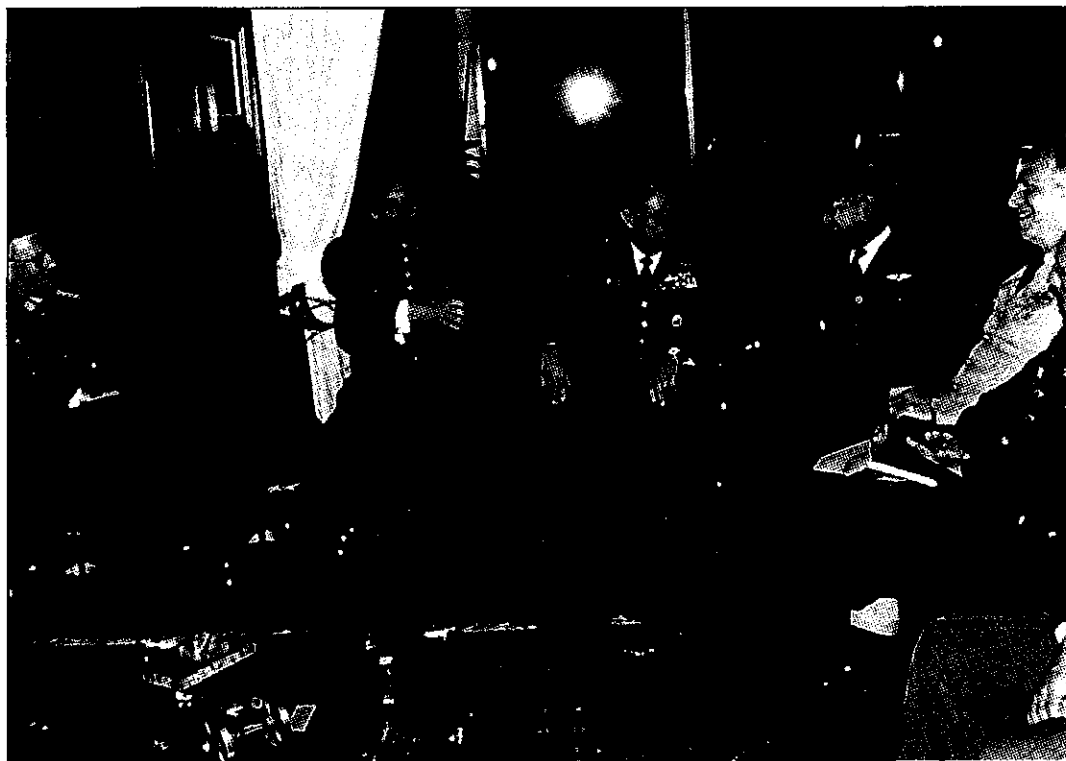
Durante su permanencia en Chile, el Grupo de Infantería de Marina de U.S.A., "Marine Air Ground Task Force" (MAGTF.) dictó una conferencia en el Auditorium de la Academia, ante una numerosa asistencia, el día 10 de mayo de 1991.

Se puede observar en la fotografía al expositor y Jefe del Grupo, Mayor General (I.M.) Matthew P. Caufield y a parte de la concurrencia.



VISITA DEL COLEGIO INTERAMERICANO DE DEFENSA

Entre el 14 y el 19 de mayo de 1991 visitó Chile el Colegio Interamericano de Defensa, correspondiéndole a la ANEPE desempeñarse como anfitrión. Desarrolló un programa de visitas y conferencias relativas a la situación de Chile, complementada con actividades protocolares.



ANIVERSARIO DE LA ARMADA DE CHILE

Con ocasión de recordarse el 112° Aniversario del Combate Naval de Iquique, Día Aniversario de la Armada, se realizó en la Academia un acto conmemorativo, durante el cual desarrolló una alocución el Capitán de Fragata Dn. Alejandro Montes Moreno, alumno del Curso de Alto Mando.

CONFERENCIA DEL DR. ROBERT W. BECKSTEAD

El día 27 de mayo de 1991, en el salón Auditorium de la ANEPE., el Catedrático del Industrial College Armed Forces de U.S.A., Dr. Robert W. Beckstead, dictó la conferencia "Economía de Defensa en un mundo cambiante".

GRADUACION CURSO DE ALTO MANDO

El día 6 de junio de 1991 se realizó la ceremonia de Graduación del 1er. Curso de Alto Mando - 1991; asistieron Altas Autoridades de las Fuerzas Armadas y familiares de los graduados.

Recibieron el diploma y distintivo correspondiente, los siguientes Oficiales:

EJERCITO

Coronel de Ejército	Aníbal Recamán González
Coronel de Ejército	Eric Riveros Valdés
Coronel de Ejército	Domingo Tamborino Loayza
Coronel de Ejército	Francisco Leonel Riveros Lagreze
Coronel de Ejército	Rafael Alfredo Rivas González
Coronel de Ejército	Milán Goic Romanini

ARMADA

Capitán de Fragata	Alejandro Montes Moreno
--------------------	-------------------------

FUERZA AEREA

Coronel de Aviación	Carlos Nelson Schweminer Díaz
Coronel de Aviación	Humberto Sergio Ianiszewski Nogues

INCORPORACION ALUMNOS EXTRANJEROS

Con fecha 10 de junio de 1991, se incorporaron a la ANEPE como alumnos regulares del Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos los señores José María Leiva Leiva, de profesión Abogado, y el Coronel de Ejército José Luis Núñez Bennett. Ambos alumnos, de nacionalidad hondureña, son los primeros extranjeros que participan en forma regular en alguno de los cursos que imparte esta Academia. Permanecerán en Chile hasta enero de 1992.

CONFERENCIA DEL C.F. DN. RAUL SILVA GORDON

Para referirse al tema "La disuasión como instrumento de la Política", el día 19 de junio de 1991, dictó conferencia el Capitán de Fragata de la Armada de Chile, Raúl Silva Gordon.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE BATALLAS AEREAS

Organizado por la Fuerza Aérea de Chile y el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, entre el 15 y 30 de junio de 1991, se realizó un ciclo de conferencias sobre las "Principales Batallas Aéreas del Siglo XX".

CONFERENCIA DEL TENIENTE GENERAL DN. SERGIO COVARRUBIAS SANHUEZA

El Teniente General Sergio Covarrubias Sanhueza, ex-Embajador de Chile en la O.N.U., dictó una conferencia, el día 11 de julio de 1991, sobre "Desarme. Tendencias Internacionales sobre el tema".

CONFERENCIA DEL DR. FREDERICK NUNN

El Dr. Frederick Nunn, Decano Asociado del "College of Liberal Arts and Sciences" de la Portland State University, dictó, el día 23 de julio de 1991, la conferencia titulada: "El profesionalismo militar latinoamericano en el contexto mundial de fines del siglo XX".

GRADUACION DE CURSOS

En el Auditorium de la ANEPE, se realizó, el día 29 de julio de 1991, la ceremonia de graduación del 1er. Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos y del 1er. Curso de Defensa.

